



CENTRO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN

Tesis presentada en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación

Mención Didáctica de la Educación Superior

Estrategia metodológica para el desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes del Centro de Enseñanza Superior MININT

Autor: Lic. Orlens Hernández Aguirre

Guantánamo, 2015



CENTRO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN

Tesis presentada en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación

Mención Didáctica de la Educación Superior

Estrategia metodológica para el desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes del Centro de Enseñanza Superior MININT

Autor: Lic. Orlens Hernández Aguirre

Tutor: Dr. C. Liuis Del Toro Bergondo

Dr. C. Carlos Pérez Ganfong

Guantánamo, 2015

Resumen

A partir de la necesidad de formar un oficial del Ministerio del Interior que interprete y transforme la situación operativa mediante la utilización de herramientas científicas y la insuficiente sistematización durante la carrera de Derecho de las habilidades científico investigativas en los cadetes la presente investigación tiene como objetivo la elaboración de una estrategia metodológica para desarrollar las habilidades de la investigación científica en los cadetes a partir de sus requisitos esenciales como referentes teóricos.

En los últimos cursos se ha venido realizando un estudio riguroso sobre la necesidad de elevar la preparación en la investigación científica de los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior, existiendo como prioridad asumir el liderazgo en la realización de investigaciones que contribuyan a elevar la calidad de las acciones del enfrentamiento y la prevención.

El comportamiento del objeto de investigación en los diferentes periodos de la etapa establecida se ha caracterizado de una manera diferente evidenciándose notables cambios a partir del perfeccionamiento ocurrido en la enseñanza con un marcado proceso evolutivo hasta la actualidad reflejado con una mayor connotación en la época contemporánea.

La base teórica metodológica utilizada en la investigación posibilitó alcanzar resultados satisfactorios en la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica mediante el análisis de sus requisitos esenciales en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior a partir de la estrategia diseñada.

Con la ejecución de la estrategia metodológica diseñada para esta investigación, se comprobó que, constituye un soporte para la superación del docente en función formar y desarrollar habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho el MININT a partir de sus requisitos esenciales.

Índice

Contenido	Página
Introducción	1
Capítulo I: Fundamentos teóricos que sustentan el proceso de formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT.	9
1.1 Reseña histórica del desarrollo y evolución del proceso de formación de habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT.	9
1.2 Referentes teóricos para el proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes del MININT tomando en consideración los requisitos esenciales para su ejecución.	15
1.2.1 Caracterización del tratamiento de las Habilidades de investigación científica en el Plan de Estudios de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.	29
1.3 Situación del estado actual del objeto de investigación.	33
Capítulo II Elaboración de la estrategia metodológica para la formación y desarrollo de habilidades investigativas en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT.	37
2.1 Estrategia metodológica: su estructuración.	37
2.1.1 Estrategia metodológica para la formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.	44
2.1.2 Tratamiento de las habilidades de investigación científica según el ciclo de formación del cadete en el Centro de Enseñanza Superior del MININT.	48
2.1.3 Planeación estratégica e instrumentación de la estrategia.	50
2.2 Valoración de la factibilidad en la práctica de la estrategia metodológica propuesta para el desarrollo de las habilidades investigativas.	61
Conclusiones Generales	66
Recomendaciones	67
Anexos	

Introducción.

El uso de la ciencia y la tecnología en el siglo XXI ha cobrado gran importancia en la sociedad cubana actual donde el conocimiento se une al desarrollo y avance vertiginoso de las tecnologías produciendo cambios que se generan en las instituciones, tanto educativas, productivas, culturales, científicas y por supuesto las jurídico-penales como es el caso del Ministerio del Interior, que se ve influenciado constantemente por este progreso e impacta en la situación operativa, de la cual es responsable y necesita no solo transformar y controlar, sino analizar, entender y argumentar desde un prisma científico.

Por lo tanto se requiere de un potencial que realice reflexiones y estudios sobre la base de una cultura científica en aras de estimular la toma de decisiones y la implementación de acciones que fortalezcan las competencias profesionales y los resultados en las diferentes áreas de trabajo.

Para ello es necesario iniciar el proceso de búsqueda de información por los educandos desde edades tempranas, fortalecerlo en la enseñanza superior a partir del desarrollo de habilidades investigativas en los estudiantes y sistematizarla desde la formación posgraduada.

Entre las misiones y funciones reconocidas a la educación superior se encuentran: promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar la preparación técnica adecuada para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales¹.

Los Centros de Enseñanza Superior del Ministerio del Interior se enfrentan a un contexto donde las telecomunicaciones, la informática, los nuevos patrones culturales impuestos y la crisis económica han propiciado una sociedad de prácticas y sistemas de relaciones complejos donde, por supuesto, aparecen potenciales delictivos actualizados con modus operandis más sofisticados.

Ello constituye un reto para los educadores de esta institución, quienes necesitan fortalecer las competencias y habilidades investigativas, el conocimiento científico y una mayor aplicación de los mismos por parte del educando y jóvenes oficiales, mediante las ciencias naturales y sociales para entender, prevenir y enfrentar no solo las nuevas tipicidades delictivas sino el medio donde se desarrollan.

¹ XXI". 1998 Informe UNESCO "Educación en el siglo

La enseñanza superior constituye la columna vertebral del subsistema científico tecnológico de este organismo y al concebirla como parte del aparato del MININT, le corresponde estimular el espíritu creativo, así como la formación científica de sus profesionales, para atender las necesidades y garantizar los niveles de eficiencia en el enfrentamiento al delito, ilegalidades y hechos contra la seguridad del estado.

Para lograr este fin se requiere fomentar, sistematizar y consolidar en los educandos habilidades de investigación científica que van desde la detección y necesidad interna de resolver las problemáticas de su medio a partir de un enfoque científico hasta la aplicación correcta y objetiva de las categorías metodológicas del diseño de investigación y el asesoramiento a otras investigaciones.

En el estudio de los principales antecedentes investigativos relacionados con el proceso de investigación científica se reconoce en el ámbito internacional el trabajo Beltrán, Horna,(2009) aborda esta temática desde una propuesta curricular en el desarrollo de las habilidades a través de un programa que tiene como propósito fundamental el desarrollo intelectual mediante la producción de una cultura basada en el desarrollo de habilidades intelectuales.

Su investigación ofrece tres niveles en esta área que van desde el desarrollo de modalidades del pensamiento creativo hasta el dominio de estrategias para el aprendizaje mediante mapas conceptuales, la libre expresión de la capacidad creativa y la práctica de estos conocimientos en la vida personal; así como habilidades de pensamiento que le permitan al alumno desarrollar adecuadas capacidades críticas y creativas.

Sin embargo, a pesar de que analiza las habilidades investigativas como parte de las intelectuales no profundiza en cómo darle tratamiento y sistematización mediante su programa, por lo que no fundamenta suficientemente la relación de dichas habilidades.

Los autores Machado, R, (2010) y Mena, C, (2012) develan una alternativa didáctica, que en las nuevas condiciones, contribuye a la formación del futuro egresado desde una perspectiva integradora: el “aprendizaje basado en la solución de tareas investigativas” (ABSTI). Esta propuesta de un prototipo de tareas investigativas la hicieron aplicable en todos los componentes del proceso formativo. Sin embargo a pesar de declarar estos elementos como parte de un objetivo educativo, en la investigación solo se limitan al desarrollo de la habilidad mediante la solución de tareas, no contemplan acciones dirigidas a los educadores.

Se asume lo planteado por la Doctora Nancy Montes de Oca Recio: “Independientemente de las particularidades de los distintos modos de actuación profesional, existen objetivos comunes y por ende habilidades comunes, de obligada formación en todo y cualquier profesional, entre las que se destacan las

relacionadas con la utilización de las técnicas de la información y las comunicaciones y el empleo de los métodos de la investigación científica. No obstante, a pesar de ser declarados en los planes de estudio y en los programas analíticos de algunas asignaturas o materias estos objetivos quedan muchas veces insatisfechos”².

En el caso de la enseñanza en el Ministerio del Interior se evidencia a través de la insuficiente utilización de herramientas de investigación científicas para la solución de problemas en el enfrentamiento por parte de sus oficiales lo que denota debilidad en la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica durante la carrera.

Se destacan, además, las investigaciones sobre el desarrollo de habilidades investigativas realizadas por Casamayor (2013), Álvarez (2013), Maya (2012). Las investigaciones referidas abordan el desarrollo de habilidades investigativas desde un enfoque participativo en estrecho vínculo con el quehacer del futuro egresado.

También se analiza la habilidad investigativa como categoría dentro de la competencia investigativa, desde la cual se intenta restablecer la conexión entre formación pre profesional y desempeño social. Se plantea además la necesidad de definir estrategias para la formación de las habilidades investigativas a nivel de carrera, colectivo de año, disciplina, asignatura y la determinación del problema científico como invariante de habilidad. Sin embargo no precisan cómo sistematizarlas y evaluarlas de manera tal que se diagnostique periódicamente el estado de este proceso.

Aunque múltiples investigaciones han tratado el tema y sus investigadores aportan aspectos significativos en torno a la formación y desarrollo de las habilidades investigativas, existen problemáticas relacionadas con estas durante la formación de los profesionales del Ministerio del Interior, siendo las mismas poco estudiadas. De 38 investigaciones consultadas entre tesis doctorales y de maestrías desde el 2009 a la fecha solo dos tratan la temática en cuestión: Labrada (2011), Landa (2012).

Estos estudios, sobresalientes en su carácter pionero con relación al tratamiento del tema, determinaron un diagnóstico de habilidades comunicativas asociadas al discurso científico que apuntan a la necesidad de estructurar un nuevo enfoque del trabajo metodológico; analizan del desarrollo de habilidades interdisciplinarias que favorezcan y posibiliten reformular e integrar los conocimientos necesarios para la

² “El desarrollo de habilidades investigativas en la Educación Superior: un acercamiento para su desarrollo” (2011) Centro de Estudios Ciencias de la Educación. Universidad de Camagüey.

solución de problemas reales del enfrentamiento en la Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria.

Sin embargo no abordan cómo darle tratamiento y sistematización a estas habilidades, ni profundizan en la definición y conceptualización de las mismas teniendo como sustentos teóricos los requisitos esenciales para su desarrollo, aspectos que denotaron carencias en la propuesta de sus actividades.

Los resultados que ofrece un estudio de profundización efectuado por la autora, en el periodo de Estancia en la Filial Universitaria MININT desde el año 2011 hasta la actualidad, a través de la utilización de diferentes métodos del nivel empírico (observación, entrevistas, encuestas) revelaron en la práctica la siguiente situación problemática:

- Insuficiente desarrollo de la habilidad de investigación científica de los cadetes, revelado por la falta de sistematización de esta habilidad según su concepción en el plan de estudio, de los contenidos relacionados con la Metodología de la Investigación en el transcurso de esta carrera y que a su vez no le posibilita su accionar en la práctica de enfrentamiento como normativa de la disciplina principal integradora.
- Los cadetes no muestran dominio de las habilidades para la interpretación científica de los datos que manejan, en la solución de los problemas del enfrentamiento, debido a que esta habilidad, según el diseño del plan de estudio de la carrera, no posibilita la formación y desarrollo de la misma, a partir de los requisitos esenciales para su tratamiento.
- Aumento de la desmotivación de los cadetes para realizar trabajos de Diploma, evidenciado en estudios realizados. Desde el año 2010 a la fecha se ha decrecido en un 36% en la presentación de estos trabajos como forma de culminación de estudio, a pesar de contar con el índice académico requerido; contar con las habilidades necesarias para emprender una investigación como resultado científico.
- A partir del 4to año pasan a la modalidad semipresencial en la que realizan las prácticas de enfrentamiento directamente en las unidades y disminuye el vínculo con los profesores que rectoran esta disciplina. Se desarrollan talleres de tesis para aquellos que solo la están realizando y no se generalizan los conocimientos ni las prácticas de las habilidades investigativas.

Es por ello, que en los últimos cursos se ha venido realizando un estudio riguroso sobre la necesidad de elevar la preparación en la investigación científica de los graduados de Derecho del Ministerio del Interior, existiendo como prioridad asumir el liderazgo en la realización de importantes investigaciones que contribuyan a elevar la calidad de las acciones del enfrentamiento y la prevención.

Desde estos referentes se genera la siguiente contradicción que se da entre la necesidad de formar un oficial del Ministerio del Interior que interprete y transforme la situación operativa mediante la utilización de herramientas científicas y la insuficiente sistematización durante la carrera de Derecho de las habilidades científico investigativas en los cadetes, teniendo en cuenta los requisitos esenciales para su desarrollo.

La situación analizada origina, el siguiente **Problema científico**: ¿Cómo contribuir a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior?

En busca de la concreción del estudio, se delimita como **objeto de estudio** el proceso de formación y desarrollo de habilidades en los Centros de Enseñanza Superior MININT, y como **campo** el desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

A partir de estos elementos se precisa como con **objetivo** la elaboración de una estrategia metodológica para desarrollar las habilidades de la investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Para el análisis y solución del problema planteado fueron elaboradas las siguientes **preguntas científicas**:

1. ¿Cuáles son los antecedentes históricos del proceso de formación y desarrollo de habilidades en los Centros de Enseñanza Superior MININT?
2. ¿Qué referentes teóricos sustentan el proceso de formación y desarrollo de habilidades en los Centros de Enseñanza Superior MININT?
3. ¿Cuál es el estado actual presenta el desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior?
4. ¿Qué estrategia proponer para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del ministerio del Interior?
5. ¿Cómo evaluar el nivel de factibilidad al implementar la estrategia metodológica propuesta?

Tareas de investigación:

1. Analizar los antecedentes históricos del proceso de formación y desarrollo de habilidades en los Centros de Enseñanza Superior MININT.
2. Determinar los referentes teóricos que sustentan el desarrollo de las habilidades en los Centros de Enseñanza Superior MININT.

3. Diagnosticar el desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.
4. Elaborar una estrategia metodológica para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.
5. Constatar el nivel de factibilidad al implementar la estrategia metodológica propuesta.

Para cumplir con el desarrollo de estas tareas científicas se utilizaron varios métodos de investigación.

Del nivel teórico:

Análisis –síntesis: Permitió el análisis y resumen de todos los aspectos identificados que sustentan el objeto y el campo de investigación. En el procesamiento de toda la información empírica recopilada y la revisión de la literatura, para obtener las principales regularidades y tendencias en el desarrollo del objeto que se investiga y establecer las principales conclusiones y generalizaciones que permitieron fundamentar el problema y proponer la estrategia metodológica elaborada.

Histórico-Lógico: Permitió realizar un estudio y análisis real del comportamiento histórico por el que ha transcurrido el objeto, a través de la determinación de las etapas, su desarrollo y evolución así como en la concepción de todo el proceso investigativo.

Inductivo – deductivo: Posibilita arribar a conclusiones teóricas generales de importancia para el diseño y elaboración de la estrategia desde un enfoque contemporáneo de la Pedagogía.

Modelación: desempeñó un importante papel en la investigación pues centró parte de los resultados de la tesis de maestría. Permitió a partir del estudio de la realidad establecer acciones metodológicas encaminadas a potenciar el fortalecimiento de las habilidades investigativas en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Sistémico estructural funcional: permitió desarrollar las acciones propuestas siguiendo una estructura lógica, funcional aspecto esencial para potenciar el trabajo metodológico en los docentes en relación con la temática que se investiga.

Estudio documental: Se utilizó para el trabajo con las distintas fuentes de información necesarias relacionadas con la temática que se investiga. Para resumir y valorar la base normativa y otros documentos que rectoran el componente investigativo a nivel de especialidad, año, disciplina y asignatura en el Ministerio del Interior.

Del nivel empírico

Observación: Actividades docentes y metodológicas para obtener información en relación a la preparación que poseen los docentes para potenciar desde el proceso de enseñanza el desarrollo de las habilidades investigativas.

Entrevista: Facilita reconocer las necesidades para mejorar las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior para sistematizarlas y profundizarlas.

Encuesta: Determina los niveles de información cadetes y tutores con relación a las habilidades de la investigación científica para la realización del diagnóstico.

Criterio de usuario: Una vez aplicada la estrategia metodológica encaminada a elevar la preparación de los docentes para potenciar el fortalecimiento de las habilidades investigativas, analizar el estado de opinión y el nivel de aceptación de los directivos del centro y algunos profesores generales del grado permitió someterla a valoración para evaluar su efectividad.

Métodos del nivel matemático y estadístico:

Estadística descriptiva: Para realizar el análisis y tabulación de los resultados de los instrumentos aplicados al contactar el problema de investigación y valorar la efectividad de la implementación de la estrategia metodológica elaborada.

Aporte: La tesis desde el punto de vista científico aporta una estrategia metodológica encaminada a fortalecer y desarrollar las habilidades de los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Significación práctica de la investigación: Una estrategia metodológica para el fortalecimiento de las habilidades científico investigativas en los cadetes de la Carrera de derecho del Ministerio del Interior que contribuya a la prevención y enfrentamiento de la situación operativa con el empleo de herramientas científicas.

Novedad científica: A partir de la concepción desarrolladora de la educación, la política de la actividad científico tecnológica en el Ministerio del Interior y los requisitos esenciales para el desarrollo de las habilidades como sustento teórico se desarrolla una estrategia metodológica para fortalecer las habilidades de la investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

La población esta representada por el Director de la Filial Universitaria, Jefe de Colectivo de Carrera, Jefe del Grupo de Formación y Preparación, 1er Oficial de Actividad Científica y Posgraduada, 12 docentes de la Filial Universitaria, 8 del Centro de Enseñanza Superior Hermanos Marañón, 6 Jefes de las Unidades Docentes, 23

Tutores, 6 Oficiales de Cuadros, Personal y Preparación, 3 especialistas del Grupo de Preparación de las Fuerzas y una matrícula de de 424 cadetes de 1ro a 5to año.

La muestra está constituida de la siguiente manera: 10 docentes (6 de la Filial y 4 del Centro de Enseñanza Superior), Jefe de la Filial, 12 tutores, Jefe de Colectivo de Carrera y 106 cadetes (pertenecientes a la provincia Guantánamo de 1ro a 5to año).

La tesis se estructura en Introducción y dos Capítulos fundamentales de trabajo. En el primero se da prioridad a los referentes teóricos del objeto de investigación. Se hace una valoración de los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial a partir de la implementación de métodos e instrumentos que permitieron declarar el problema científico, además se abordan algunas de las consideraciones generales del desarrollo de las habilidades investigativas y se tienen en cuenta las características de los estudiantes en este nivel de enseñanza.

En el segundo capítulo se refleja el aporte de la investigación relacionada con la elaboración de una estrategia metodológica que a partir de la concepción desarrolladora de la educación, la política de la actividad científico tecnológica en el Ministerio del Interior y los requisitos esenciales para el desarrollo de las habilidades como sustento teórico fortalezca las habilidades científico investigativas en los cadetes de la Carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Capítulo I: Fundamentos teóricos que sustentan el proceso de formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT.

En el desarrollo de este capítulo de la tesis se abordan aspectos de interés que permiten realizar un análisis de los antecedentes históricos que caracterizan el desarrollo del proceso de formación de las habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT.

Se reflejan además las características en el plano gnoseológico, pedagógico y psicológico que identifican el objeto y el campo de acción de esta investigación constituyendo un aspecto esencial, que permitirá comprender y fundamentar la estrategia metodológica propuesta en el segundo capítulo.

1.1 Reseña histórica del desarrollo y evolución del proceso de formación de habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT.

El proceso de formación de habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT no puede dejar de enmarcarse dentro del proceso histórico, económico y social por el que se ha transitado y por su vinculación y efecto en la prevención y enfrentamiento a la situación operativa. En este sentido es importante el trabajo en el papel desempeñado por las políticas educativas, científicas y tecnológicas dentro de la institución para la formación y desarrollo de las habilidades investigativas.

Para reflejar el estudio de la historicidad, desarrollo y evolución en relación con el objeto de investigación, se ubicó en un Periodo histórico, Revolución en el Poder de 1959 hasta la actualidad.

Se tuvieron en cuenta las siguientes etapas:

- **Etapa I** (1976-1990). Creación y desarrollo de los Centros de Enseñanza Superior del MININT.
- **Etapa II** (1990-2001). Transformación curricular de la carrera de Derecho y desarrollo de la actividad científica tecnológica en el MININT.
- **Etapa III** (2001 a la actualidad). Batalla de ideas, integración de la Universidad del Ministerio del Interior y perfeccionamiento del Plan de Estudio.

Para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores:

1. Tratamiento metodológico para formar y desarrollar las habilidades investigativas en los Centros de Enseñanza Superior del MININT.
2. Establecimiento de normativas educacionales y de actividad científica para su formación y desarrollo.
3. Vías implementadas para la formación y desarrollo de las habilidades científico-investigativas en los estudiantes.

Etapa I (1976-1990). Creación y desarrollo de los Centros de Enseñanza Superior del MININT.

En esta etapa de construcción de la sociedad socialista, con la llegada del poder revolucionario, de 1959 al 1961 se inicia una etapa de grandes transformaciones en el Sistema de Orden Interior para la defensa del país unido a las revoluciones educacionales, sociales y políticas llevadas a cabo.

Se crean nuevas estructuras de enfrentamiento como la Policía Nacional Revolucionaria, los Órgano de la Seguridad del Estado, Establecimientos Penitenciarios y el Ministerio del Interior con una concepción humanista a la par de los valores que promovía la nueva revolución socialista.

En medio de un contexto matizado por las contradicciones sociales, las constantes agresiones del gobierno de los Estados Unidos , la burguesía cubana que se manifestaba en su mayoría como contrarrevolución interna, y el cumplimiento de los retos sociales expuestos en el Programa de lucha del Movimiento Revolucionario se formaban los funcionarios del Ministerio del Interior sobre la base de una preparación especializada fundamentada en la experiencia de lucha de la Sierra como Policía Rebelde y Sistema de Inteligencia Rebelde y los nuevos modos operandis de la situación operativa de este contexto que adolecía de toda base científica pedagógica.

Los estudios de Derecho en centros docentes del Ministerio del Interior se inician en 1976 con la creación de una Filial Adjunta a la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana; hecho que coincide con el surgimiento del Ministerio de Educación Superior y el Primer Congreso del PCC que marcaron pautas en este proceso. Posteriormente, en 1978 se crea el Instituto Superior del Ministerio del Interior “Eliseo Reyes Rodríguez” lo cual constituyó un hito importante en la formación de sus profesionales.

Un análisis histórico de esta carrera, fijando los elementos esenciales desde el punto vista lógico, refleja que los diseños aplicados han estado asociados a las diferentes generaciones de Planes de Estudio por los que ha transitado la Universidad Cubana con las adecuaciones necesarias y su continuo perfeccionamiento, unido a la constitución de nuevas Instituciones de Educación Superior³.

A partir del 1982 y hasta 1990 se realiza una transformación curricular nombrando la carrera como Licenciatura en Ciencias Penales. Este diseño aunque tuvo una sostenida articulación de los contenidos jurídico- penal, operativo y socio-humanístico y se introduce la asignatura de Metodología de la Investigación Científica, no contenía de manera articulada y sistematizada las habilidades de investigación centrándose en

³ Modelo del Profesional del MININT. Comisión Ministerial de Carrera, 2007.

el desarrollo de habilidades como descubrir y cortar para la especialización de la carrera a la par de elevar los niveles de enfrentamiento a los delitos comunes, contra la seguridad del estado y el orden interior⁴.

En las orientaciones metodológicas de esta asignatura en esta etapa no se declaraban explícitamente los aspectos esenciales para la formación y desarrollo de determinadas habilidades de la forma precisa que se querían lograr. No existían libros de texto en esta área del conocimiento para esta enseñanza, y el programa y materiales de consulta no declaraban vías y ejercicios para formar y desarrollar las habilidades de investigación científica.

Esta etapa se sustenta en la filosofía Marxista –Leninista y en los principios de la escuela socialista basado en la formación de cadetes con la concepción científica del mundo de acuerdo con el desarrollo actual de esta ciencia, formar en ellos un sistema de habilidades y hábitos en relación con los conocimientos sobre los procesos y fenómenos que le puedan ser útil en la vida práctica.

Relacionado con el estudio de estos contenidos en estas ciencias se confecciona el plan de estudio con la organización de las asignaturas de acuerdo con los principios científicos de la criminología, sociología, psicología, filosofía y pedagogía marxista leninistas formulados en los documentos del Partido y el Gobierno en forma de encargo social.

Consideraciones generales en esta etapa: Se crea el Instituto Superior del Ministerio del Interior “Eliseo Reyes Rodríguez”, realizándose una transformación curricular que nombró la carrera como Licenciatura en Ciencias Penales desarrollando los perfiles de Investigación Operativa e Instrucción Judicial. Aunque se infiere una evolución en cuanto a la introducción de la asignatura de Metodología de la Investigación Científica, aún no contenía de manera articulada y sistematizada las habilidades de investigación centrándose en el desarrollo de otras habilidades rectoras como descubrir y cortar para la especialización de la carrera.

Etapa II (1990-2001). Transformación curricular y desarrollo de la actividad científica tecnológica en el MININT.

Tras la complejización de la situación operativa con el Periodo Especial se tuvo la necesidad de reagrupar nuevos perfiles a los ya existentes como lo fue el caso de menores, policía y reeducación penal; por lo que se transformó nuevamente el currículo de la carrera llevándola a Licenciatura en Derecho en 1991.

Se mantiene la tendencia a incorporar cursos de complementación para alcanzar la titulación en Derecho en calidad de alternativa, así como la diversidad de modalidades de estudio. Al respecto, ha sido empleada la

⁴ Modelo del Profesional del MININT. Comisión Ministerial de Carrera, 2007.

combinación de la presencialidad, durante un período de dos a tres años y la continuidad de los estudios “a distancia” y/o por encuentros, con vistas a satisfacer demandas apremiantes de fuerza de trabajo en determinados cargos.

Estas experiencias, por múltiples razones, no lograron los niveles de eficiencia docente esperados, observándose cierta tendencia al abandono de los estudios o su dilatación excesiva.

A partir de 1997 se crea la Dirección de Ciencia y Técnica del Ministerio del Interior, como parte del cumplimiento de la política de actividad científica tecnológica. Con la creación de esta especialidad se evidenciaron logros en la implementación continua y sistemática de proyectos de investigación que daban respuesta desde lo científico a carencias en el orden de la teoría y la práctica del enfrentamiento y a su vez posibilitaron la formación y superación científica de un grupo de profesionales de la institución incluidos los Centros de Enseñanza Superior.

Estos fueron puntales en las presentaciones de trabajos científicos en los Eventos de FORUM potenciando por primera vez el movimiento científico estudiantil quien a pesar de no existir una metodología para el tratamiento a las habilidades investigativas establecidas contribuyó a la formación de las mismas.

En 1998 se lleva a cabo un proceso de perfeccionamiento del Ministerio del Interior con la necesidad de fortalecer determinados órganos de enfrentamiento ello propició una nueva transformación curricular para la carrera que pasaría a ser Licenciatura en Policiología (1998-2001) por el Decreto Ley No. 29/78 del Consejo de Ministros. Este diseño avanzó en los criterios de pertinencia social mediante una carrera propia.

En los diseños anteriores los cambios fundamentales abarcaron diversos aspectos como: la reducción o extensión del tiempo de la carrera, sus modalidades y la diversidad de perfiles. Caracterizan este proceso los frecuentes cambios de Planes de Estudio, sin la suficiente validación basada en la práctica pedagógica e investigación científica.

En este contexto comenzó a regularse la Actividad Científica Tecnológica por la Orden 3 del Viceministro Primero del Interior que establecía la Elaboración de la Estrategia de Ciencia e Innovación Tecnológica en el Ministerio del Interior.

Esta orden dentro de las indicaciones para el Plan de Ciencia e Innovación Tecnológica contempla el desarrollo y acreditación del Potencial Científico y Tecnológico Humano Principal, sin embargo no estableció ni tuvo en cuenta el proceso de formación de este potencial desde los centros de Enseñanza Superior

concibiendo las habilidades de investigación científica en el posgrado y no desde el pregrado. No obstante en las actividades y proyectos de investigación ministeriales se insertaron estos centros educativos.

Consideraciones generales en esta etapa: Hubo dos transformaciones en el currículo de la carrera: Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Policiología. La segunda como parte de un proceso de perfeccionamiento del Ministerio del Interior.

En este periodo se realizaron acciones importantes para la formación de las habilidades investigativas en los educandos de este tipo de enseñanza a pesar de no estar articuladas coherentemente desde el punto de vista metodológico: El desarrollo de los movimientos de FORUM y el movimiento científico estudiantil con la creación de la Dirección de Ciencia y Técnica del Ministerio del Interior, y el establecimiento de la Orden 3 del Viceministro Primero del Interior que establecía la Elaboración de la Estrategia de Ciencia e Innovación Tecnológica en el Ministerio del Interior que contempla el desarrollo y acreditación del Potencial Científico y Tecnológico Humano.

Etapa III (2001 a la actualidad). Batalla de ideas, integración de la Universidad del Ministerio del Interior y perfeccionamiento del Plan de Estudio.

En el 2001 se reanudó la Licenciatura en Derecho hasta la actualidad. El diseño curricular centrado en una Carrera de Derecho, ajustada a los requerimientos del Ministerio del Interior y con perfiles propios, ha sido el de mayor estabilidad. Un momento significativo lo constituyó el logro de los “Planes C perfeccionados”, en particular en el Instituto Superior de Contrainteligencia “Hermanos, Martínez Tamayo”.

En este contexto, irrumpe la Batalla de Ideas de alto impacto para el enfrentamiento, su aseguramiento y dirección por lo que constituyó un hito en la periodización del objeto. Se desarrollan nuevos conceptos asociados a la universalización del conocimiento y el pleno acceso, hacia la “excelencia académica y revolucionaria”, que influyen decisivamente en la Educación Superior Cubana.

A partir del año 2002 y hasta el 2005 se realiza un proceso de integración en la Universidad del Ministerio del Interior, de los Institutos y Facultades ubicados en Ciudad de La Habana. Se constituye el Centro de Educación Superior del Ministerio del Interior en la provincia de Camagüey (2006) y surgen las sedes universitarias municipales (SUM–MININT) en todo el país, sustentadas en un diseño curricular con titulación de Derecho.

En el año 2007 a partir de la creación de la Comisión Ministerial de Carreras, en virtud de la Orden 27/2007 del Ministro del Interior se diseña por primera vez en los Planes de Estudios del Ministerio del Interior,

Enfrentamiento como Disciplina Principal Integradora de la carrera, que asegura la articulación de las actividades académica, laboral e investigativa.

El objetivo principal de esta Disciplina Principal Integradora es desarrollar en los cadetes el modo de actuación del profesional del MININT basado en enfrentar a través de sus habilidades profesionales principales: descubrir, prevenir y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa.

Sin embargo en sus orientaciones metodológicas no expone el desarrollo de la habilidad de investigación científica como herramienta necesaria para dar cumplimiento al objetivo planteado.

Este nuevo diseño aportó los siguientes cambios:

- Eliminó la diversidad de Planes de Estudio.
- Propició la formación más integral del egresado debido a que asume el perfil amplio, a partir de una formación básica profunda común a todos los egresados, que jerarquiza el objeto de la profesión.
- Transformó el papel y el contenido de la Práctica Investigativa Laboral, elevando su peso en el Plan de Estudio como Disciplina Principal Integradora denominada: Enfrentamiento, acorde con el modo de actuación del profesional. La misma no constituye la tradicional práctica operativa. Por su contenido investigativo - laboral, abarca asignaturas académicas como Metodología de la Investigación Científica, la práctica de enfrentamiento, los trabajos de curso y el Trabajo de Diploma.
- Estableció la Estancia en función del fortalecimiento del vínculo teoría y práctica, hilo conductor del proceso de formación.
- Identificó nuevos espacios para el perfeccionamiento continuo del Plan de Estudio y la Educación de Postgrado en la Institución.

Estas transformaciones, con sus aciertos y desaciertos se implementan actualmente.

Consideraciones generales en esta etapa: Fue reanudada la Licenciatura en Derecho hasta la actualidad. En este contexto, irrumpe la Batalla de Ideas con alto impacto para el enfrentamiento, por lo que constituyó un hito en la periodización del objeto.

Se realiza un proceso de integración en la Universidad del Ministerio del Interior, de los Institutos y Facultades ubicados en Ciudad de La Habana y surgen las sedes universitarias municipales (SUM-MININT) en todo el país.

Momento crucial fue la creación de la Comisión Ministerial de Carreras, que rediseñó por primera vez los Planes de Estudios del Ministerio del Interior transformando el papel y contenido de la Práctica Investigativa Laboral, como Disciplina Principal Integradora denominada: Enfrentamiento.

Por su contenido investigativo - laboral, abarca asignaturas académicas como Metodología de la Investigación Científica, la práctica de enfrentamiento, los trabajos de curso y el Trabajo de Diploma. Aspecto decisivo que contribuye a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT en la actualidad.

Sin embargo en esta etapa los programas no conciben las habilidades de investigación científica en los cadetes a partir de su sistematización y los requisitos esenciales para su formación y desarrollo.

El análisis realizado permite determinar en este proceso que se revelen como regularidades fundamentales las siguientes:

- Escasa sistematización de las habilidades de investigación científica en los educandos del Ministerio del Interior no apareciendo declaradas desde el inicio en los planes y programas de estudio, teniendo en cuenta desde los fundamentos teóricos, los requisitos esenciales para el desarrollo de estas habilidades.
- El tratamiento al proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes del MININT en las diferentes etapas analizadas no ha abarcado en su totalidad la aspiración de un modelo del profesional del MININT que se apoye en herramientas científicas para la toma de decisión en la prevención y enfrentamiento de la situación operativa.
- La carencia de precisiones metodológicas para enfrentar las deficiencias en torno a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los educandos del MININT, en función de que estas se refuercen y perfeccionen en ellos, a partir de su sistematización.
- La inestabilidad en el currículo de la carrera de Derecho del MININT con carencias teórico metodológicas y la concepción asumida acerca de los perfiles terminales que conducen al uso indiscriminado de éstos con exceso de especialización⁵.

1.2 Referentes teóricos para el proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes del MININT tomando en consideración los requisitos esenciales para su ejecución.

⁵ Resumen Ejecutivo del Perfeccionamiento de la Carrera de Derecho en el MININT. Comisión Ministerial de Carreras (2007).

Se ha reconocido en la actualidad que una de las tareas fundamentales de los Centros de Educación Superior del MININT es la formación y desarrollo de habilidades de investigación científica, ya que el éxito en las diferentes actividades de prevención y enfrentamiento a la situación operativa realizadas por el futuro oficial depende en gran medida de la forma en que estas sean asimiladas por él.

Los resultados de diferentes investigaciones⁶ indican que en la actualidad existen diversos criterios acerca de la naturaleza de las habilidades y aunque el concepto se emplea con frecuencia en la literatura psicológica y pedagógica actual, su estudio sigue siendo un problema abierto y amplio para las ciencias pedagógicas, pues se aprecian diferencias no antagónicas en los puntos de vistas de los autores, debido a las diversas interpretaciones que se les otorga a su definición y a los requisitos y condiciones fundamentales a tener en cuenta para su formación y desarrollo desde la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje.

En la sistematización teórica realizada en la literatura especializada en torno al tema se precisa que la habilidad proviene del término latino *habilitas* y hace referencia a la capacidad y disposición para algo. Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), la habilidad es cada una de las cosas que una persona ejecuta con gracia y destreza y el enredo dispuesto con ingenio, disimulo y maña.

Este concepto se relaciona con la definición que ofrece **Danilov y Skatkin** asociándolo a "la capacidad adquirida por el hombre de utilizar creadoramente sus conocimientos y hábitos, tanto durante el proceso de actividad teórica como práctica".

Por su parte Petrovsky⁷ plantea que es "el dominio de un sistema de actividades psíquicas y prácticas, necesarias para la regulación consciente de la actividad, de los conocimientos y hábitos".

N. F. Talízina⁸ señalaba que "Podemos hablar sobre los conocimientos de los alumnos en la medida en que sean capaces de realizar determinadas acciones con estos conocimientos. Esto es correcto ya que los conocimientos siempre existen unidos estrechamente a una u otras acciones (habilidades). Los mismos pueden funcionar en gran cantidad de acciones diversas." Para esta autora las habilidades son acciones, constituyen modos de actuar que permiten operar con el conocimiento.

La llamada psicología de tendencia marxista ha considerado que las habilidades constituyen elementos psicológicos estructurales de la personalidad, vinculados a su función reguladora-ejecutora, que se forman,

⁶ Rodríguez M. Habilidades profesionales, ¡no! Hábitos profesionales, ¡sí!. Rev Cub Educ Sup 2004; 2.

⁷ Petrovski AV. Psicología general. La Habana. Editorial Pueblo y Educación. 1978.

⁸ Talízina NF. La formación de la actividad cognoscitiva de los escolares. La Habana, Ministerio de Educación Superior. 1987.

desarrollan y manifiestan en la actividad, asumiendo así, la casi totalidad de los autores, que la teoría de la actividad es el fundamento ineludible para un adecuado enfoque del problema⁹.

A pesar de ello resulta difícil en la práctica analizar la estructura de una actividad intelectual concreta como por ejemplo la solución de problemas, debido a que sus eslabones se interrelacionan y trasmudan dialécticamente.

En un número de investigaciones en el campo de la psicología se considera su ubicación dentro de la estructura de la personalidad a partir del análisis o caracterización de la actividad de la persona.

Cada actividad humana se distingue por la motivación que las induce y existe a través de las acciones. A su vez, la acción es una instrumentación ejecutora determinada por la representación anticipada del resultado a alcanzar (objetivo) y la puesta en práctica del sistema de operaciones requerido para accionar.

Por su parte, las operaciones son las vías, los procedimientos, las formas mediante las cuales transcurre la acción en dependencia de las condiciones en que se debe alcanzar el objetivo¹⁰.

Las operaciones consisten en la ejecución de la actuación que se lleva a cabo como una instrumentación inconsciente determinada por la imagen de las condiciones a las que hay que atenerse para el logro de un fin (tarea) y la propuesta en acción del sistema de condiciones con recursos propios de la persona con los que se cuenta para operar.

Cualquier forma de realización de una actividad, precisa de componentes ejecutores e inductores. De esta manera, la actividad se realiza a través de acciones y operaciones que constituyen los componentes ejecutores de la actividad; así la actividad está condicionada por los motivos, las acciones por los objetivos y las operaciones por las condiciones.

Desde estas posiciones, como se aprecia, el lugar y el surgimiento de las acciones y operaciones en la estructura de la actividad es diferente; sin embargo, las relaciones de subordinación entre ellas pueden variar según el lugar en que nos situemos para el análisis; en otras palabras, lo que en ciertas condiciones es actividad puede convertirse en acción si se subordina a un objetivo, puede ocurrir también que una acción se convierta en un procedimiento para el logro de otro objetivo, y de este modo devenga en operación.

En el modo de concebir lo que significa el dominio de una habilidad V. González Maura ha enfatizado en lo siguiente: "...la habilidad supone la posibilidad de elegir y llevar a la práctica los diferentes conocimientos y

⁹ Valera O. La formación de hábitos y habilidades en el proceso docente-educativo. Ciencias Pedagógicas 1989; La Habana, Cuba .

¹⁰ González V. Psicología para educadores. Ciudad de la Habana. Editorial Pueblo y Educación. 1995. p.117.

métodos que se poseen en correspondencia con el objetivo o fin perseguido y con las condiciones y característica de la tarea¹¹.

Otros autores, como R. M. Avendaño y A. Labarrere, al referirse a este término han señalado: "...la habilidad es la aplicación de forma exitosa de los conocimientos asimilados a la solución de tareas ya sean prácticas o mentales¹²".

Los estudios realizados por H. Brito al respecto; clarifican las habilidades como "... aquella formación psicológica ejecutora particular constituida por el sistema de operaciones dominadas que garantiza la ejecución [de la acción] del sujeto bajo control consciente¹³".

Desde esa perspectiva es concebida la habilidad como el nivel de dominio de la acción, en función del grado de sistematización alcanzado por el sistema de operaciones correspondientes; es decir, para reconocer la presencia de una habilidad es necesario que en la ejecución de la acción se haya logrado un grado de sistematización tal que conduzca al dominio del sistema de operaciones esenciales y necesarias para su realización.

La interpretación que se hace en muchos casos del concepto de habilidad y el tratar de describir sistemas de operaciones para las acciones, en ocasiones, conlleva a procesos algorítmicos, lineales y rígidos que intentan mostrar los pasos o momentos de la actuación, pero que no tienen en cuenta la contextualización de ese sistema de acciones en función de los problemas que se resuelven con su ejecución y las condiciones del sujeto.

Desde la didáctica Carlos Álvarez de Zayas concibe la habilidad como un elemento del contenido que expresa en un lenguaje didáctico, un sistema de acciones y operaciones para alcanzar un objetivo, es aquel componente del contenido que caracteriza las acciones que el estudiante realiza al interactuar con el objeto de estudio (conocimiento)¹⁴.

Otro estudioso, Homero Fuentes también desde esa perspectiva la define como "...la expresión del modo de interacción del sujeto con los objetos o sujetos en la actividad y la comunicación, es el contenido de las

¹¹ González V. Psicología para educadores. Ciudad de la Habana. Editorial Pueblo y Educación. 1995. p.117.

¹² Álvarez De Zayas C. Hacia una escuela de excelencia. La Habana. MES. 1996. p.13

¹³ Brito Fernández H. Capacidades, habilidades y hábitos. Una alternativa teórica, metodológica y práctica. La Habana. En Primer Coloquio sobre la inteligencia. I. S. P "Enrique José Varona", septiembre 1989. p. 4.

¹⁴ Álvarez De Zayas C. Hacia una escuela de excelencia. La Habana. MES. 1996. p.13

acciones que el sujeto realiza, integrado por un conjunto de operaciones, que tienen un objetivo y que se asimilan en el propio proceso¹⁵".

Al realizar una valoración crítica de lo que aparece en la bibliografía se aprecia que las habilidades tanto desde la Psicología como desde la Didáctica se relacionan de una u otra forma con las acciones, desde el plano psicológico se identifican con el dominio de dichas acciones y desde el didáctico al ser llevadas al proceso de formación, se convierten conjuntamente con los conocimientos y los valores en el contenido del mismo.

A pesar de ello algunos autores sostienen que el lenguaje de la Psicología es el de las acciones, mientras que el de las habilidades es el de la Didáctica (e.g. N. F. Talízina),⁸ lo cual hasta cierto punto puede ser aceptado, si no se profundiza más allá en la definición de habilidad.

Se asume entonces que la habilidad es la puesta en práctica de manera creadora y consciente de los conocimientos adquiridos mediante acciones u operaciones con el objetivo de resolver un problema social concreto como resultado de un proceso didáctico que expresa un modo de interacción del sujeto con los objetos o sujetos en la actividad y la comunicación.

La autora incluye con toda intención la solución de un problema social concreto como objetivo de la aprehensión de la habilidad, pues toda acción del profesional del MININT con un enfoque productivo debe revertirse en resultados concretos como formas de transformación en la sociedad. Para ello se hace imprescindible la utilización de métodos científicos que se erigen mediante las habilidades de investigación científica.

La habilidad científica investigativa se asocia a las acciones dominadas para la planificación, ejecución, valoración y comunicación de los resultados producto del proceso de solución de problemas científicos. Se trata de un conjunto de habilidades que por su grado de generalización permiten al estudiante desplegar su potencial de desarrollo a partir de la aplicación de métodos científicos de trabajo¹⁶.

Según R. Sánchez Puentes enseñar a investigar consiste ante todo en la transmisión de saberes teóricos y prácticos, de estrategias, habilidades y destrezas¹⁷. En ese sentido se coincide con el citado autor, al abordar

¹⁵ Labarrere G. Pedagogía. La Habana. Editorial Pueblo y Educación. 1988.

¹⁶ Dr. C María Victoria Chirino Ramos. El trabajo científico como componente de la formación inicial de los profesionales de la educación, p. 5-6

¹⁷ Sánchez Puentes R. El caso de la enseñanza de la investigación histórico-social en el CCH. Cuadernos del CESU, UNAM, México. 1987.

la temática del desarrollo de habilidades investigativas cuando señala que “enseñar a investigar es mucho más que transmitir un procedimiento o describir un conjunto de técnicas.

Enseñar a investigar consiste en fomentar y desarrollar una serie de habilidades y actitudes propias de la mentalidad científica; capacitar y entrenar en algunas formas probadas de generar conocimientos, pues el quehacer científico es un hábito con una larga tradición que recoge sus especificidades en cada campo científico y se singulariza en los rasgos característicos de la institución y transmitir el oficio de productor de conocimientos.

Por ello se considera que abordar teóricamente el concepto de habilidad investigativa es una tarea compleja por cuanto en un gran número de escritos su definición la asocian al desarrollo propiamente de habilidades dirigidas al acto de producir investigación (M, Alfonso 1996) (P, Cañal de León 2000) (N, Mesa 1996) (Pérez, Maya 1999) (R, Porlán 1997) I, Ramírez 1986) entre otros.

Andreiev define la habilidad investigativa como la forma de emplear el procedimiento correspondiente del método científico en las condiciones en que se solucione el problema didáctico, y se realice la tarea investigativa docente¹⁸.

Este autor relaciona las habilidades investigativas con el empleo del procedimiento correspondiente del método científico sólo en la formación académica y no analiza su relación con la formación laboral y desde el propio proceso de investigación. Considerando como habilidades investigativas docentes aquellas que sirven para: formular un problema docente, plantear una hipótesis, planificar la solución de un problema, desarrollar pruebas deductivas, hacer conclusiones y realizar el autocontrol, lo cual devela más bien procesos que acontecen en la labor científica.

La Dra. C. Pérez Maya entiende las habilidades investigativas como el dominio de acciones (psíquicas y prácticas) que permiten la regulación racional de la actividad, con ayuda de los conocimientos y hábitos que el sujeto posee para ir a la búsqueda del problema y a la solución del mismo por la vía de la investigación científica¹⁹.

Aquí se relacionan las habilidades investigativas con el dominio de acciones a través del desarrollo del proceso de la investigación científica, por lo que no se tiene en cuenta la formación investigativa en estrecha relación con lo académico y lo laboral.

¹⁸ Andreiev. Evaluación pedagógica de las habilidades investigativas de los alumnos de grados superiores. Revista Educación Superior Contemporánea 1978; 1(21).p.170.

¹⁹ Pérez Maya C. Las habilidades e invariantes investigativas en la formación Del profesorado. Una propuesta metodológica para su estudio. Revista Pedagogía Universitaria 1999; 4(2).

Para G. García Batista y F. Addine las habilidades investigativas son las acciones dominadas para la planificación, ejecución, valoración y comunicación de los resultados producto del proceso de solución de problemas científicos. Se trata de un conjunto de habilidades que por su grado de generalización le permiten al profesional en formación desplegar su potencial de desarrollo científico²⁰.

Estos estudiosos, al igual que lo señalado sobre la definición estrecha del concepto "investigar", señalan como habilidades investigativas las siguientes: Exploración y determinación de problemas investigativos, planificación del trabajo investigativo, justificación del problema, las tareas y el marco teórico general, valoración crítica de la literatura científica, ejecución del artículo de investigación planificada, presentación de forma escrita de los resultados de la investigación, comunicar y defender los resultados del trabajo, recomendar estrategias para la introducción de los resultados.

De igual manera hacen referencia a la necesidad de formar y desarrollar las habilidades investigativas a través de los cursos de Metodología de la Investigación, talleres de tesis, la actividad científica generada por las diferentes asignaturas y disciplinas, así como a través de la redacción y defensa de los trabajos de diplomas.

No obstante en su propuesta se vislumbra la necesidad de que el desarrollo de las habilidades investigativas no sea sólo inherente al componente investigativo, sino que además debe estar presente también en el académico, a través de la realización de acciones investigativas diversas.

Se asume lo planteado por la Dra. M. V. Chirino²¹ sobre las habilidades científico-investigativas entendidas como el dominio de las acciones generalizadoras del método científico que potencian al individuo para la problematización, teorización y comprobación de su realidad profesional, lo que contribuye a su transformación sobre bases científicas.

Esta autora relaciona las habilidades investigativas con el dominio de acciones generalizadoras del método científico, lo que se debe lograr en la formación inicial investigativa a través de todas las disciplinas y asignaturas, dejando atrás la formación investigativa restringida a la realización de trabajos científicos y declara como habilidades generalizadoras científico-investigativas: problematizar, teorizar y comprobar la realidad educativa; también asume como premisas que, para que estas acciones devengan en habilidades generalizadoras científico-investigativas deben ser sometidas a ejecución frecuente, periódica, flexible y con complejidad ascendente de forma gradual.

²⁰ García Batista G, Caballero Delgado E. El trabajo metodológico en la escuela. Una perspectiva actual. En: Addine Fernández F. Didáctica: teoría y práctica. (Comp.). La Habana. Editorial Pueblo y Educación. 2004. pp. 274-290

²¹ Chirino Ramos MV. Perfeccionamiento de la formación inicial investigativa de los profesionales de la educación. Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana. 2005.

Son estos los requisitos que plantea la psicología de tendencia marxista para el desarrollo de habilidades, lo que sienta las bases metodológicas para el desarrollo de dichas habilidades.

Morales Catalayud, en su trabajo acerca de la Psicología de la Salud, considera tres grupos de habilidades investigativas²²:

I. Habilidades para la obtención del conocimiento científico:

- Delimitación del problema y su justificación.
- Planteamiento del problema de la investigación.
- Elaboración del marco teórico y conceptual.
- Formulación de los objetivos.
- Formulación de hipótesis de investigación.
- Proceso de operacionalización de la idea a defender.
- Diseño de técnicas de recolección de datos.
- Aplicación en el trabajo de campo.
- Selección de técnicas de procesamiento estadístico.
- Análisis e interpretación de la información.

II. Habilidades para la presentación y discusión de los resultados del trabajo investigativo:

- Elaboración de informes del trabajo científico.
- Presentación y discusión ante el tribunal de los informes y resultados.
- Divulgación de los resultados.

III. Habilidades iniciales para la evaluación del trabajo científico:

- Identificar líneas de investigación y tipos de diseños metodológicos.
- Identificar resultados relevantes.
- Detectar los principales logros y dificultades del trabajo investigativo.

De Armas Ramírez en su trabajo “Caracterización y diseño de los resultados científicos como aportes de la investigación educativa”, plantea una clasificación de grupos de habilidades investigativas, las que se fundamentan en acciones y operaciones necesarias para su formación²³:

²² Morales Catalayud F. Psicología de la Salud. Conceptos básicos y proyecciones de trabajo. La Habana: Editorial Científico Técnica, 1999.

- **Detectar problemas:** explorar, observar, analizar documentos, elaborar fichas, utilizar citas, resumir la información.
- **Argumentar teorías y métodos:** formular hipótesis, valorar, interpretar, generalizar.
- **Planificar el trabajo de investigación:** diseñar proyectos, organizar el proceso.
- **Ejecutar las acciones planificadas:** aplicar métodos y técnicas, elaborar instrumentos, recopilar información, procesar y sistematizar, interpretar, concluir, recomendar, elaborar informes y artículos científicos.
- **Comunicar y defender los resultados:** exponer en eventos, defender tesis, proyectar e introducir los resultados.

Se consideran que implícitas y dentro de cada grupo de las habilidades existen otras con una estrecha relación, entre ellas están las intelectuales que resultan antecedentes de las investigativas y de tal modo, el trabajarlas teniendo en cuenta estas valoraciones, facilita su desarrollo; tal es el caso de detectar un problema, para lo que se necesita como antecedentes explorar el contexto, observar, analizar documentos, elaborar fichas, utilizar citas. Sin estos fundamentos no se puede lograr la habilidad.

López Balboa²⁴ define la habilidad de investigación como “una manifestación del contenido de la enseñanza, que implica el dominio por el sujeto de las acciones prácticas y valorativas que permiten una regulación racional de la actividad con ayuda de los conocimientos que el sujeto posee, para ir a la búsqueda del problema y de su solución por la vía de la investigación científica”.

Se asume el concepto de habilidad investigativa dado por este autor, pues se considera que las habilidades de investigación, en el contexto educativo, son expresiones del contenido de la enseñanza, es decir, que están estrechamente relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, necesitando de los conocimientos del sujeto y del dominio de las acciones práctica y valorativa, o sea saber hacer, lo que permite que regule la actividad, para buscar y resolver problemas científicos por la vía de la investigación científica. López Balboa clasifica las habilidades de investigación sobre la base de la lógica del método dialéctico, de la ciencia particular y de la Metodología de la Investigación en habilidades básicas de investigación, habilidades de investigación propias del área de la ciencia particular y habilidades de investigación propias de la Metodología de la Investigación:

²³ De Armas Ramírez, N. Caracterización y diseño de los resultados científicos como aportes de la investigación educativa. Congreso Pedagogía/2003.

²⁴ López Balboa. El desarrollo de habilidades de investigación en la formación inicial de profesorado de Química. (Tesis doctoral). Instituto Superior Pedagógico “Corado Benítez”, Cienfuegos, 2001.

- **Habilidades básicas de investigación:** aquellas de carácter general que tienen que desarrollar todas las disciplinas que contribuyen a la formación de habilidades investigativas, donde se incluyen las relacionadas con los procesos lógicos del pensamiento (análisis- síntesis, comparar, abstraer y generalizar), consideradas como precedentes para la formación de las habilidades relacionadas con las acciones intelectuales (observar, describir, comparar, definir, caracterizar, ejemplificar, explicar, argumentar, demostrar, valorar, clasificar, ordenar, modelar y comprender problemas) y las habilidades docentes generales (realizar búsqueda de información y las comunicativas).

- **Habilidades propias del área de la ciencia particular:** aquellas que tomando en consideración las bases del método científico y con un carácter interdisciplinario deben desarrollar las diferentes áreas del conocimiento, el componente académico tales como: determinar problemas experimentales, formular problemas experimentales, formular hipótesis, elaborar diseños experimentales, analizar e interpretar datos, tablas y gráficos y establecer conclusiones.

- **Habilidades propias de la Metodología de la Investigación:** aquellas de carácter general que se corresponden con el conocimiento de los enfoques de la investigación, la epistemología de la investigación y el estudio, descripción y justificación de los métodos de investigación.

Estas habilidades propias se relacionan con las habilidades esenciales a desarrollar, tales como: determinar el problema científico, formular el problema científico, buscar información relacionada con el problema a investigar, definir los objetivos de la investigación, formular la hipótesis de la investigación, elaborar las tareas de investigación científica, seleccionar los métodos y las técnicas de investigación, elaborar estrategias alternativas de solución, elaborar el diseño de investigación, analizar e interpretar los datos obtenidos, establecer conclusiones, elaborar el informe de investigación y defender oralmente el informe final de investigación.

Además se debe considerar diagnosticar el problema científico de la investigación precisando que integre al resto de las habilidades que hay que tener en cuenta en las diferentes etapas de la investigación: preparación, elaboración de propuestas de solución (planificación), ejecución, análisis y divulgación de los resultados.

Las definiciones ofrecidas declaran que las habilidades investigativas suponen el empleo de procedimientos correspondientes del método científico; el dominio de acciones (psíquicas y prácticas) que permiten la regulación racional de la actividad, con ayuda de los conocimientos y hábitos; las acciones dominadas para la

planificación, ejecución, valoración y comunicación o de las acciones generalizadoras del método científico que potencian al individuo para la problematización, teorización y comprobación de su realidad profesional.

Para ello se requiere concebir estas habilidades teniendo en cuenta los requisitos esenciales para su desarrollo y ejecución destacando en este sentido, datos (cuantitativos) la frecuencia y periodicidad y en los datos cualitativos (la complejidad, flexibilidad y sistematicidad).²⁵

Estos requisitos pueden ser de dos tipos:

Cuantitativos: Pueden definirse según la frecuencia de la ejecución dada por el número de veces que se realizan las acciones y las operaciones y la periodicidad de la ejecución, que consiste en la distribución temporal de la realización de las acciones y las operaciones que deben formarse de forma lógica de manera tal que no estén ni muy separadas ni muy unidas.

Cualitativos: Se ponen de manifiesto en la complejidad de la ejecución dada por el grado de complejidad de las acciones a ejecutar y del contexto de actuación con los cuales funciona la acción, la operación, siguiendo el orden de lo más simple a lo más complejo y la flexibilidad de la ejecución, expresada en grado de variabilidad de los conocimientos y del contexto de actuación con los cuales funciona la acción y la operación. La sistematicidad ofrece la posibilidad de una continuada retroalimentación requiere de una adecuada frecuencia de la ejecución. Esto es indispensable para que la ejecución se produzca, se refuerce, se consolide. Pero solo la frecuencia no garantiza la sistematización, es indispensable también la adecuada periodicidad de la ejecución. Si la frecuencia de la ejecución es apropiada, pero con deficiente periodicidad puede ocurrir que esté muy concentrada en un breve intervalo de tiempo y desgaste a la persona y la fatiga y no produzca el resultado deseado.

Por otra parte la periodicidad por sí sola no garantiza la sistematización. Si la periodicidad es adecuada pero no lo es la frecuencia aunque se mantenga la regularidad de la ejecución esta carecerá de suficiente tratamiento para su reforzamiento y consolidación.

La sistematización requiere de un adecuado tratamiento de la complejidad y de la flexibilidad de la ejecución para la formación de hábitos y habilidades intelectuales.

En lo concerniente a la complejidad debe tratarse de forma tal que permita la ejecución de la persona con conocimientos de diversos grados de complejidad lo que le permite poder enfrascarse de manera satisfactoria

²⁵ Rogelio Bermúdez Sarguera. Teoría y Metodología del Aprendizaje. La Habana, Pueblo y Educación, 1996.

en ejecuciones que oscilen de lo más fácil a lo muy difícil. Si se vulnera este requisito la persona puede fallar en su ejecución al tener que actuar para un grado de dificultad para el que no está preparado.

La flexibilidad debe lograrse que la ejecución de la persona funcione con diferentes conocimientos con los cuales tiene que ejecutar. Todos estos requisitos estructurados de manera correcta desempeñan un papel esencial en la labor del docente para evitar o disminuir el efecto negativo del cansancio, la fatiga y la monotonía que afectan la capacidad del trabajo del estudiante e influyen contra la adquisición o dominio de la habilidad.

Por lo antes expuesto es necesario entender que el nivel inferior de actuación posible es el contemplativo, tiene lugar en el plano personal como reflejo de la realidad V.I. Lenin llamó contemplación viva en el proceso del conocimiento. El conocimiento racional exige la trascendencia del nivel contemplativo a un nivel superior el aplicativo al explicar la vía dialéctica del conocimiento de la verdad de la realidad objetiva: “De la contemplación viva al pensamiento abstracto y de ahí a la práctica”.

A pesar que existen diferentes niveles de actuación las finalidades serán la de producir o reproducir algo (instrumentaciones). En función de los métodos de aprendizaje utilizados. Nuestras ideas se confirman con las posiciones de Vigotsky realizadas con su concepción de aprendizaje, al definirlo como una actividad de producción y reproducción del conocimiento.

Es esencial en este proceso el método de enseñanza aprendizaje que emplea el profesor en función de esa finalidad. En este proceso en ocasiones las acciones no indican con exactitud qué es lo que se espera que la persona ejecute en realidad de su contexto de actuación pues no resultan bien precisas aquellas operaciones que como invariantes funcionales la conforman lo que propicia riesgo en la preparación del estudiante y en la propia ejecución del docente.

Es necesario someter el proceso de consecución del objetivo y su acción correspondiente a determinada sistematización. Los resultados de la sistematización están dados por la frecuencia, periodicidad, flexibilidad y complejidad de la ejecución.

La flexibilidad de la ejecución de la acción o del logro del objetivo se revela en la ejercitación repetida de esta, es decir para que una acción pueda devenir habilidades es necesario que se realice tantas veces como la persona lo requiera por lo que no todos los estudiantes como personas que aprenden logran formas a tener de sus diferencias personales una misma habilidad con el mismo número de ejercitaciones de la acción que la engendró.

Para que la acción se haga sistemática no basta a una determinada frecuencia, periodicidad y flexibilidad. El grado de dificultad del conocimiento y del contexto de actuación en el cual tiene que logarse el objetivo instrumental manifiesta la complejidad en la actualidad de la persona. Si acostumbramos al estudiante en un mismo nivel de dificultad cuando varía ese nivel la persona no logra orientarse con efectividad en su ejecución. En el proceso enseñanza aprendizaje el docente tiene la finalidad de evaluar al estudiante el cual ha estado predominantemente centrado en la figura del profesor, subvalorándose las posibilidades valorativas del propio alumno.

A partir del enfoque personalista que sustenta el autor Rogelio Bermudes enfatiza que la evaluación tendrá lugar en dos direcciones diferentes, una de ellas dirigida a la evaluación del docente y la otra el alumno.

Se puede hablar de una habilidad desarrollada cuando hay determinados niveles de ejecución de una acción y se consideran estos suficientes. Las veces, el tiempo y la forma en que se ejecuta la acción; son requisitos a tener en cuenta para el desarrollo de la habilidad, así como la rapidez, la seguridad, el nivel de precisión de la acción, la corrección con que se ejecuta y las posibilidades de transferencia de esta.

Constituyen ideas esenciales del análisis realizado sobre las habilidades las siguientes:²⁶

- La premisa esencial para el desarrollo de las habilidades es el conocimiento.
- La habilidad está formada por una acción.
- La habilidad se desarrolla a partir de la sistematización de las operaciones, su dominio permite una regulación consciente de la actividad.
- La acción existe a través de las operaciones las que son procedimientos que se subordinan a las tareas.
- La habilidad constituye una forma de asimilar la actividad.
- La habilidad se puede desarrollar desde la labor del profesor y en sus actividades curriculares.

Durante la etapa de pregrado la formación de estas habilidades se debe desarrollar a través de métodos que se agrupan en:

- Los que permiten la familiarización teórica y que tienen su esencia en el contenido (conversatorio, estudio de experiencias pedagógicas, trabajo independiente con la literatura, entre otras).
- Los que permiten la asimilación práctica y que tiene que ver con el dominio de las bases de las

²⁶ MSc. Ana Cecilia Cabrera P. Apuntes para el desarrollo de habilidades investigativas en estudiantes del Centro Universitario Municipal (2011).

acciones pedagógicas (realización de tareas prácticas y problémicas, análisis de situaciones docentes, ejercicios en la realización de acciones, entre otras).

En las definiciones referidas se destaca que la habilidad es un concepto en el cual se vinculan aspectos psicológicos y pedagógicos indisolublemente unidos. Desde el punto de vista psicológico se precisa de las acciones y operaciones como componentes de la actividad y desde el punto de vista pedagógico del cómo dirigir el proceso de asimilación de esas acciones y operaciones.

La acción es una unidad de análisis, se da sólo cuando el individuo actúa. Toda acción se descompone en varias operaciones con determinada lógica y consecutividad. Las operaciones son micro-acciones, son los procedimientos, las formas de realización de la acción de acuerdo con las condiciones, o sea, las circunstancias en las cuales se realiza la habilidad le dan a la acción esa forma de proceso continuo.

En cada habilidad se pueden determinar las operaciones cuya integración permite el dominio por el estudiante de un modo de actuación. Una misma acción puede formar parte de distintas habilidades, así como una misma habilidad puede realizarse a través de diferentes acciones. Las acciones se correlacionan con los objetivos, mientras que las operaciones lo hacen con las condiciones.

Las habilidades se forman y desarrollan por la vía de la ejercitación, mediante el entrenamiento continuo y no aparecen aisladas sino integradas en un sistema. El trabajo con las habilidades presupone llevar a la práctica los conocimientos adquiridos y los modos de realización de la actividad.

Álvarez de Zayas clasifica las habilidades de cada disciplina según su nivel de sistematicidad en:

- Las propias de la ciencia específica.
- Las habilidades lógicas tanto formal como dialéctica, también llamadas intelectuales o teóricas que se aplican en cualquier ciencia: la inducción-deducción, análisis y síntesis, generalización, abstracción-concreción, clasificación, definición y las propias de la investigación científica.
- Las habilidades propias del proceso docente en sí mismo y de auto instrucción tales como: el tomar notas, la realización de resúmenes y de fichas, el desarrollo de los informes, la lectura rápida y eficiente entre otros.

Al trabajar con las habilidades es necesario determinar aquellas que resultan las fundamentales o esenciales o que, en calidad de invariantes, deben aparecer en el contenido de la asignatura. Estas invariantes son las que indefectiblemente deben llegar a ser dominadas por los estudiantes y son las que aseguran el desarrollo de sus capacidades cognoscitivas, es decir, la formación en la personalidad del estudiante de aquellas

potencialidades que le permiten enfrentar problemas complejos y resolverlos mediante la aplicación de dichas invariantes.

La tarea consiste en escoger aquellas invariantes de habilidades que garanticen los modos de actuar propios del egresado que, de acuerdo con su objeto de trabajo, se concretan en el modelo del egresado. La determinación de estas invariantes precisa, en buena medida, la estructura de los contenidos de la asignatura. Las habilidades más generales o invariantes se forman mediante la articulación sistémica de otras de orden menor cuya integración posibilita su desarrollo.

1.2.1 Caracterización del tratamiento de las Habilidades de investigación científica en el Plan de Estudios de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

La carrera de Derecho del Ministerio del Interior tiene como objetivo integrador formar un oficial capaz de preservar la Seguridad Interior del país (Seguridad del Estado y el Orden Interior) aplicando las concepciones y tecnologías del enfrentamiento sobre bases científicas, sustentado en la ética profesional y en las normas del Derecho, en los diferentes contextos sociales y operativos.

La carrera tiene 19 disciplinas, de ellas 15 pertenecen al currículo base y cuatro al propio. Enfrentamiento constituye la Disciplina Principal Integradora de la carrera, que asegura la articulación de las actividades académica, laboral e investigativa. Se diseña por primera vez en los Planes de Estudios del Ministerio del Interior en el 2007. El objetivo principal es desarrollar en los estudiantes el modo de actuación de nuestro profesional que es enfrentar a través de sus habilidades profesionales principales: descubrir, prevenir y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa.

Dentro de las asignaturas académicas que la componen se encuentra el Programa de Metodología de la Investigación científica, ubicada en el 1er año del Plan de estudios en el 1er y 2do semestre con 50 horas /clases.

Se estructura de 4 temas que conforman los conocimientos necesarios para la conformación de un diseño de investigación. Dentro de las habilidades a desarrollar se encuentran: analizar fuentes de información, elaborar el diseño de investigación, aplicar los métodos y técnicas, procesar la información y exponer los resultados de investigación. Dentro de las indicaciones metodológicas y de organización solo refieren los tipos de clases y métodos a emplear.

Además de las habilidades antes expuestas orienta el desarrollo de habilidades que caractericen el perfil del cadete como investigador pero no especifican cuáles. Este programa indica que la asignatura se desarrollará a través de Práctica de Enfrentamiento como Disciplina Principal Integradora.

El otro programa que da tratamiento a las habilidades de investigación científica es Metodología de la Investigación Científica Operativa como asignatura optativa de 32 h/c ubicada en el 4to año del plan de estudio, noveno semestre. Esta asignatura permitirá darle cumplimiento a los objetivos de la Estrategia Curricular para la formación Económica y de Dirección favoreciendo el trabajo de organización y ejecución del trabajo de diploma. Sin embargo no declara cuales son las habilidades de investigación científica a cumplir y cómo darle tratamiento.

Uno de los hilos conductores de la carrera es el principio del vínculo estudio-trabajo. La Práctica Investigativa Laboral se materializa en la Disciplina Principal Integradora del Plan de Estudio a través de:

- Las asignaturas académicas que la integran.
- Las asignaturas de Práctica de Enfrentamiento.
- El ejercicio de culminación de los estudios.

Este vínculo se refuerza en la Estancia, donde el estudiante cumple tareas profesionales en un Órgano de Enfrentamiento en correspondencia con el perfil terminal que estudia. Incluye contenidos propios que se realizarán de manera presencial.

La Disciplina Principal Integradora articula la actividad académica, investigativa y laboral durante la carrera desde el primer año, pero no constituye la tradicional práctica operativa, debido a su contenido investigativo-laboral. Se denomina “Enfrentamiento” en correspondencia con el modo de actuación esencial del profesional que se forma: Enfrentar. Propicia el dominio de este modo de actuación y sus habilidades profesionales principales: prevenir, descubrir, y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa.

En la formación del modo de actuación Enfrentar se debe privilegiar el desarrollo de la habilidad prevenir, porque ayuda a consolidar la sociedad a que aspiramos, para lograr mayor racionalidad en la exigencia de la responsabilidad penal.

Para cada práctica se definen los objetivos haciéndolos coincidir con los del año académico, sin obviar las particularidades del perfil terminal. En ello desempeñan un papel fundamental los jefes, tutores y profesores de la unidad docente donde se realicen las prácticas, según el perfil terminal y el Órgano de Enfrentamiento correspondiente, donde continuará sus estudios o será ubicado.

En el primer año la Disciplina Principal Integradora se orienta a la familiarización de los estudiantes con las esferas de actuación, Seguridad del Estado y Orden Interior, jerarquizando las asignaturas de Generalidades del Enfrentamiento, Actividad Delictiva y Subversiva del Enemigo, Metodología de la Investigación Científica, Historia de Cuba y las asignaturas del currículo propio.

En la asignatura Práctica de Enfrentamiento I se entrenarán habilidades policíacas que deben dominar los oficiales del Ministerio del Interior, entre ellas se destacan las siguientes: orientar y auxiliar a la población, leer desde el punto de vista operativo documentos de identidad, cachear, detener y conducir detenidos. Contempla el desarrollo de habilidades para la búsqueda y procesamiento de información científica a lo cual contribuye el trabajo de curso del año, donde se integra la asignatura Metodología de la Investigación Científica con la primera asignatura de cada perfil, a fin de que los estudiantes realicen una investigación científica.

Asimismo, se trabajarán contenidos referidos a: identificar drogas, caracterizar la actividad que se enfrenta en las diferentes esferas de actuación y los principales Sistemas de Enfrentamiento.

La Práctica de Enfrentamiento II ejercita contenidos básicos específicos comunes a todos los perfiles, entre los que sobresalen:

- Calificar las figuras delictivas que tienen como objeto general la protección penal del Orden Estatal y Público, las Personas, la Economía y los Derechos Patrimoniales, así como los delitos militares para una correcta actuación en la vía pública.
- Caracterizar personas, procesos, grupos y fenómenos de interés policial y operativo.
- Emplear la Ciencia Criminalística en la Investigación de personas y grupos de interés operativo, hechos delictivos y procesos de carácter común y/o subversivo.
- Ejecutar técnicas defensivas y ofensivas de Defensa Personal.

Paralelamente, se enfoca directamente hacia el perfil terminal, a través del modo de actuación del profesional y sus habilidades rectoras.

La asignatura Práctica de Enfrentamiento III destinará 30 horas presenciales al Taller de Producción de Documentos Jurídicos y Operativos, vinculado a las asignaturas de Información y Análisis, así como las propias del perfil correspondientes al tercer año académico. Se enfatizará en el entrenamiento de las habilidades siguientes:

- Ejecutar procesos investigativos.
- Redactar documentos jurídicos y operativos.

- Instruir desde el punto de vista penal.
- Aplicar las normas del Derecho Penitenciario.
- Ejecutar estrategias preventivas en el contexto comunitario.
- Aplicar procedimientos para la investigación de personas y el esclarecimiento de hechos delictivos de competencia de la Estación PNR.
- Desarrollar procesos de influencia en función del Enfrentamiento.

Desde el cuarto año hasta el quinto, la asignatura Práctica de Enfrentamiento se incorpora al currículo propio de cada perfil. La asignatura Práctica de Enfrentamiento IV para todos los perfiles, incluye los Talleres de Ética Profesional con 12 horas presenciales en función de la Estrategia Maestra y Principal de la carrera, donde se subrayará el tema de los valores y dilemas éticos de la profesión y cómo asumirlos consecuentemente. Para los Perfiles de Investigación Operativa se incluyen Talleres de Preparación Psicológica II con 32 horas presenciales.

La asignatura Práctica de Enfrentamiento V incluye en todos los perfiles el concentrado militar de Preparación para la Defensa con una duración de una semana intensiva, la consulta para el Examen Estatal y los seminarios de tesis para los estudiantes que realicen Trabajo de Diploma.

En las actividades docentes de la Disciplina Principal Integradora se prestará especial atención a que:

- La labor del estudiante esté centrada en la solución de los problemas profesionales, más generales y frecuentes con independencia y creatividad, a partir del modo de actuación.
- Las tareas docentes respondan a las habilidades rectoras del modo de actuación del profesional: descubrir, prevenir y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa.
- Las acciones de las estrategias curriculares diseñadas para cada año se integren y complementen en esta disciplina.

Aunque en los últimos años el Plan de estudio del Ministerio del Interior se perfeccionó de manera tal que se articularan las actividades académica, laboral e investigativa por medio de una nueva Disciplina Principal Integradora estrechamente relacionada con el objeto de la profesión para descubrir, prevenir y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa; los programas, estrategias curriculares y extracurriculares no sistematizan suficientemente esta habilidad desde el primer año hasta la enseñanza posgraduada. Estableciéndose solo en el nivel de identificación y caracterización de los elementos propios del diseño de investigación que no posibilitan como una práctica del profesional del MININT el análisis, comprensión y transformación de los problemas científicos que se dan en la situación operativa.

Las habilidades investigativas para su dominio suponen algo más allá que la apropiación de procedimientos, de la planificación, ejecución, valoración y comunicación o de las acciones generalizadoras del método científico; van más allá de elaborar "hipótesis" o "problemas" o elaborar un "diseño". Se trata de desarrollar un pensamiento problémico aplicable a cualquier acontecimiento de la vida del profesional como modo integral de actuación y de las propias interacciones que establecerá.

Atendiendo a las valoraciones desarrolladas, se asume que el futuro profesional ha llegado a desarrollar habilidades investigativas cuando domina integralmente las acciones y procesos asociados que le permiten transitar por el ciclo lógico del conocimiento científico para la solución de problemas que acontecen en las diversas esferas de su quehacer académico, laboral y propiamente investigativo²⁷.

1.3 Situación del estado actual del objeto de investigación.

Con el objetivo de realizar un análisis del objeto de investigación en su relación con el problema científico declarado, se hizo un estudio para diagnosticar el estado actual correspondiente a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la Carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

La población estuvo representada el Director Centro de Enseñanza Superior "Hermanos Marañón", Jefe Colectivo de Carrera, Director de la Filial Universitaria, Jefe Grupo Formación y Preparación de las Fuerzas, (23) docentes que imparten la asignatura Metodología de Investigación Científica y Práctica de Enfrentamiento, (45) tutores, (9) Jefes de Unidades Docentes y una matrícula de (424) cadetes.

La muestra para el estudio diagnóstico inicial estuvo distribuida de la siguiente manera: (12) docentes que imparten la asignatura Metodología de Investigación Científica y Práctica de Enfrentamiento, (22) tutores, (9) Jefes de Unidades Docentes y (106) cadetes de 1ro a 5to año de la provincia Guantánamo (14) de 1ro, (23) de 2do, (18) de 3ro, (27) 4to y (24) 5to .

Para la determinación de la muestra cada subgrupo se comporta como un estrato para analizar el comportamiento del problema con carácter de grupo y hacer inferencias a través de un estudio minuciosos en el primer año y cuarto año donde se realizó el estudio en el cual se tuvo en cuenta un análisis de los años.

Se tomó además una muestra intencional a algunos de los sujetos que eran necesarios como informantes y les fueron aplicados los diferentes instrumentos, entre los que se encuentran: Director Centro de Enseñanza Superior "Hermanos Marañón", Jefe Colectivo de Carrera, Director de la Filial Universitaria, Jefe Grupo Formación y Preparación de las Fuerzas, Jefe Órgano de Cuadros Personal y Preparación.

²⁷ Resumen Ejecutivo del Perfeccionamiento de la Carrera de Derecho en el MININT. Comisión Ministerial de Carreras (2007).

Para analizar el comportamiento inicial del estado del problema en el objeto de investigación a partir de los instrumentos aplicados se determinaron los siguientes indicadores:

1. Preparación por los docentes para enfrentar el trabajo relacionado con la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en el proceso de formación del cadete.
2. Concepciones del plan de estudio para formar y desarrollar la habilidad científico investigativa en el proceso de formación del cadete.
3. Vías implementadas para la formación y desarrollo de las habilidades científico-investigativas en los cadetes.
4. Nivel de desarrollo de las habilidades científico investigativa en los cadetes, en el período de formación en el Centro de Enseñanza Superior y la Estancia.

En el estudio realizado con ayuda de diferentes técnicas e instrumentos se realizaron encuestas y entrevistas a docentes , cadetes, tutores; resumen de controles a clases, muestreo a las libretas, revisión de las actas de los concentrados metodológicos realizados, revisión de las formas de evaluación final de las asignaturas Metodología de la Investigación y Práctica de Enfrentamiento se pudo constatar que los docentes no dan tratamiento a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científicas según sus requisitos esenciales durante las clases, los cadetes no tienen desarrolladas las habilidades de investigación científica por lo que no la conciben como vías para dar cumplimiento a su modo de actuación que es el enfrentamiento, desconocen la necesidad y los métodos para la sistematización de estas habilidades durante la carrera.

La encuesta aplicada a la cadena de mando refleja que no es suficiente el dominio del tema que se investiga lo que impide un sólido trabajo metodológico que promueva la adquisición de los aspectos esenciales para su efectivo tratamiento. El trabajo metodológico aun no asegura la suficiente capacitación y entrenamiento para que los directivos dirijan un seguimiento efectivo a los docentes en función de elevar su preparación pues no poseen la suficiente preparación en relación con la temática. Esto revela la necesidad de ser capacitados y orientados en esta temática para incorporarlo en los programas de preparación metodológica en función de las necesidades y potencialidades del docente.

En las encuestas aplicadas a los tutores de la estancia se determinó que no tienen en cuenta dentro del Plan de Práctica de enfrentamiento durante la Estancia la formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes y además desconocen cómo darle tratamiento a las mismas.

Los resultados de las encuestas evidencian que más del 85% coincide que no poseen suficiente preparación del tema que se investiga para poder planificar y desarrollar el sistema de trabajo científico metodológico con las acciones metodológicas de superación científica.

El 100% de las opiniones emitidas por la cadena de mando se concretan en que se contribuya a elevar su nivel de preparación para trabajar en este sentido de manera organizada concreta y planificada de manera escalonada, en función de todos los implementos, vías, formas y estilos de trabajo para preparar desde los concentrados metodológicos hasta la realización de las clases el desarrollo de esta habilidad.

En la encuesta aplicada a los cadetes, en más del 87% se refleja que no se muestra orientación y dominio de los alumnos cuando tienen que enfrentar situaciones en la que se exige la teorización, problematización y exposición de los resultados con respecto a investigaciones de la realidad. Más del 87% reflejaron desconocimiento de algunas estructuras para desarrollar esta habilidad, ni como conocer a través de alguna herramienta o algoritmo de trabajo que le permita tener dominio que constituyan formas para ser evaluado por su profesor. Solo el 17% refleja suficiente conocimiento al emitir una respuesta certera sobre el objetivo que se evalúa relacionado con esta habilidad.

En relación a la entrevista en profundidad realizada a docentes y tutores para constatar datos de interés en relación con el objeto de investigación y constatar algunas de las causas que inciden en el comportamiento de las insuficiencias metodológicas detectadas el 100% refleja la carencia de vías y procedimientos metodológicos en relación con estos, aunque le permiten elevar su preparación, enfatizan que hasta la actualidad no siempre en los programas, orientaciones metodológicas, o documentos de orientación al tutor se reflejan como a través de los objetivos procedimientos metodológicos se lleva a cabo la operacionalización. Lo que se deduce que no se sigue en el desarrollo del proceso una dirección para el tratamiento de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT evidenciando su insuficiente sistematización.

Más del 90% de los cadetes plantean que la bibliografía que consultan para realizar su preparación así como las orientaciones de los programas y el Plan de estudio adolece de instrucciones metodológicas que le permitan dar tratamiento a estos aspectos ya que no se declaran acciones importantes que deben realizar en docente y cadetes para poder operacionalizar y que carecen de fuentes para elevar su preparación en relación con la temática.

Se realizan 19 visitas a clases por el método de control con el objetivo de analizar el nivel de tratamiento metodológico que le da el docente al desarrollo de la habilidad de investigación científica a través del proceso enseñanza aprendizaje al impartir la asignatura Metodología de la Investigación Científica y Práctica de

Enfrentamiento. En más del 85% de las clases los docentes no evidenciaron suficiente conocimiento de las acciones y operaciones para desarrollar esta habilidad. Solo el 15% reflejo dominio de estas. En las clases no se tienen en cuenta para su desarrollo los requisitos esenciales para su ejecución, lo que impide dar un adecuado tratamiento metodológico durante el proceso enseñanza aprendizaje.

De manera general a partir de los diferentes instrumentos de investigación en el diagnóstico inicial se obtuvieron las siguientes regularidades:

- Los cadetes de la carrera de Derecho del MININT no tienen desarrolladas suficientemente las habilidades de investigación científica.
- Falta de tratamiento y sistematización de las habilidades de investigación científica por parte de los docente durante las clases.
- No están concebidas en el Plan de Práctica de enfrentamiento elaborada por los tutores las habilidades de investigación científica en el periodo de estancia del cadete.
- Insuficiente tratamiento en las preparaciones metodológicas a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes.

Conclusiones del Capítulo 1.

El estudio y análisis realizado en este primer capítulo de la investigación permite concluir que:

1. El comportamiento del objeto de investigación en los diferentes periodos de la etapa establecida se ha caracterizado de una manera diferente evidenciándose notables cambios a partir del perfeccionamiento ocurrido en la enseñanza con un marcado proceso evolutivo hasta la actualidad reflejado con una mayor connotación en la época contemporánea.
2. Los fundamentos teóricos para el desarrollo de las habilidades investigativas constituyen un aspecto fundamental para su perfeccionamiento.
3. El diagnóstico como instrumento de la investigación científica es de significativa importancia para constatar el problema a investigar. En este sentido los resultados obtenidos confirman insuficiencias lo que demuestra la necesidad de fortalecer las habilidades investigativas en los cadetes del MININT.

Capítulo II Elaboración de la estrategia metodológica para la formación y desarrollo de habilidades investigativas en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT.

Partiendo de algunas de las limitaciones reflejadas en el diagnóstico fue necesario buscar una vía que contribuyera al desarrollo de las habilidades investigativas a partir de los requisitos esenciales para su formación y desarrollo. Para ello fue posible elaborar una estrategia metodológica que constituya un proyecto de acción para alcanzar el objetivo propuesto en la investigación. El diagnóstico contribuyó a tomar la decisión de seleccionar la estrategia como vía más efectiva para contribuir a dar solución a dicha problemática.

En este capítulo se declara la estrategia metodológica propuesta del cual se derivan un conjunto de acciones en función de formar y desarrollar habilidades científico investigativas en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior y dar solución a las insuficiencias metodológicas que se presentan durante el proceso de enseñanza.

Se describen los fundamentos teóricos que la sustentan, se abordan los principales resultados obtenidos con la aplicación de la estrategia a partir de los métodos criterio de usuario, encuestas, entrevistas entre otros; y se propone una estrategia metodológica para la proyección de acciones que permitan transformar la dirección del proceso de formación de habilidades de investigación científica para el logro de los objetivos en un tiempo determinado a partir de la implementación de determinados métodos y procedimientos.

2.1 Estrategia metodológica: su estructuración.

Tomando en consideración los planteamientos anteriores, la estrategia que se propone está diseñada con el objetivo de formar y desarrollar habilidades científico-investigativas y dar solución a las insuficiencias metodológicas que se presentan en la dirección de este proceso.

Un análisis etimológico del vocablo permite conocer que proviene de la voz griega *strategos* (general) y que aunque en su surgimiento sirvió para designar el arte de dirigir las operaciones militares, luego por extensión se utilizó para nombrar la habilidad destreza, pericia para dirigir un asunto.

Varios autores hacen referencia a la estrategia desde el campo de la educación: R. Lisia Sierra Salcedo (1997) la aborda como una dirección pedagógica de la transformación del objeto real al estado deseado del objeto a modificar que condiciona todo el sistema de acciones entre el subsistema dirigente y el subsistema dirigido para alcanzar los objetivos del máximo nivel.

En 1999 la autora Alicia Martínez la define como un sistema dinámico y flexible de una evolución sistemática en la que intervienen de forma activa todos los participantes haciendo énfasis no solo en los resultados sino en el desarrollo procesal.

Nerelis de Armas y otros la conciben como un aporte de significación práctica y transformar el objeto de estudio del estado real al estado deseado. Expresa además que uno de los aspectos claves para desarrollar la estrategia es la determinación de los objetivos. La adaptación de acciones y recursos para alcanzar dichos objetivos es una forma de planear y desarrollar acciones a fin de alcanzar los métodos propuestos en determinados plazos y con los métodos que aseguren su cumplimiento.

Otros autores se refieren a la estrategia como cierto ordenamiento de las acciones en el curso de la solución de un problema en el cual cada paso es necesario para el siguiente (A, Martínez. 1999.p23).

Existe un encadenamiento de las acciones orientadas hacia un fin lo que no implica un único curso de los procedimientos sino que las repeticiones, marchas y contramarchas atestiguan las múltiples decisiones que el sujeto adopta en el intento de resolver un problema.

La Dra. Fátima Addine asegura que "incluye secuencias integradas más o menos extensas, complejas de acciones y procedimientos seleccionados y organizados que atendiendo a todos los componentes del proceso persiguen alcanzar los objetivos educativos propuestos".

En el contexto concreto de la pedagogía la estrategia establece la dirección inteligente, y desde una perspectiva amplia y global de las acciones encaminadas a resolver los problemas detectados en un determinado segmento de la actividad humana. Se entiende como problemas las contradicciones o discrepancias entre el estado actual y el deseado, entre lo que es y lo que debería ser, de acuerdo con determinadas expectativas que dimanen de un proyecto social y/o educativo dado.

Entre los elementos que deben estar presentes en una estrategia se destacan:

- Existencia de insatisfacciones respecto a los fenómenos objetos o procesos educativos en un contexto o ámbito determinado.
- Diagnóstico de la situación.
- Planteamiento de objetivos y metas a alcanzar en determinados plazos de tiempo.
- Definición de actividades y acciones que respondan a los objetivos trazados y entidades responsables.
- Planificación de los recursos y métodos para viabilizar la ejecución.

➤ Evaluación de los resultados.

Se asume por estrategia metodológica la proyección de un sistema de acciones a corto mediano y largo plazo que permite la transformación de la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje tomando como base los métodos para el logro de los objetivos determinados en un tiempo en concreto²⁸.

Las estrategias metodológicas se agrupan en torno a cuatro funciones²⁹:

1. Organización de los contenidos.
2. Exposición de los contenidos.
3. Actividades y orientación del alumnado.
4. Evaluación.

La estrategia elaborada se sustenta en el enfoque histórico cultural de Vygotsky como uno de los presupuestos teóricos. Desde el punto de vista psicológico se asume la comprensión del aprendizaje dentro de las categorías fundamentales en la teoría de la zona de desarrollo próximo; en la cual se concibe como ley general de la formación y el desarrollo de la psiquis humana, de acuerdo con los procesos internos individuales llamados por él intra-psicológicos que van siempre precedidos por procesos de acciones externas, sociales denominados inter-psicológicos.

De lo anterior se deriva que los procesos de educación y enseñanza para esta concepción deben conducir al desarrollo, lo que significa de acuerdo con las potencialidades de los cadetes en cada momento obtener niveles superiores en la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica.

Para Vygotsky la Zona de Desarrollo próximo la define como la distancia entre el nivel real de desarrollo determinado por la capacidad de resolver un problema y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en la colaboración con otro compañero más capaz. La concibe además como la vía fundamental para que el estudiante por sí mismo personalice y haga significativo su aprendizaje.

El proceso está centrado en el cadete, es decir, en cómo a través de él se contribuye a la formación de la personalidad. Las Zonas de Desarrollo Próximo promueven además el aprendizaje desarrollador, donde el profesor enseña en un clima interactivo. En este sentido las desarrolla a través de su auto-preparación analizándolo como la distancia entre lo que el sujeto puede hacer por si mismo de forma espontanea y lo que puede hacer con ayuda de otro partiendo de que la enseñanza conduce al desarrollo.

²⁸ Metodología de la investigación educativa.

²⁹ Fatima Addine: Didactica. Teoríay Practica, p. 75

Es esencial que al implementar en la práctica las acciones que se conciben en la estrategia Los oficiales designados adquieran métodos y más conocimientos que eleven su preparación para concebir el proceso de formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes como se persigue en el tema que se investiga.

La teoría psicológica de la actividad y comunicación es otro sustento de la estrategia propuesta pues implementa la importancia y efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Un valor sustancial para la investigación tienen los referentes teóricos abordados por diferentes autores que han realizado el estudio de esta temática. Tal es el caso de los principios para la dirección del proceso pedagógico asumidos por la Dra. Fátima Addine (2003) entre los que se destacan:

Principio de la unidad del carácter científico ideológico del proceso pedagógico y vinculación de la educación con la vida, el medio social y el trabajo en el proceso de educación de la personalidad el cual se sustenta en la teoría marxista leninista del conocimiento que plantea que el mundo es cognoscible y que los conocimientos comprobados por la práctica nos revela una imagen objetiva del desarrollo del este lo cual permite una posición ideológica al respecto. Es esencial que desde el proceso de formación y desarrollo de las habilidades científico-investigativas se realice la comprensión de la materiabilidad y cognoscibilidad del mundo.

Principio de la unidad de lo instructivo, lo educativo y desarrollador. Lo esencial en él es comprender la unidad dialéctica que existe entre los conocimientos, los valores y el desarrollo de la personalidad del individuo en sí mismo. Este principio demanda que al desarrollar los conocimientos de investigación científica se seleccionen aquellos métodos que por su grado de activación hagan pensar al cadete, desarrollando hábitos, habilidades y capacidades de investigación de forma tal que se formen además sus convicciones con un pensamiento flexible, independiente que le permita transformarse a si mismo y a su entorno y construir así una orientación de su personalidad activo transformadora.

Principio de la unidad entre la actividad, la comunicación y la personalidad. Fundamentado en la comunicación como proceso indispensable para aplicar conocimientos y solucionar problemas de la colectividad que el momento histórico presente³⁰. En este sentido la propuesta aporta aspectos teóricos que contribuyen a formar habilidades de investigación científica en los cadetes para su desempeño en el contexto de la situación operativa.

³⁰ Homero Fuentes. Didáctica de la Educación Superior.

Planificación de la estrategia metodológica: la planificación estratégica es un proceso de fundamentación y evaluación del proceso educativo que permite organizar el trabajo a corto, mediano y largo plazo en función de las exigencias sociales. Además de establecer las metas, organizando de forma sistemática el proceso.

Al analizar las condiciones en las cuales se ejecutará y se diseñarán las acciones y orientaciones metodológicas para orientar la ejecución de la estrategia y alcanzar los objetivos propuestos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Flexible: Para su aplicación es susceptible de transformarse.

Transformador: En función de transformar la realidad al contribuir a dar solución a insuficiencias metodológicas que se presentan en la práctica transformando desde un estado inicial a un estado deseado.

Objetivo: Con un fin bien determinado que parte de un diagnóstico de la realidad.

Educativo: Lograr el vínculo del contenido del aprendizaje con la práctica social y su valoración en el plano educativo donde sus conocimientos se utilicen en la práctica.

Suficiente e interesante: que promueva el desarrollo de habilidades científico-investigativas, la apropiación del contenido de aprendizaje y que propicie la motivación constituyendo una fuente interna que mueva al cadete hacia la búsqueda, adquisición y puesta en práctica del conocimiento.

Orientador y automatizado: Que asegure la orientación de todas las actividades que debe realizar el cadete de forma que pueda producirse la búsqueda consciente del conocimiento hacia el progreso del aprendizaje.

La estrategia metodológica que se propone se estructura en las siguientes fases o etapas:

1. Diagnóstico inicial en la constatación del problema de investigación.
2. Planificación de las acciones para dar solución a las problemáticas existentes.
3. Ejecución de las acciones o vías de solución.
4. Control y evaluación.

La etapa de diagnóstico y caracterización del problema es esencial en la investigación, lleva implícita las condiciones previas, tiene como objetivo delimitar las deficiencias y barreras que impiden el cumplimiento de los objetivos esperados. El diagnóstico está presente no solo en la etapa inicial sino durante todo el desarrollo de la estrategia de orientación en tanto posibilita ajustar el plan de acción a los resultados que se logran, a las necesidades que surgen durante la puesta en marcha y al final permite evaluar el cumplimiento de los objetivos trazados y mejorar la estrategia en su totalidad.

En la etapa de planificación se determinará la dirección o unidad estratégica, los objetivos y acciones de la estrategia y de cada miembro, el tiempo de duración de las acciones estratégicas, el responsable y la fecha de cumplimiento. Se preparan todas las condiciones para aplicar la propuesta a partir de las dificultades que se identifican, se proyectan las acciones con perspectivas de los resultados que se esperan. La delimitación de las áreas que intervienen y las direcciones en las que se va a trabajar; así como las actividades y tareas que ejecutarán docentes y cadetes.

En esta etapa quedará definida **unidad estratégica**: El trabajo metodológico para el desarrollo de las habilidades.

Objetivo estratégico: Elevar la preparación metodológica de los docentes para dar solución a las insuficiencias metodológicas que se presentan en el proceso enseñanza-aprendizaje en las asignaturas Metodología de la Investigación Científica y Práctica de Enfrentamiento. Determinar las actividades que se desarrollarán para dirigir el desarrollo de las habilidades de investigación científica.

Se tuvieron como **premisas**:

- Sensibilizar a los docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Cadetes, Gestores de actividad científica y de preparación sobre la problemática que se investiga.
- Garantizar los recursos y condiciones para la implementación de la propuesta.
- Capacitar a docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación sobre los objetivos que se persiguen.

Se ofrece una panorámica general de las acciones que desarrollarán los docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, cadetes, Gestores de actividad científica y de preparación; y se toman medidas del aseguramiento material para la implementación de la estrategia.

Las acciones propuestas estarán contempladas para un periodo largo desde mes de septiembre/2015 hasta septiembre de 2016, por lo que se define trabajar las acciones a corto, mediano y largo plazo.

En esta etapa es importante concienciar el colectivo de oficiales seleccionados para lograr que se instrumente la estrategia elaborada de manera tal que:

- Se garantice su aplicación con la calidad requerida.
- Ofrecer información acerca del estado inicial del diagnóstico realizado.
- Garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas para que los oficiales designados logren implementar en el proceso de enseñanza aprendizaje los contenidos recibidos.

Para dar solución a la problemática existente es necesario capacitar a los oficiales designados desde los diferentes talleres que se proponen, asegurar materiales y la organización para lograr la efectividad en las actividades que se desarrollarán.

La etapa de ejecución implementa las actividades dirigidas a dar solución a la problemática existente en este caso la débil formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Se desarrollan acciones de carácter metodológico con los oficiales designados y cadetes destacando los requisitos a tener en cuenta para la formación y desarrollo de la habilidad.

Las acciones se deben cumplir a corto, mediano y largo plazo, considerando las necesidades que surjan. Es importante tener en cuenta la sistematización y profundidad de los contenidos de manera tal que se cumpla con el objetivo estratégico.

La etapa de evaluación y control se fundamenta en la determinación de la eficiencia de las actividades implementadas al comparar los resultados obtenidos desde el diagnóstico inicial con la implementación de la propuesta en la práctica.

La estrategia metodológica diseñada responde a la organización según Valle Lima³¹.

Introducción-fundamentación: Se establece el contexto y ubicación de la problemática. Su carácter le viene dado por la búsqueda de cambio cualitativo del objeto en su relación con el problema científico mediante la fundamentación de su realidad, necesidad, misión y visión.

Diagnóstico: indica el estado real del objeto y evidencia el problema en torno al cual gira y se desarrolla la estrategia metodológica. Planteamiento del objetivo general y los específicos a corto, mediano y largo plazo.

Planeación estratégica: Se definen metas u objetivos a corto, mediano y largo plazos que permitan la transformación del objeto desde su estado real hasta el estado deseado.

Planificación por etapa de las acciones recursos medios métodos que corresponden a estos objetivos.

Instrumentación: Se orienta cómo se aplicará la estrategia metodológica, bajo qué condiciones durante su ejecución, el responsable y sus participantes.

Evaluación: se definen los logros, obstáculos que se han ido venciendo, valoración de la aproximación lograda al estado deseado.

³¹ Metodología de la investigación educativa. Colectivo de autores.2011.

Se realizará con el fin de conocer el nivel de apropiación de los temas recibidos por los docentes durante las actividades realizadas, desde el análisis el debate y la reflexión. Se aplicarán técnicas participativas para lograr la motivación sistemática por los docentes y garantizar la calidad de la actividad realizada.

2.1.1 Estrategia metodológica para la formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Introducción-fundamentación.

Las vías propuestas en el plan de estudio de la carrera de Derecho del MIINT para la formación de las habilidades de investigación científica no se profundizan en la sistematización y el carácter sistémico de las mismas, careciendo de los requisitos esenciales para su formación y desarrollo desde los fundamentos teóricos. De manera tal que en este proceso de formación de habilidades investigativas de los cadetes del MININT no se consolida el vínculo entre la dimensión instructiva, educativa y desarrolladora del proceso docente educativo y el resto de los procesos formativos, ni entre el componente curricular y extracurricular del plan de estudio al no relacionarse adecuadamente con los modos de actuación profesional.

Por lo tanto se hace necesario sistematizar las habilidades de investigación científica durante la carrera de Derecho del MININT de manera tal que desde el pregrado y hasta el posgrado contribuyan a la transformación de la situación operativa mediante herramientas científicas a través de una adecuada relación entre el proceso de formación de las habilidades investigativas y los modos de actuación profesional.

Como misión la carrera de Derecho del MININT opera cambios en el proceso de formación de profesionales en relación con las habilidades de investigación científicas desde sus requisitos esenciales para la formación y desarrollo, garantizando la integralidad desde las tres dimensiones esenciales que lo caracterizan: instructiva, desarrolladora y educativa, y la consolidación de los modos de actuación, con máxima capacidad de liderazgo y orientación conductual a la investigación, que conduzca a la transformación de la situación operativa.

Esta estrategia tiene la visión que la carrera de Derecho del MININT en la provincia Guantánamo será fortalecida en la formación de sus cadetes para la investigación, generando profesionales capaces de aplicar los principios y las técnicas del método científico y sus expresiones de prevención, enfrentamiento y corte de las tipicidades delictivas, a la solución de los problemas criminológicos del individuo y la colectividad, así como tener un pensamiento crítico, con capacidad de ejecutar o participar en proyectos de investigación y de continuar y actualizar permanentemente su formación.

Diagnóstico.

Para determinar las concepciones que sobre el proceso de formación y desarrollo de habilidades de investigación científica tienen los Jefes de Unidades Docentes, Directivos de los Centros de Formación, cadetes, docentes, tutores de estancia, gestores de preparación y actividad científica; se aplicó una entrevista grupal que permitió identificar las concepciones sobre este proceso y regularizar las tendencias del mismo.

Se realizó además la revisión y análisis de documentos de la carrera de Derecho del MININT relacionados con el proceso de formación de habilidades investigativas la que facilitó la confrontación de criterios y la recopilación de información. Se analizaron como documentos, el plan de estudios de la carrera el modelo del profesional, bases normativas que regulan la actividad científica y de preparación y los programas que directamente tributan a la formación de esta habilidad.

En primer lugar, a excepción de los gestores y directores de la actividad de formación y preparación de las fuerzas predomina el criterio que debería centrarse más en las habilidades de investigación operativa que en las científicas, por lo que no se asume una como complemento de la otra y no se cumple el principio pedagógico de la unidad dialéctica de lo instructivo, lo educativo y desarrollador de la enseñanza. Evidenciando que las vías cómo están concebidas las habilidades investigativas en el plan no suplen las necesidades de docentes y cadetes quienes la asumen como parte del curriculum pero no como herramientas vitales en su formación.

Por otra parte más del 50% de los cadetes entrevistados opinan que el tratamiento de las habilidades de investigación científica solo la constatan durante la carrera en el primer año concluyendo con la realización de un diseño teórico metodológico que apenas dominan y quizás profundicen en el 4to año los que la asuman como asignatura optativa. Este elemento es una de las causas que aluden para no presentarse al ejercicio de trabajo de diploma aun y cuando cuentan con el promedio académico para hacerlo.

Aunque las bases normativas que regulan la actividad de preparación y superación en el MININT contemplan la inserción de los cadetes a sus actividades, no tienen en cuenta la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica de los mismos.

El vínculo académico investigativo y laboral se refuerza en la Disciplina Principal Integradora: Enfrentamiento. La misma propicia el dominio del modo de actuación y sus habilidades profesionales principales: prevenir, descubrir, y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa.

En la formación del modo de actuación Enfrentar se debe privilegiar el desarrollo de la habilidad prevenir, porque ayuda a consolidar la sociedad a que aspiramos, para lograr mayor racionalidad en la exigencia de la

responsabilidad penal. Las asignaturas académicas aportan herramientas teórico-metodológicas y operacionales para el desempeño de la práctica de enfrentamiento.

En tal sentido el Plan de estudio asume el programa de Metodología de la Investigación científica como asignatura académica dentro de la Disciplina Principal Integradora y en el Periodo de la Estancia como una asignatura optativa en 4to año. Sin embargo este programa se concibe para los cadetes de 1er año con 50 Horas clases y culmina con un trabajo de curso como evaluación final, mientras que la optativa, en caso de ser escogida para su impartición, cuenta con 32h/c. En ambos programas solo se declaran el tratamiento a las habilidades: analizar fuentes de investigación científica, elaborar diseño teórico metodológico, aplicar métodos y técnicas de investigación, y procesar información obtenida.

Aunque las orientaciones metodológicas del plan conciben la salida de las habilidades de investigación científica como base de las habilidades profesionales mediante la Disciplina principal Integradora; los programas de las asignaturas que la integran no declaran cuáles son esas habilidades científico investigativas y cómo darles tratamiento. Solo se manifiesta en Enfrentamiento I y IV como desarrollo de habilidades para la búsqueda y procesamiento de información científica y Ejecutar estrategias preventivas en el contexto comunitario. Las demás se asocian a: Calificar figuras delictivas, Caracterizar personas, procesos, grupos y fenómenos, Ejecutar técnicas defensivas y ofensivas de Defensa Personal y procesos investigativos, Redactar documentos jurídicos y operativos, Instruir desde el punto de vista penal.

Por ende el objetivo general de la estrategia se centra en Perfeccionar el proceso de formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT, tomando como base los requisitos esenciales para su tratamiento a partir de que estas habilidades no se conciben teniendo en cuenta los requisitos esenciales para su desarrollo, no permitiendo su sistematización.

Atendiendo a las problemáticas detectadas en el diagnóstico y tomando como punto de partida los referentes teóricos analizados se proponen las siguientes habilidades de investigación científica:

1-Problematicar la realidad: Es la percepción de contradicciones esenciales en el contexto de actuación profesional, mediante la comparación de la realidad con los conocimientos científicos y valores ético-profesionales que tiene el sujeto, lo que conduce a la identificación de problemas profesionales.

Dentro de las contradicciones esenciales pueden señalarse:

- Contradicciones eminentemente teóricas que surgen a partir de las necesidades para resolver las insuficiencias de la práctica y la limitación de la teoría que se domina para ello, es una contradicción entre el saber y el no saber.

- Contradicciones entre la teoría y la práctica, entre lo que se conoce y las nuevas exigencias de la práctica, entre el saber y el saber hacer.

- Contradicciones eminentemente prácticas dadas entre la práctica cotidiana y la calidad del egresado, entre el saber hacer y el deber ser. El desarrollo de estas contradicciones esenciales lleva implícito el análisis desde la teoría científica de la realidad, lo que permite caracterizar la situación contradictoria e identificar el problema profesional. Un elemento decisivo en este proceso de problematización de la realidad, está en el compromiso profesional del oficial del MININT, que los involucra en la problemática y su solución, que los impulsa a la búsqueda científica de soluciones, por eso un valor importante a desarrollar en la formación de oficiales del MININT es el valor de la profesión. A partir de considerar qué se entiende por problematizar la realidad y considerando la secuencia lógica de pasos ejecutar para lograr la misma, se proponen como operaciones esenciales de esta habilidad generalizadora, las siguientes: observar la realidad y describirla, comparar la teoría y la práctica, identificar las contradicciones y plantear problemas científicos.

2-Teorizar la realidad: Es la búsqueda, aplicación y socialización de los conocimientos científicos esenciales para interpretar y explicar la realidad, así como asumir posiciones personales científicas y éticas que le permitan proyectarla de forma enriquecida. A partir del análisis de los distintos momentos y situaciones en que se hace necesario teorizar, se proponen operaciones esenciales de dicha habilidad generalizadora cuyo orden se puede establecer de forma situacional y no necesariamente secuencial.

Se plantean las siguientes operaciones: Detección de la literatura, obtención de la literatura, consulta de la literatura, extracción y recopilación de la información de interés, construcción del marco teórico. Analizar textos y datos, explicar ideas, situaciones y/o hechos, comparar criterios científicos. Fundamentar criterios científicos, elaborar conclusiones, modelar soluciones científicas a situaciones específicas, redactar ideas científicas, determinar indicadores del objeto de estudio, explicar hipótesis, modelar soluciones científicas a problemas a los problemas profesionales y redactar trabajos científicos y conclusiones con mayor variedad, amplitud y profundidad de criterios.

Desde el ciclo básico se deben trabajar estas operaciones, pero el énfasis en este ciclo debe estar en el análisis de textos y datos, sintetizar información mediante la elaboración de fichas y resúmenes, explicar ideas, situaciones y/o hechos, mediante el trabajo con la bibliografía comparar criterios científicos, fundamentar sus posiciones científicas, elaborar conclusiones y redactar sus ideas científicas.

3- Comprobar la realidad: Es la verificación permanente del proceso y los resultados de la aplicación de propuestas que constituyen alternativas científicas de solución a los problemas de la realidad, lo que permite

evaluar sus logros y dificultades desde posiciones científicas y éticas, que contribuyan a su perfeccionamiento continuo a partir de su introducción en la práctica.

A partir del análisis de que se entiende por comprobar la realidad los pasos involucrados en la misma, se proponen como operaciones esenciales de dicha habilidad generalizadora, las siguientes: Interpretar datos y gráficos, elaborar instrumentos de investigación sencillos que permitan de manera general explorar la realidad, aplicar métodos de investigación (fundamentalmente teóricos), ordenar lógicamente la información, evaluar los resultados de forma global, seleccionar métodos de investigación, elaborar instrumentos de investigación atendiendo a los indicadores del objeto de estudio, aplicar métodos e instrumentos de investigación (tanto teóricos como empíricos), ordenar, tabular y procesar información recopilada, comparar los resultados obtenidos con el objeto planteado y evaluar detalladamente la información.

2.1.2 Tratamiento de las habilidades de investigación científica según el ciclo de formación del cadete en el Centro de Enseñanza Superior del MININT.

Ciclo de formación	Habilidades investigativas		
	Problematizar la realidad	Teorizar la realidad	Comprobar la Realidad
	Acciones	Acciones	Acciones
Formación básica general	<ol style="list-style-type: none"> 1. Observar la realidad. 2. Describir la realidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detección de la literatura 2. Obtención de la literatura 3. Consulta de la literatura 4. Extracción y recopilación de la información de interés. 5. Construcción del marco teórico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretar datos y gráficos. 2. Elaborar instrumentos de investigación sencillos que permitan de manera general explorar la realidad.

		<ol style="list-style-type: none"> 6. Analizar textos y datos. 7. Explicar ideas, situaciones y/o hechos. 	
Formación básica específica	<p>Observar la realidad.</p> <p>Describir la realidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comparar criterios científicos. 2. Fundamentar criterios científicos. 3. Elaborar conclusiones. 4. Modelar soluciones científicas a situaciones específicas. 5. Redactar ideas Científicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar métodos de Investigación (fundamentalmente teóricos) 2. Ordenar lógicamente 3. la acción. 4. Evaluar los resultados de forma global.
Ejercicio de la profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comparar la teoría y la práctica. 2. Identificar Contradicciones. 3. Plantear problemas científicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar indicadores del objeto de estudio. 2. Explicar hipótesis. 3. Modelar soluciones científicas a los problemas profesionales. 4. Redactar trabajos científicos y conclusiones con mayor variedad, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar métodos de investigación. 2. Elaborar instrumentos de investigación atendiendo a los indicadores del objeto de estudio 3. Aplicar métodos e instrumentos de investigación (tanto teóricos como empíricos)

		amplitud y profundidad de criterios.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Ordenar, tabular información recopilada. 5. Comparar los resultados obtenidos con el objeto planteado. 6. Evaluar detalladamente la información.
--	--	--------------------------------------	---

2.1.3 Planeación estratégica e instrumentación de la estrategia.

Instrumentación: La estrategia metodológica se aplicará por parte de los docentes y directivos de la carrera quien orientará metodológicamente los procedimientos para su implementación. Las actividades que se proponen se desarrollarán con una frecuencia según lo establecido en la estrategia. Para lograr su efectivo desarrollo, es necesario realizar en el colectivo de carrera y la Filial Universitaria:

- El estudio y análisis de los requisitos esenciales para la formación y desarrollo de la habilidad de investigación científica..
- Estudio y análisis de las habilidades de investigación propuestas y sus operaciones.
- Determinar las insuficiencias que se revelan en el proceso, en relación con la problemática que se investiga.

Planeación estratégica: La primera etapa: está dirigida a la reflexión, capacitación y sensibilización de los docentes, tutores, gestores de preparación, actividad científica y directivos del proceso docente educativo de los cadetes del MININT.

Objetivo a cumplir(a corto plazo): Capacitar a los especialistas de la Filial Universitaria y docentes acerca de la situación problemática existente y cómo implementar las acciones que se ofrecen en la estrategia de superación en función de transformar la realidad.

Acciones a desarrollar en esta etapa:

Taller teórico práctico sobre la concepción de la estrategia de superación y condiciones para su aplicación (análisis de la situación problemática).

La segunda etapa está dirigida a la implementación de las actividades propuestas.

Objetivo General a cumplir (a corto, mediano y largo plazo): Desarrollar las habilidades de investigación científica en los cadetes del MININT.

Objetivo estratégico 1: Perfeccionar el plan de estudio de la carrera de Derecho del MININT relacionado con la sistematización de las habilidades de investigación científica.

Acción # 1 Incluir las habilidades de investigación científica dentro de las habilidades generales a lograr en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Objetivo: Sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación metodológica e el plan de estudio.

Forma de organización: Concentrado metodológico regional de los centros de Enseñanza Superior MININT.

Resultados esperados: Garantizar que se apruebe e incluyan las habilidades de investigación científica dentro de las habilidades generales en el Plan de Estudio de la carrera.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: En esta reunión que se realiza anualmente para evaluar los resultados del proceso docente en el año se realizan análisis y propuestas de medidas para las problemáticas presentadas en el proceso docente. En la misma se fundamentará la necesidad de incluir las habilidades de investigación científica en las generales. Se le explicará la etapa en que se implementará la estrategia (septiembre del 2015 - marzo del 2016), el responsable (Director de la Filial Universitaria), el momento en que se aplicará, en el tiempo establecido a (corto, mediano y largo plazo)

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la comprobación de los objetivos en las clases de metodología de la investigación y Practica de Enfrentamiento. Se tendrá en cuenta cómo el docente que imparte en los programas le da salida a las habilidades de investigación propuestas dentro de las habilidades generales a formar en los cadetes. Otro indicador lo constituirá la participación de los cadetes en las Jornadas científicas Ministeriales con estudios de problemáticas existentes en las Unidades Docentes donde corresponden así como el número de cadetes a presentar trabajos de diplomas.

La evaluación y control se realizará con el fin de conocer el nivel de apropiación de los temas recibidos por los cadetes durante las clases recibidas. Se tendrá en cuenta el análisis, el debate y la reflexión de los cadetes, al culminar se aplicará técnicas participativas, para lograr la motivación sistemática de los cadetes y garantizar su calidad.

Acción # 2 Argumentar las orientaciones metodológicas del Programa Metodología de la Investigación de 1er año mediante la inclusión de las habilidades investigativas propuestas.

Objetivo: Identificar y sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación metodológica en el plan de estudio.

Forma de organización: Concentrado metodológico regional de los centros de Enseñanza Superior MININT.

Resultados esperados: Perfeccionar las indicaciones metodológicas del programa de Metodología de la Investigación para la sistematización y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de 1er año.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: En esta reunión que se realiza anualmente para evaluar los resultados del proceso docente en el año se realizan análisis y propuestas de medidas para las problemáticas presentadas en el proceso docente. En la misma se fundamentará la necesidad de argumentar las orientaciones metodológicas del programa Metodología de la Investigación que se imparte en 1er año a partir de las habilidades de investigación científica propuestas y sus operaciones. Se le explicará la etapa en que se implementará la estrategia (septiembre del 2015 - marzo del 2016), el responsable (Director de la Filial Universitaria y docentes que imparten este programa), el momento en que se aplicará, en el tiempo establecido a (corto, mediano y largo plazo)

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la comprobación de los objetivos en las clases de metodología de la investigación y Práctica de Enfrentamiento. Se tendrá en cuenta cómo el docente que imparte en los programas le da salida a las habilidades de investigación propuestas dentro de las habilidades generales a formar en los cadetes. Otro indicador lo constituirá la participación de los cadetes en las Jornadas científicas Ministeriales con estudios de problemáticas existentes en las Unidades Docentes donde corresponden así como el número de cadetes a presentar trabajos de diplomas.

Acción # 3 Incluir un diseño de investigación en el 2do año de la carrera como forma de evaluación del programa Práctica de Enfrentamiento II.

Objetivo: Sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación en la asignatura Práctica de Enfrentamiento II.

Forma de organización: Taller.

Resultados esperados: Desarrollar y sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes de 2do año mediante la asignatura Práctica de Enfrentamiento como forma de vincular lo educativo, académico y laboral dándole salida a las problemáticas del enfrentamiento sobre una base científico operativa.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizarán talleres donde a partir de la caracterización de personas, procesos y fenómenos de interés policial y operativo que mediante la observación y descripción de la situación operativa determinen un problema de investigación, elaboren instrumentos sencillos para la obtención de información y construyan un marco teórico que fundamente el problema escogido.

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la comprobación de los objetivos en las clases de Práctica de Enfrentamiento. Se tendrá en cuenta cómo el docente da salida a las habilidades de investigación propuestas dentro de los objetivos a vencer en este programa. Otro indicador lo constituirá la participación de los cadetes en las Jornadas científicas Ministeriales con estudios de problemáticas existentes en las Unidades Docentes teniendo en cuenta los aspectos estudiados en clase.

Acción # 4 Incluir como una de las formas de evaluación final del Programa Práctica de Enfrentamiento III en el 3er año la Profundización del marco teórico

Objetivo: Sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación en la asignatura Práctica de Enfrentamiento III.

Forma de organización: Taller.

Resultados esperados: Desarrollar y sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes de 3er año mediante la asignatura Práctica de Enfrentamiento como forma de vincular lo educativo, académico y laboral dándole salida a las problemáticas del enfrentamiento sobre una base científico operativa.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizarán talleres para la Profundización del marco teórico a partir de la comparación y fundamentación de criterios científicos hasta elaborar conclusiones y redactar las ideas científicas mediante la utilización de los métodos teóricos. Pudiera darse seguimiento a las problemáticas escogidas en el año anterior o darle salida a las estrategias de prevención comunitaria orientadas en esta asignatura.

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la comprobación de los objetivos en las clases de Práctica de Enfrentamiento. Se tendrá en cuenta cómo el docente da salida a las habilidades de investigación propuestas dentro de los objetivos a vencer en este programa. Otro indicador lo constituirá la participación de los cadetes en las Jornadas científicas Ministeriales con estudios de problemáticas existentes en las Unidades Docentes teniendo en cuenta los aspectos estudiados en clase y la calidad y acabado del marco teórico que logren realizar teniendo en cuenta las problemáticas detectadas en el enfrentamiento en las Unidades Docentes.

Acción # 5 Insertar ejercicio final de evaluación de la Asignatura Práctica de Enfrentamiento IV.

Objetivo: Sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación en la asignatura Practica de Enfrentamiento IV.

Forma de organización: Taller.

Resultados esperados: Desarrollar y sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes de 4to año mediante la asignatura Práctica de Enfrentamiento como forma de vincular lo educativo, académico y laboral dándole salida a las problemáticas del enfrentamiento sobre una base científico operativa.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizará un taller en el 4to año que analice una de las problemáticas del enfrentamiento detectadas durante el desarrollo de la práctica en la Unidad Docente y le de solución sobre la base de la investigación científica. Para ello debe realizar las operaciones de las habilidades de investigación científica propuestas en el nivel de ejercicio de la profesión.

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la comprobación de los objetivos en la evaluación final de la asignatura Práctica de Enfrentamiento. Se tendrá en cuenta cómo el docente da salida a las habilidades de investigación propuestas dentro de los objetivos a vencer en este programa. Otro indicador lo constituirá la participación de los cadetes en las Jornadas científicas Ministeriales con estudios de problemáticas existentes en las Unidades Docentes teniendo en cuenta los aspectos estudiados en clase y la calidad y acabado del marco teórico que logren realizar teniendo en cuenta las problemáticas detectadas en el enfrentamiento en las Unidades Docentes.

Acción # 6 Concluir en 5to año la asignatura Práctica de Enfrentamiento con una Jornada Científica estudiantil.

Objetivo: Sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación en la asignatura Practica de Enfrentamiento IV.

Forma de organización: Jornada Científica Estudiantil.

Resultados esperados: Desarrollar y sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes de 5to año mediante la asignatura Práctica de Enfrentamiento como forma de vincular lo educativo, académico y laboral dándole salida a las problemáticas del enfrentamiento sobre una base científico operativa.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizará una Jornada Científica estudiantil mediante la presentación de un informe escrito por parte de los cadetes de la investigación iniciada en 4to año con los parámetros de investigación científica estudiados que constituya una base para la presentación de los Trabajos de Diploma y Examen Estatal.

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la calidad teórica metodológica de los trabajos presentados y utilizados el discurso científico por los cadetes

Objetivo estratégico 2: Capacitación y superación científica de docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación.

Acción # 1 Diseñar e implementar un plan de capacitación en metodología de la investigación atendiendo a la sistematización de las habilidades de investigación científica propuestas para docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación.

Objetivo: Desarrollar los conocimientos en docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación para la sistematización de las habilidades de investigación científica propuestas.

Forma de organización: Curso postgrado.

Resultados esperados: Garantizar que se amplíe el conocimiento sobre el desarrollo y sistematización de las habilidades de investigación científica y sus operaciones en los cadetes del MININT.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: El plan de capacitación se concebirá para un tiempo de duración de tres meses y estará centrado más que en ejercitar los aspectos esenciales del diseño teórico metodológico de la investigación científica, en cómo sistematizar las habilidades de investigación científica propuestas en la estrategia. El mismo se describe en el objetivo estratégico no.1. Esta acción tendrá la doble función de capacitar a la fuerza implicada en la implementación de la estrategia y la capacitación en el Programa MIC.

Evaluación y control: La evaluación final del curso se hará a través de la presentación de una clase instructiva metodológica donde se evidencie la integración de todo el contenido recibido

Responsable: 1er Oficial de Actividad Científico-Técnica y Posgraduada.

Participan en el diseño: Especialistas del Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas, Filial Universitaria MININT, Jefes de las Unidades Docentes y Oficiales de Cuadros Personal y Preparación de las líneas de Enfrentamiento.

Participan en la capacitación: docentes, tutores.

Tiempo de ejecución: Junio –Agosto /2015.

Acción # 2 Incorporar paulatinamente a docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación a las acciones de la estrategia institucional para la formación de doctores en ciencia y demás opciones de la formación académica de postgrado.

Objetivo: Elevar la superación científica y los conocimientos en docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación para el desarrollo de las tutorías con calidad de los trabajos de diploma en los cadetes así como otras formas de asesoramiento que contribuyan a consolidar la sistematización de las habilidades de investigación científica propuestas.

Forma de organización: Proceso de categorización científica y conformación de expedientes para doctorado.

Resultados esperados: Elevar el nivel de superación de docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación de manera tal que contribuyan al desarrollo de la sistematización de las habilidades de investigación científica en los cadetes del MININT.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Este proceso estará regulado por un plan de superación diseñado para la categorización y cambio de categoría científica así como la conformación de expedientes para la aprobación de los temas doctorales. El mismo estará concebido a partir de tareas concretas y personalizadas, dirigidas a sus usuarios y basadas en los ejercicios que conforman requisitos mínimos para estos procesos

Evaluación y control: La evaluación se realizará a partir del número de usuarios que se logren categorizar, cambiar la categoría e iniciar el doctorado.

Responsable: 1er Oficial de Actividad Científico-Técnica y Posgraduada.

Participan: docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación

Tiempo de ejecución: abril 2016-abril 2017.

Objetivo estratégico 3: Fortalecer la preparación metodológica de docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación relacionada con el proceso de formación de habilidades investigativas en los cadetes.

Acción #1: Insertar en las actividades de preparación metodológica de los docentes el tratamiento al proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes.

Objetivo: Elevar la superación metodológica de los docentes en torno a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en cadetes.

Forma de organización: Concentrado de Preparación metodológica.

Resultados esperados: Elevar la preparación metodológica de los docentes en cuanto a la formación y desarrollo de las habilidades investigativas, su sistematización y cómo darle tratamiento durante el proceso de enseñanza aprendizaje a las habilidades propuestas con sus operaciones.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se impartirá durante el concentrado metodológico que se realiza en los meses de febrero y septiembre previo al inicio del periodo de instrucción. En el mismo se partirá de una clase instructiva y otra instructiva metodológica para demostrar cómo dar tratamiento a las habilidades de investigación científica propuesta.

Evaluación y control: Se partirá de la asistencia y calidad en el intercambio de los docentes que se comprobará a través de la técnica del Positivo Negativo Interesante del concentrado.

Responsable: Director Filial Universitaria MININT.

Participan: docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación.

Tiempo de ejecución: septiembre2015-febrero 2017.

Acción #2: Realizar intercambios sobre la aplicación, formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica entre los docentes del Centro de Enseñanza Superior Hermanos Marañón de Santiago de Cuba y la Filial Universitaria MININT.

Objetivo: Intercambiar experiencias sobre la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes entre los docentes para fortalecer este proceso en la enseñanza aprendizaje.

Forma de organización: Taller.

Resultados esperados: Elevar la preparación metodológica de los docentes e intercambiar experiencias en cuanto a la formación y desarrollo de las habilidades investigativas, su sistematización y cómo darle tratamiento durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizará un taller con la exposición de trabajos que demuestre los resultados de la aplicación de alternativas educativas y metodológicas para la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes del MININT.

Evaluación y control: Se partirá del cumplimiento en si mismo del taller y luego el cumplimiento de sus objetivos propuestos a través de la aplicación de la técnica del Positivo, Negativo e Interesante.

Responsable: Director Filial Universitaria MININT.

Participan: docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación del MININT Santiago de Cuba y Guantánamo.

Tiempo de ejecución: Mayo/2017.

Acción #3: Incluir la investigación científica en el fortalecimiento de la formación profesional como línea de trabajo metodológico a desarrollar desde el pregrado hasta el posgrado.

Objetivo: Desarrollar la habilidad científica en los cadetes no solo durante el proceso enseñanza aprendizaje sino desde el componente investigativo. Además de llevar su sistematización hasta el posgrado.

Forma de organización: Taller, coloquio, simposio.

Resultados esperados: Elevar la formación y desarrollo de las habilidades investigativas, su sistematización a través de la consolidación del componente investigativo y no solo durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizarán diferentes modalidades de eventos científicos fundamentalmente en el periodo de estancia de manera tal que consolide el vínculo de la teoría y la práctica para el cadete y forme y desarrolle la habilidad de investigación científica en el mismo.

Evaluación y control: Se partirá del cumplimiento en si mismo de los eventos y luego el cumplimiento de sus objetivos propuestos a través de la aplicación de la técnica del Positivo, Negativo e Interesante.

Responsables: Director Filial Universitaria MININT y Jefe del Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas.

Participan: docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación.

Tiempo de ejecución: septiembre2016-septiembre 2017.

Acción #4: Controlar la aplicación de las habilidades de investigación científica en las actividades docentes que se desarrollan en las asignaturas que tratan la temática en la carrera.

Objetivo: Aplicar las habilidades científicas propuestas en los cadetes durante la impartición de los programas Metodología de la Investigación y Práctica de Enfrentamiento.

Forma de organización: Visita a clases.

Resultados esperados: Correcta aplicación durante el proceso de enseñanza aprendizaje de las habilidades de investigación científica propuestas.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizarán diferentes controles a clases para evaluar cómo se aplican las habilidades propuestas.

Evaluación y control: Se partirá de un cronograma de control a clases el cual se irá cumpliendo según las afectaciones. Su evaluación y control se deriva del por ciento de cumplimientos de las visitas realizadas.

Responsables: Director Filial Universitaria MININT y Jefe del Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas

Participan: Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación.

Tiempo de ejecución: septiembre2016-septiembre 2017.

Objetivo estratégico 4: Consolidar en los cadetes la concepción sobre el proceso de investigación científica y la metodología de la investigación.

Acción #1: Conformación de grupos científicos, realización de eventos científico estudiantiles, publicaciones y concursos.

Objetivo: Motivar a los cadetes a la realización de investigaciones científicas mediante las habilidades propuestas.

Forma de organización: Eventos científicos.

Resultados esperados: Elevar la motivación de los cadetes de la carrera de Derecho hacia la realización de investigaciones científicas mediante la aplicación de las habilidades propuestas como herramientas para la dirección enfrentamiento a la situación operativa.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se concebirá en el Plan Ministerial de Eventos Científicos anual actividades encaminadas a fortalecer las habilidades investigativas en los cadetes.

Evaluación y control: Se partirá de un cronograma de eventos científicos estudiantiles derivado del Plan Ministerial Anual el cual se irá cumpliendo según las afectaciones. Su evaluación y control se deriva del por ciento de cumplimientos de las actividades previstas.

Responsables: Director Filial Universitaria MININT, Jefe del Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas, 1er Oficial de Actividad Científica.

Participan: cadetes.

Tiempo de ejecución: septiembre2016-septiembre 2017.

Objetivo estratégico 5: Fortalecer las estructuras científicas de la carrera.

Acción #1: Incrementar el número de investigadores categorizados.

Objetivo: Elevar la categoría científica de docentes y tutores de manera tal que los cadetes cuenten con las condiciones optimas para recibir asesoramiento durante la realización de las investigaciones en el territorio.

Forma de organización: Proceso de categorización científica.

Resultados esperados: Elevar el número de docentes y tutores con categoría científica para elevar la calidad en los asesoramientos de trabajo de diploma y otros procesos de investigación científica en los cadetes.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se concebirá en el Plan Ministerial de Actividad Científica según la convocatoria al proceso de categorización científica llevado a cabo por el Departamento de Ciencia y Técnica de la Dirección de Cuadros, Personal y Preparación.

Evaluación y control: Se partirá de un plan de categorización científica el cual se irá cumpliendo según las afectaciones. Su evaluación y control se deriva del por ciento de cumplimientos de las actividades previstas.

Responsables: Director Filial Universitaria MININT, Jefe del Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas, 1er Oficial de Actividad Científica.

Participan: docentes y tutores.

Tiempo de ejecución: mayo2016-mayo 2017.

Instrumentación: La estrategia propuesta tendrá dos años como tiempo de duración para su aplicación. Se aplicará a partir en el curso 2015-2016, de manera tal que su fase preparatoria se concentre en los meses de junio-agosto/2015. Se responsabilizarán de su ejecución con calidad el Director de la Filial Universitaria, Jefe del Grupo de Formación y Preparación y el 1er Oficial de Actividad Científica y Posgraduada y participarán los docentes de la Filial Universitaria y el Centro de Enseñanza Superior Hermanos Marañón, Jefes de las Unidades Docentes, Tutores, Oficiales de Cuadros, Personal y Preparación, especialistas del Grupo de Preparación de las Fuerzas y cadetes. Los mismos deberán dominar los objetivos y la metodología para la aplicación de la estrategia, además de crear un ambiente participativo donde en cada fase de la misma permita diagnosticarla, evaluarla y construir un conocimiento colectivo de las medidas a tomar para reorientar sus objetivos y acciones.

Evaluación: En esta etapa se controla y evalúa, a todos los niveles los objetivos estratégicos y sus acciones para la formación y desarrollo de las habilidades investigativas a partir de sus requisitos esenciales que permita valorar los cambios que ocurren en el contexto educativo a partir del diagnóstico inicial. De este modo, las acciones de esta estrategia se dirigen a evaluar los procesos y resultados alcanzados en función de la solución de los problemas metodológicos al dar tratamiento en los cadetes a este tipo de habilidades y la transformación de la realidad de los centros de Enseñanza Superior del MININT y las Filiales Universitarias, los cuales tiene básicamente un carácter global e integrador y se revierten en elevar la eficiencia del enfrentamiento en el Ministerio del Interior sobre una base científica.

En el control de las acciones se determinan los criterios, indicadores y formas de control. Estas últimas se seleccionan a partir de la determinación de indicadores y en cada nivel de sistematización. Se considera que debe primar como método de trabajo y forma de evaluación los despachos y controles a las diversas actividades, el intercambio continuo con profesores, estructuras de dirección, cadetes, la observación y participación en las actividades que se ejecuten, la aplicación de cuestionarios a los implicados, la realización de entrevistas grupales y talleres de reflexión, la revisión de documentos entre otros, así como, los despachos

y balance del resultado del trabajo en cada período.

El control se convierte en un proceso continuo que define momentos y establece acciones específicas de control, al tiempo que es un resultado a través del cual puede saberse hasta qué punto lo diseñado se cumple o no, es decir, si la estrategia satisface las necesidades y las expectativas de los cadetes, docentes y tutores, si explota adecuadamente las potencialidades existentes en los distintos factores encargados de materializar el mismo, si se utilizan de forma eficiente las vías y procedimientos para implementarlo.

Se considera importante el registro sistemático de la información significativa que acontece durante la aplicación de las acciones en las diferentes etapas, así como, el estudio comparativo de la situación del desempeño de los implicados en la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica.

Resulta significativa la valoración acerca de los factores que afectan o posibilitan la implementación. Los sujetos implicados en su ejecución son los mismos que participan en la elaboración de las acciones de la estrategia y evalúan los resultados, lo que eleva su nivel de compromiso y responsabilidad. Su carácter flexible, posibilita realizar ajustes y modificaciones en dependencia del nivel de preparación de los implicados y las condiciones existentes, permite la reorientación del proceso y el continuo perfeccionamiento del mismo en pos de alcanzar resultados satisfactorios.

2.2 Valoración de la factibilidad en la práctica de la estrategia metodológica propuesta para el desarrollo de las habilidades investigativas.

La validación de la propuesta se desarrolla desde el enfoque cualitativo, lo cual se determina a partir de la esencia del proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de Derecho del MININT. Ello se revierte en la implementación de una estrategia que dote al futuro profesional del MININT de las habilidades de investigación científica a partir de sus requisitos esenciales de manera tal que se conviertan en una herramienta para el enfrentamiento desde la base científico-operativa.

La valoración de los elementos de la concepción de orientación a través de la estrategia se desarrolla como un proceso que responde a la lógica de la relación teoría – práctica, de lo general a lo particular, se resume en los métodos empleados: talleres de reflexión profesional y criterio de usuarios.

Para ser consecuente con la sistematización del proceso de valoración de la estrategia, se utilizaron diferentes tipos de juicios valorativos, que atiende a los diferentes métodos aplicados.

Talleres de reflexión profesional.

Los talleres de reflexión profesional se desarrollaron desde el Colectivo de año en el centro de Enseñanza Superior del MININT y la Filial Universitaria, empleados desde la epistemología cualitativa, a partir de

considerar las propias interpretaciones de los docentes y tutores implicados. Se asume esta modalidad como: *forma de trabajo generadora de aprendizajes tanto individuales como colectivos sobre la base de la implicación de los participantes* en la investigación con el objetivo de mejorar la racionalidad de sus prácticas educativas, así como su comprensión.

Las sesiones del taller se desarrollaron, en un inicio, a conocer los grados de percepción de la problemática por los docentes, cadetes y tutores implicados. Los resultados obtenidos se profundizaron con la aplicación de cuestionarios. Para el desarrollo de los talleres se siguieron los siguientes criterios, atendiendo a las especificidades del tema:

- Exposición de las principales carencias teóricas y prácticas que revelan la necesidad de la investigación..
- Revelación y explicación de la propuesta desde su estructura.
- Análisis crítico y evaluación de la propuesta y su enriquecimiento a partir de las valoraciones de los participantes para su aplicación.
- Precisión de la casi totalidad de los criterios y valoraciones de los participantes en el taller.
- Procesamiento de la información obtenida y estudio de las propuestas.

En las sesiones del taller de reflexión que conforma la puesta en práctica de la capacitación, se puntualizan elementos teóricos acerca de la formación y desarrollo de las habilidades investigativas en los cadetes, que sirven de base a los intercambios y reflexiones entre los docentes y tutores implicados y se partió de su sensibilización con la necesidad, importancia y características del desarrollo de las mismas desde el proceso pedagógico.

La relatoría de los talleres y actividades desarrolladas ofrece una visión de la preparación adquirida por los docentes en los temas tratados, lo que se complementa con la segunda fase. Entre los resultados obtenidos se encuentran:

- Posibilita conocer los requisitos teóricos esenciales para la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT.
- Contribuye a la sensibilización de los docentes, lo que se evidencia en la transformación de las opiniones iniciales acerca de las condiciones de los cadetes a la hora de enfrentarse a una investigación científica, pues en sus inicios consideraban que su modelo no favorece la formación desarrollo y sistematización de las habilidades de investigación científica.

A partir de las valoraciones realizadas en los talleres de reflexión crítica y construcción colectiva, la propuesta se considera de gran importancia tanto teórica como práctica, pues se hace énfasis en la necesaria sistematización durante la carrera de Derecho del MININT de las habilidades de investigación científica a

partir de sus requisitos esenciales. Las observaciones y recomendaciones realizadas mediante la aplicación de estos procedimientos, posibilitan el enriquecimiento de elementos importantes de la concepción de la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica, lo cual permite ganar en rigor científico y elevar la pertinencia de la propuesta.

Otra forma de evaluar la factibilidad de la estrategia fue el criterio de usuario y se les aplicó además una entrevista en profundidad.

Los mismos son profesores de experiencia que pertenecen al Centro de Enseñanza Superior del MININT y la Filial Universitaria y poseen las siguientes características:

- En cuanto a la experiencia laboral: 2 (7 %) de ellos tiene más de 30 años, 5 (17 %) tienen más de 20 años, 12 (40 %) tienen más de 10 años y 11 (36%) tiene 7 años.
- 1 (4%) tienen la categoría docente de auxiliar.
- 4 (17 %) son profesores Asistentes.
- 15 (50 %) tienen el grado académico de Máster en Ciencias de la Educación.
- 4 (13 %) cursan maestrías

Se analizó en la propuesta a los siguientes aspectos:

- Estructuración de la estrategia metodológica para la formación de habilidades de investigación científica.
- Valor práctico de la estrategia metodológica.
- Utilidad de la estrategia metodológica.
- Posibilidad de insertar la Estrategia Metodológica al Plan Ministerial de Ciencia y Técnica en el MININT.

Para analizar el conocimiento de los especialistas sobre el tema de investigación se utiliza una escala de 1-10. En cuanto a las consideraciones sobre la estrategia metodológica que se propone la formación y desarrollo de las habilidades investigativas en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT. Se obtienen los siguientes resultados según la escala utilizada:

El 93% de los especialistas de experiencia (28) coinciden en que es adecuada la estructura diseñada para la propuesta relacionada con la formación y desarrollo de las habilidades investigativas, ya que cumple con los requisitos a tener en cuenta para desarrollo de las habilidades. De los profesores de experiencia, 16 que representan el 53% reconoce la pertinencia del valor práctico de la estrategia elaborada para contribuir a elevar la eficiencia en la labor de enfrentamiento del Ministerio del interior mediante la formación y desarrollo

de las habilidades de investigación científica en los cadetes, el 62% (19) opinan que tiene utilidad para la formación de la habilidad de investigación científica. Se valoró los indicadores que le atribuyen las potencialidades para ser insertada en el Plan Ministerial de Ciencia y Técnica en el MININT donde el 90% está muy de acuerdo y el 10% de acuerdo.

Relacionado con la conveniencia de la estrategia metodológica el 82% % plantea que es conveniente para la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en el MININT y para las necesidades investigativas del posgrado una vez finalizada la carrera.

Los profesores de experiencia al referirse a la implicación práctica de la estrategia metodológica aportan las siguientes informaciones:

El 75% está muy de acuerdo a que contribuye a resolver un problema de los cadetes en cuanto a la formación de las habilidades de investigación científica que les impide interpretar y transformar la situación operativa desde una base científica, el 15% está de acuerdo mientras que el 10% plantea que las acciones que se proponen por si solas no resuelven el problema.

El 98% coinciden en que constituye un primer acercamiento bastante práctico para los cadetes desde la carrera entre el enfrentamiento y la teoría científica.

El 97% está muy de acuerdo en cuanto a los cursos que ofrece para los tutores, mientras que el 3% está de acuerdo.

Al referirse a la utilidad de la estrategia metodológica el 95% plantea que los fundamentos de la estrategia ayudan a la actualización de las concepciones filosóficas, pedagógicas, psicológicas y sociológicas, sobre la formación y desarrollo de las habilidades investigativas a partir de sus requisitos esenciales, el 89% está muy de acuerdo en que los métodos y técnicas investigativas propuestos permiten a cualquier profesor dirigir eficazmente el proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes.

El 25%, que representa los tutores, están de acuerdo que la estrategia parte de considerar la preparación integral del cadete como profesional del Ministerio del interior que mediante herramientas científicas contribuye a la transformación social de su contexto a partir del fortalecimiento de las habilidades de investigación científica.

La encuesta en profundidad fue aplicada a directivos de la carrera entre los que se encuentran: Jefe de Colectivo de año Centro Enseñanza Superior del MININT "Hermanos Marañón", Filial Universitaria MININT, Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas.

De los encuestados el 93% está muy de acuerdo con la estrategia metodológica propuesta, pues constituye una herramienta de trabajo para los profesores de la carrera. El 96% está muy de acuerdo con la posibilidad

de la aplicación de la estrategia. Al referirse a la estructuración de la estrategia el 100% está muy de acuerdo con la misma.

De manera general Los que evaluaron todas las acciones propuestas en la estrategia las calificaron como muy adecuadas por lo que permitieron a la autora corroborar la factibilidad y validez de la misma.

Conclusiones del Capítulo II

El análisis realizado de este segundo capítulo de la investigación nos permite concluir que:

1. La base teórica metodológica utilizada en la investigación posibilitó alcanzar resultados satisfactorios en la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica mediante el análisis de sus requisitos esenciales en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior a partir de la estrategia diseñada.
2. Con la ejecución de la estrategia metodológica diseñada para esta investigación, se comprobó que, constituye un soporte para la superación del docente en función formar y desarrollar habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho el MININT a partir de sus requisitos esenciales.

Conclusiones Generales:

El desarrollo de habilidades investigativas es un proceso largo y complejo que compete a cada disciplina, asignatura o componente de la carrera de Derecho del MININT con una visión inter, multi y transdisciplinaria para el logro de su dominio y es elemento consustancial de la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje de los centros de Enseñanza Superior y la Filial Universitaria antes de llegar a incorporarse como modo de actuación en el futuro oficial de manera tal que este sea capaz finalmente por sí mismo de transformar creadoramente la situación operativa al cual se enfrenta.

El análisis histórico del proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica, permite determinar que el comportamiento del objeto de investigación en esta periodización se ha caracterizado de una manera diferente, evidenciándose notables cambios a partir del perfeccionamiento.

El proceso de formación de habilidades investigativas en estudiantes de la Carrera de Derecho del MININT manifiesta asistémico y asistemático.

La estrategia propuesta integra el perfeccionamiento del plan de estudio de la carrera, la superación científica y metodológica de los profesores y formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica de los cadetes. Todos los expertos evaluaron las acciones propuestas en la estrategia como muy adecuadas.

Se fundamenta la necesidad de incorporar las habilidades de investigación científica como habilidades generales expuestas en el modelo del profesional del Ministerio del Interior.

Desde la teoría general acerca de la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de derecho del MININT fueron asumidas las bases teóricas que permiten, como soporte metodológico y a partir de los requisitos esenciales, su derivación hacia el tratamiento de la misma.

La dirección del proceso enseñanza-aprendizaje en los Centros de Enseñanza Superior del MININT y la Filial Universitaria aún no brinda posibilidades para el desarrollo en los cadetes de una cultura científica al no hacerse explícito en el proceso de sistematización de las habilidades investigativas.

Recomendaciones:

Tomando en consideración los resultados obtenidos en la investigación, a partir de la implementación de la estrategia diseñada se recomienda:

- Continuar en la profundización de la investigación realizada fundamentalmente en lo concerniente a la determinación de las invariantes de la habilidad de investigación científica.
- Implementar la estrategia metodológica en el Centro de Enseñanza Superior del MININT, la Filial Universitaria y las Unidades Docentes socializando sus aportes en diferentes eventos para enriquecer los resultados obtenidos.
- Extender la propuesta a otros centros de enseñanza Superior del MININT en el país.

Introducción.

El uso de la ciencia y la tecnología en el siglo XXI ha cobrado gran importancia en la sociedad cubana actual donde el conocimiento se une al desarrollo y avance vertiginoso de las tecnologías produciendo cambios que se generan en las instituciones, tanto educativas, productivas, culturales, científicas y por supuesto las jurídico-penales como es el caso del Ministerio del Interior, que se ve influenciado constantemente por este progreso e impacta en la situación operativa, de la cual es responsable y necesita no solo transformar y controlar, sino analizar, entender y argumentar desde un prisma científico.

Por lo tanto se requiere de un potencial que realice reflexiones y estudios sobre la base de una cultura científica en aras de estimular la toma de decisiones y la implementación de acciones que fortalezcan las competencias profesionales y los resultados en las diferentes áreas de trabajo.

Para ello es necesario iniciar el proceso de búsqueda de información por los educandos desde edades tempranas, fortalecerlo en la enseñanza superior a partir del desarrollo de habilidades investigativas en los estudiantes y sistematizarla desde la formación posgraduada.

Entre las misiones y funciones reconocidas a la educación superior se encuentran: promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar la preparación técnica adecuada para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales¹.

Los Centros de Enseñanza Superior del Ministerio del Interior se enfrentan a un contexto donde las telecomunicaciones, la informática, los nuevos patrones culturales impuestos y la crisis económica han propiciado una sociedad de prácticas y sistemas de relaciones complejos donde, por supuesto, aparecen potenciales delictivos actualizados con modus operandis más sofisticados.

Ello constituye un reto para los educadores de esta institución, quienes necesitan fortalecer las competencias y habilidades investigativas, el conocimiento científico y una mayor aplicación de los mismos por parte del educando y jóvenes oficiales, mediante las ciencias naturales y sociales para entender, prevenir y enfrentar no solo las nuevas tipicidades delictivas sino el medio donde se desarrollan.

¹ XXI". 1998 Informe UNESCO "Educación en el siglo

La enseñanza superior constituye la columna vertebral del subsistema científico tecnológico de este organismo y al concebirla como parte del aparato del MININT, le corresponde estimular el espíritu creativo, así como la formación científica de sus profesionales, para atender las necesidades y garantizar los niveles de eficiencia en el enfrentamiento al delito, ilegalidades y hechos contra la seguridad del estado.

Para lograr este fin se requiere fomentar, sistematizar y consolidar en los educandos habilidades de investigación científica que van desde la detección y necesidad interna de resolver las problemáticas de su medio a partir de un enfoque científico hasta la aplicación correcta y objetiva de las categorías metodológicas del diseño de investigación y el asesoramiento a otras investigaciones.

En el estudio de los principales antecedentes investigativos relacionados con el proceso de investigación científica se reconoce en el ámbito internacional el trabajo Beltrán, Horna,(2009) aborda esta temática desde una propuesta curricular en el desarrollo de las habilidades a través de un programa que tiene como propósito fundamental el desarrollo intelectual mediante la producción de una cultura basada en el desarrollo de habilidades intelectuales.

Su investigación ofrece tres niveles en esta área que van desde el desarrollo de modalidades del pensamiento creativo hasta el dominio de estrategias para el aprendizaje mediante mapas conceptuales, la libre expresión de la capacidad creativa y la práctica de estos conocimientos en la vida personal; así como habilidades de pensamiento que le permitan al alumno desarrollar adecuadas capacidades críticas y creativas.

Sin embargo, a pesar de que analiza las habilidades investigativas como parte de las intelectuales no profundiza en cómo darle tratamiento y sistematización mediante su programa, por lo que no fundamenta suficientemente la relación de dichas habilidades.

Los autores Machado, R, (2010) y Mena, C, (2012) develan una alternativa didáctica, que en las nuevas condiciones, contribuye a la formación del futuro egresado desde una perspectiva integradora: el “aprendizaje basado en la solución de tareas investigativas” (ABSTI). Esta propuesta de un prototipo de tareas investigativas la hicieron aplicable en todos los componentes del proceso formativo. Sin embargo a pesar de declarar estos elementos como parte de un objetivo educativo, en la investigación solo se limitan al desarrollo de la habilidad mediante la solución de tareas, no contemplan acciones dirigidas a los educadores.

Se asume lo planteado por la Doctora Nancy Montes de Oca Recio: “Independientemente de las particularidades de los distintos modos de actuación profesional, existen objetivos comunes y por ende habilidades comunes, de obligada formación en todo y cualquier profesional, entre las que se destacan las

relacionadas con la utilización de las técnicas de la información y las comunicaciones y el empleo de los métodos de la investigación científica. No obstante, a pesar de ser declarados en los planes de estudio y en los programas analíticos de algunas asignaturas o materias estos objetivos quedan muchas veces insatisfechos”².

En el caso de la enseñanza en el Ministerio del Interior se evidencia a través de la insuficiente utilización de herramientas de investigación científicas para la solución de problemas en el enfrentamiento por parte de sus oficiales lo que denota debilidad en la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica durante la carrera.

Se destacan, además, las investigaciones sobre el desarrollo de habilidades investigativas realizadas por Casamayor (2013), Álvarez (2013), Maya (2012). Las investigaciones referidas abordan el desarrollo de habilidades investigativas desde un enfoque participativo en estrecho vínculo con el quehacer del futuro egresado.

También se analiza la habilidad investigativa como categoría dentro de la competencia investigativa, desde la cual se intenta restablecer la conexión entre formación pre profesional y desempeño social. Se plantea además la necesidad de definir estrategias para la formación de las habilidades investigativas a nivel de carrera, colectivo de año, disciplina, asignatura y la determinación del problema científico como invariante de habilidad. Sin embargo no precisan cómo sistematizarlas y evaluarlas de manera tal que se diagnostique periódicamente el estado de este proceso.

Aunque múltiples investigaciones han tratado el tema y sus investigadores aportan aspectos significativos en torno a la formación y desarrollo de las habilidades investigativas, existen problemáticas relacionadas con estas durante la formación de los profesionales del Ministerio del Interior, siendo las mismas poco estudiadas. De 38 investigaciones consultadas entre tesis doctorales y de maestrías desde el 2009 a la fecha solo dos tratan la temática en cuestión: Labrada (2011), Landa (2012).

Estos estudios, sobresalientes en su carácter pionero con relación al tratamiento del tema, determinaron un diagnóstico de habilidades comunicativas asociadas al discurso científico que apuntan a la necesidad de estructurar un nuevo enfoque del trabajo metodológico; analizan del desarrollo de habilidades interdisciplinarias que favorezcan y posibiliten reformular e integrar los conocimientos necesarios para la

² “El desarrollo de habilidades investigativas en la Educación Superior: un acercamiento para su desarrollo” (2011) Centro de Estudios Ciencias de la Educación. Universidad de Camagüey.

solución de problemas reales del enfrentamiento en la Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria.

Sin embargo no abordan cómo darle tratamiento y sistematización a estas habilidades, ni profundizan en la definición y conceptualización de las mismas teniendo como sustentos teóricos los requisitos esenciales para su desarrollo, aspectos que denotaron carencias en la propuesta de sus actividades.

Los resultados que ofrece un estudio de profundización efectuado por la autora, en el periodo de Estancia en la Filial Universitaria MININT desde el año 2011 hasta la actualidad, a través de la utilización de diferentes métodos del nivel empírico (observación, entrevistas, encuestas) revelaron en la práctica la siguiente situación problemática:

- Insuficiente desarrollo de la habilidad de investigación científica de los cadetes, revelado por la falta de sistematización de esta habilidad según su concepción en el plan de estudio, de los contenidos relacionados con la Metodología de la Investigación en el transcurso de esta carrera y que a su vez no le posibilita su accionar en la práctica de enfrentamiento como normativa de la disciplina principal integradora.
- Los cadetes no muestran dominio de las habilidades para la interpretación científica de los datos que manejan, en la solución de los problemas del enfrentamiento, debido a que esta habilidad, según el diseño del plan de estudio de la carrera, no posibilita la formación y desarrollo de la misma, a partir de los requisitos esenciales para su tratamiento.
- Aumento de la desmotivación de los cadetes para realizar trabajos de Diploma, evidenciado en estudios realizados. Desde el año 2010 a la fecha se ha decrecido en un 36% en la presentación de estos trabajos como forma de culminación de estudio, a pesar de contar con el índice académico requerido; contar con las habilidades necesarias para emprender una investigación como resultado científico.
- A partir del 4to año pasan a la modalidad semipresencial en la que realizan las prácticas de enfrentamiento directamente en las unidades y disminuye el vínculo con los profesores que rectoran esta disciplina. Se desarrollan talleres de tesis para aquellos que solo la están realizando y no se generalizan los conocimientos ni las prácticas de las habilidades investigativas.

Es por ello, que en los últimos cursos se ha venido realizando un estudio riguroso sobre la necesidad de elevar la preparación en la investigación científica de los graduados de Derecho del Ministerio del Interior, existiendo como prioridad asumir el liderazgo en la realización de importantes investigaciones que contribuyan a elevar la calidad de las acciones del enfrentamiento y la prevención.

Desde estos referentes se genera la siguiente contradicción que se da entre la necesidad de formar un oficial del Ministerio del Interior que interprete y transforme la situación operativa mediante la utilización de herramientas científicas y la insuficiente sistematización durante la carrera de Derecho de las habilidades científico investigativas en los cadetes, teniendo en cuenta los requisitos esenciales para su desarrollo.

La situación analizada origina, el siguiente **Problema científico**: ¿Cómo contribuir a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior?

En busca de la concreción del estudio, se delimita como **objeto de estudio** el proceso de formación y desarrollo de habilidades en los Centros de Enseñanza Superior MININT, y como **campo** el desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

A partir de estos elementos se precisa como con **objetivo** la elaboración de una estrategia metodológica para desarrollar las habilidades de la investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Para el análisis y solución del problema planteado fueron elaboradas las siguientes **preguntas científicas**:

1. ¿Cuáles son los antecedentes históricos del proceso de formación y desarrollo de habilidades en los Centros de Enseñanza Superior MININT?
2. ¿Qué referentes teóricos sustentan el proceso de formación y desarrollo de habilidades en los Centros de Enseñanza Superior MININT?
3. ¿Cuál es el estado actual presenta el desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior?
4. ¿Qué estrategia proponer para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del ministerio del Interior?
5. ¿Cómo evaluar el nivel de factibilidad al implementar la estrategia metodológica propuesta?

Tareas de investigación:

1. Analizar los antecedentes históricos del proceso de formación y desarrollo de habilidades en los Centros de Enseñanza Superior MININT.
2. Determinar los referentes teóricos que sustentan el desarrollo de las habilidades en los Centros de Enseñanza Superior MININT.

3. Diagnosticar el desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.
4. Elaborar una estrategia metodológica para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.
5. Constatar el nivel de factibilidad al implementar la estrategia metodológica propuesta.

Para cumplir con el desarrollo de estas tareas científicas se utilizaron varios métodos de investigación.

Del nivel teórico:

Análisis –síntesis: Permitió el análisis y resumen de todos los aspectos identificados que sustentan el objeto y el campo de investigación. En el procesamiento de toda la información empírica recopilada y la revisión de la literatura, para obtener las principales regularidades y tendencias en el desarrollo del objeto que se investiga y establecer las principales conclusiones y generalizaciones que permitieron fundamentar el problema y proponer la estrategia metodológica elaborada.

Histórico-Lógico: Permitió realizar un estudio y análisis real del comportamiento histórico por el que ha transcurrido el objeto, a través de la determinación de las etapas, su desarrollo y evolución así como en la concepción de todo el proceso investigativo.

Inductivo – deductivo: Posibilita arribar a conclusiones teóricas generales de importancia para el diseño y elaboración de la estrategia desde un enfoque contemporáneo de la Pedagogía.

Modelación: desempeñó un importante papel en la investigación pues centró parte de los resultados de la tesis de maestría. Permitió a partir del estudio de la realidad establecer acciones metodológicas encaminadas a potenciar el fortalecimiento de las habilidades investigativas en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Sistémico estructural funcional: permitió desarrollar las acciones propuestas siguiendo una estructura lógica, funcional aspecto esencial para potenciar el trabajo metodológico en los docentes en relación con la temática que se investiga.

Estudio documental: Se utilizó para el trabajo con las distintas fuentes de información necesarias relacionadas con la temática que se investiga. Para resumir y valorar la base normativa y otros documentos que rectoran el componente investigativo a nivel de especialidad, año, disciplina y asignatura en el Ministerio del Interior.

Del nivel empírico

Observación: Actividades docentes y metodológicas para obtener información en relación a la preparación que poseen los docentes para potenciar desde el proceso de enseñanza el desarrollo de las habilidades investigativas.

Entrevista: Facilita reconocer las necesidades para mejorar las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior para sistematizarlas y profundizarlas.

Encuesta: Determina los niveles de información cadetes y tutores con relación a las habilidades de la investigación científica para la realización del diagnóstico.

Criterio de usuario: Una vez aplicada la estrategia metodológica encaminada a elevar la preparación de los docentes para potenciar el fortalecimiento de las habilidades investigativas, analizar el estado de opinión y el nivel de aceptación de los directivos del centro y algunos profesores generales del grado permitió someterla a valoración para evaluar su efectividad.

Métodos del nivel matemático y estadístico:

Estadística descriptiva: Para realizar el análisis y tabulación de los resultados de los instrumentos aplicados al contactar el problema de investigación y valorar la efectividad de la implementación de la estrategia metodológica elaborada.

Aporte: La tesis desde el punto de vista científico aporta una estrategia metodológica encaminada a fortalecer y desarrollar las habilidades de los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Significación práctica de la investigación: Una estrategia metodológica para el fortalecimiento de las habilidades científico investigativas en los cadetes de la Carrera de derecho del Ministerio del Interior que contribuya a la prevención y enfrentamiento de la situación operativa con el empleo de herramientas científicas.

Novedad científica: A partir de la concepción desarrolladora de la educación, la política de la actividad científico tecnológica en el Ministerio del Interior y los requisitos esenciales para el desarrollo de las habilidades como sustento teórico se desarrolla una estrategia metodológica para fortalecer las habilidades de la investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

La población esta representada por el Director de la Filial Universitaria, Jefe de Colectivo de Carrera, Jefe del Grupo de Formación y Preparación, 1er Oficial de Actividad Científica y Posgraduada, 12 docentes de la Filial Universitaria, 8 del Centro de Enseñanza Superior Hermanos Marañón, 6 Jefes de las Unidades Docentes, 23

Tutores, 6 Oficiales de Cuadros, Personal y Preparación, 3 especialistas del Grupo de Preparación de las Fuerzas y una matrícula de de 424 cadetes de 1ro a 5to año.

La muestra está constituida de la siguiente manera: 10 docentes (6 fe la Filial y 4 del Centro de Enseñanza Superior), Jefe de la Filial, 12 tutores, Jefe de Colectivo de Carrera y 106 cadetes (pertenecientes a la provincia Guantánamo de 1ro a 5to año).

La tesis se estructura en Introducción y dos Capítulos fundamentales de trabajo. En el primero se da prioridad a los referentes teóricos del objeto de investigación. Se hace una valoración de los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial a partir de la implementación de métodos e instrumentos que permitieron declarar el problema científico, además se abordan algunas de las consideraciones generales del desarrollo de las habilidades investigativas y se tienen en cuenta las características de los estudiantes en este nivel de enseñanza.

En el segundo capitulo se refleja el aporte de la investigación relacionada con la elaboración de una estrategia metodológica que a partir de la concepción desarrolladora de la educación, la política de la actividad científico tecnológica en el Ministerio del Interior y los requisitos esenciales para el desarrollo de las habilidades como sustento teórico fortalezca las habilidades científico investigativas en los cadetes de la Carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Capítulo I: Fundamentos teóricos que sustentan el proceso de formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT.

En el desarrollo de este capítulo de la tesis se abordan aspectos de interés que permiten realizar un análisis de los antecedentes históricos que caracterizan el desarrollo del proceso de formación de las habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT.

Se reflejan además las características en el plano gnoseológico, pedagógico y psicológico que identifican el objeto y el campo de acción de esta investigación constituyendo un aspecto esencial, que permitirá comprender y fundamentar la estrategia metodológica propuesta en el segundo capítulo.

1.1 Reseña histórica del desarrollo y evolución del proceso de formación de habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT.

El proceso de formación de habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT no puede dejar de enmarcarse dentro del proceso histórico, económico y social por el que se ha transitado y por su vinculación y efecto en la prevención y enfrentamiento a la situación operativa. En este sentido es importante el trabajo en el papel desempeñado por las políticas educativas, científicas y tecnológicas dentro de la institución para la formación y desarrollo de las habilidades investigativas.

Para reflejar el estudio de la historicidad, desarrollo y evolución en relación con el objeto de investigación, se ubicó en un Periodo histórico, Revolución en el Poder de 1959 hasta la actualidad.

Se tuvieron en cuenta las siguientes etapas:

- **Etapas I** (1976-1990). Creación y desarrollo de los Centros de Enseñanza Superior del MININT.
- **Etapas II** (1990-2001). Transformación curricular de la carrera de Derecho y desarrollo de la actividad científica tecnológica en el MININT.
- **Etapas III** (2001 a la actualidad). Batalla de ideas, integración de la Universidad del Ministerio del Interior y perfeccionamiento del Plan de Estudio.

Para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores:

1. Tratamiento metodológico para formar y desarrollar las habilidades investigativas en los Centros de Enseñanza Superior del MININT.
2. Establecimiento de normativas educacionales y de actividad científica para su formación y desarrollo.
3. Vías implementadas para la formación y desarrollo de las habilidades científico-investigativas en los estudiantes.

Etapa I (1976-1990). Creación y desarrollo de los Centros de Enseñanza Superior del MININT.

En esta etapa de construcción de la sociedad socialista, con la llegada del poder revolucionario, de 1959 al 1961 se inicia una etapa de grandes transformaciones en el Sistema de Orden Interior para la defensa del país unido a las revoluciones educacionales, sociales y políticas llevadas a cabo.

Se crean nuevas estructuras de enfrentamiento como la Policía Nacional Revolucionaria, los Órgano de la Seguridad del Estado, Establecimientos Penitenciarios y el Ministerio del Interior con una concepción humanista a la par de los valores que promovía la nueva revolución socialista.

En medio de un contexto matizado por las contradicciones sociales, las constantes agresiones del gobierno de los Estados Unidos , la burguesía cubana que se manifestaba en su mayoría como contrarrevolución interna, y el cumplimiento de los retos sociales expuestos en el Programa de lucha del Movimiento Revolucionario se formaban los funcionarios del Ministerio del Interior sobre la base de una preparación especializada fundamentada en la experiencia de lucha de la Sierra como Policía Rebelde y Sistema de Inteligencia Rebelde y los nuevos modos operandis de la situación operativa de este contexto que adolecía de toda base científica pedagógica.

Los estudios de Derecho en centros docentes del Ministerio del Interior se inician en 1976 con la creación de una Filial Adjunta a la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana; hecho que coincide con el surgimiento del Ministerio de Educación Superior y el Primer Congreso del PCC que marcaron pautas en este proceso. Posteriormente, en 1978 se crea el Instituto Superior del Ministerio del Interior “Eliseo Reyes Rodríguez” lo cual constituyó un hito importante en la formación de sus profesionales.

Un análisis histórico de esta carrera, fijando los elementos esenciales desde el punto vista lógico, refleja que los diseños aplicados han estado asociados a las diferentes generaciones de Planes de Estudio por los que ha transitado la Universidad Cubana con las adecuaciones necesarias y su continuo perfeccionamiento, unido a la constitución de nuevas Instituciones de Educación Superior³.

A partir del 1982 y hasta 1990 se realiza una transformación curricular nombrando la carrera como Licenciatura en Ciencias Penales. Este diseño aunque tuvo una sostenida articulación de los contenidos jurídico- penal, operativo y socio-humanístico y se introduce la asignatura de Metodología de la Investigación Científica, no contenía de manera articulada y sistematizada las habilidades de investigación centrándose en

³ Modelo del Profesional del MININT. Comisión Ministerial de Carrera, 2007.

el desarrollo de habilidades como descubrir y cortar para la especialización de la carrera a la par de elevar los niveles de enfrentamiento a los delitos comunes, contra la seguridad del estado y el orden interior⁴.

En las orientaciones metodológicas de esta asignatura en esta etapa no se declaraban explícitamente los aspectos esenciales para la formación y desarrollo de determinadas habilidades de la forma precisa que se querían lograr. No existían libros de texto en esta área del conocimiento para esta enseñanza, y el programa y materiales de consulta no declaraban vías y ejercicios para formar y desarrollar las habilidades de investigación científica.

Esta etapa se sustenta en la filosofía Marxista –Leninista y en los principios de la escuela socialista basado en la formación de cadetes con la concepción científica del mundo de acuerdo con el desarrollo actual de esta ciencia, formar en ellos un sistema de habilidades y hábitos en relación con los conocimientos sobre los procesos y fenómenos que le puedan ser útil en la vida práctica.

Relacionado con el estudio de estos contenidos en estas ciencias se confecciona el plan de estudio con la organización de las asignaturas de acuerdo con los principios científicos de la criminología, sociología, psicología, filosofía y pedagogía marxista leninistas formulados en los documentos del Partido y el Gobierno en forma de encargo social.

Consideraciones generales en esta etapa: Se crea el Instituto Superior del Ministerio del Interior “Eliseo Reyes Rodríguez”, realizándose una transformación curricular que nombró la carrera como Licenciatura en Ciencias Penales desarrollando los perfiles de Investigación Operativa e Instrucción Judicial. Aunque se infiere una evolución en cuanto a la introducción de la asignatura de Metodología de la Investigación Científica, aún no contenía de manera articulada y sistematizada las habilidades de investigación centrándose en el desarrollo de otras habilidades rectoras como descubrir y cortar para la especialización de la carrera.

Etapa II (1990-2001). Transformación curricular y desarrollo de la actividad científica tecnológica en el MININT.

Tras la complejización de la situación operativa con el Periodo Especial se tuvo la necesidad de reagrupar nuevos perfiles a los ya existentes como lo fue el caso de menores, policía y reeducación penal; por lo que se transformó nuevamente el currículo de la carrera llevándola a Licenciatura en Derecho en 1991.

Se mantiene la tendencia a incorporar cursos de complementación para alcanzar la titulación en Derecho en calidad de alternativa, así como la diversidad de modalidades de estudio. Al respecto, ha sido empleada la

⁴ Modelo del Profesional del MININT. Comisión Ministerial de Carrera, 2007.

combinación de la presencialidad, durante un período de dos a tres años y la continuidad de los estudios “a distancia” y/o por encuentros, con vistas a satisfacer demandas apremiantes de fuerza de trabajo en determinados cargos.

Estas experiencias, por múltiples razones, no lograron los niveles de eficiencia docente esperados, observándose cierta tendencia al abandono de los estudios o su dilatación excesiva.

A partir de 1997 se crea la Dirección de Ciencia y Técnica del Ministerio del Interior, como parte del cumplimiento de la política de actividad científica tecnológica. Con la creación de esta especialidad se evidenciaron logros en la implementación continua y sistemática de proyectos de investigación que daban respuesta desde lo científico a carencias en el orden de la teoría y la práctica del enfrentamiento y a su vez posibilitaron la formación y superación científica de un grupo de profesionales de la institución incluidos los Centros de Enseñanza Superior.

Estos fueron puntales en las presentaciones de trabajos científicos en los Eventos de FORUM potenciando por primera vez el movimiento científico estudiantil quien a pesar de no existir una metodología para el tratamiento a las habilidades investigativas establecidas contribuyó a la formación de las mismas.

En 1998 se lleva a cabo un proceso de perfeccionamiento del Ministerio del Interior con la necesidad de fortalecer determinados órganos de enfrentamiento ello propició una nueva transformación curricular para la carrera que pasaría a ser Licenciatura en Policiología (1998-2001) por el Decreto Ley No. 29/78 del Consejo de Ministros. Este diseño avanzó en los criterios de pertinencia social mediante una carrera propia.

En los diseños anteriores los cambios fundamentales abarcaron diversos aspectos como: la reducción o extensión del tiempo de la carrera, sus modalidades y la diversidad de perfiles. Caracterizan este proceso los frecuentes cambios de Planes de Estudio, sin la suficiente validación basada en la práctica pedagógica e investigación científica.

En este contexto comenzó a regularse la Actividad Científica Tecnológica por la Orden 3 del Viceministro Primero del Interior que establecía la Elaboración de la Estrategia de Ciencia e Innovación Tecnológica en el Ministerio del Interior.

Esta orden dentro de las indicaciones para el Plan de Ciencia e Innovación Tecnológica contempla el desarrollo y acreditación del Potencial Científico y Tecnológico Humano Principal, sin embargo no estableció ni tuvo en cuenta el proceso de formación de este potencial desde los centros de Enseñanza Superior

concibiendo las habilidades de investigación científica en el posgrado y no desde el pregrado. No obstante en las actividades y proyectos de investigación ministeriales se insertaron estos centros educativos.

Consideraciones generales en esta etapa: Hubo dos transformaciones en el currículo de la carrera: Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Policiología. La segunda como parte de un proceso de perfeccionamiento del Ministerio del Interior.

En este periodo se realizaron acciones importantes para la formación de las habilidades investigativas en los educandos de este tipo de enseñanza a pesar de no estar articuladas coherentemente desde el punto de vista metodológico: El desarrollo de los movimientos de FORUM y el movimiento científico estudiantil con la creación de la Dirección de Ciencia y Técnica del Ministerio del Interior, y el establecimiento de la Orden 3 del Viceministro Primero del Interior que establecía la Elaboración de la Estrategia de Ciencia e Innovación Tecnológica en el Ministerio del Interior que contempla el desarrollo y acreditación del Potencial Científico y Tecnológico Humano.

Etapa III (2001 a la actualidad). Batalla de ideas, integración de la Universidad del Ministerio del Interior y perfeccionamiento del Plan de Estudio.

En el 2001 se reanudó la Licenciatura en Derecho hasta la actualidad. El diseño curricular centrado en una Carrera de Derecho, ajustada a los requerimientos del Ministerio del Interior y con perfiles propios, ha sido el de mayor estabilidad. Un momento significativo lo constituyó el logro de los “Planes C perfeccionados”, en particular en el Instituto Superior de Contrainteligencia “Hermanos, Martínez Tamayo”.

En este contexto, irrumpe la Batalla de Ideas de alto impacto para el enfrentamiento, su aseguramiento y dirección por lo que constituyó un hito en la periodización del objeto. Se desarrollan nuevos conceptos asociados a la universalización del conocimiento y el pleno acceso, hacia la “excelencia académica y revolucionaria”, que influyen decisivamente en la Educación Superior Cubana.

A partir del año 2002 y hasta el 2005 se realiza un proceso de integración en la Universidad del Ministerio del Interior, de los Institutos y Facultades ubicados en Ciudad de La Habana. Se constituye el Centro de Educación Superior del Ministerio del Interior en la provincia de Camagüey (2006) y surgen las sedes universitarias municipales (SUM–MININT) en todo el país, sustentadas en un diseño curricular con titulación de Derecho.

En el año 2007 a partir de la creación de la Comisión Ministerial de Carreras, en virtud de la Orden 27/2007 del Ministro del Interior se diseña por primera vez en los Planes de Estudios del Ministerio del Interior,

Enfrentamiento como Disciplina Principal Integradora de la carrera, que asegura la articulación de las actividades académica, laboral e investigativa.

El objetivo principal de esta Disciplina Principal Integradora es desarrollar en los cadetes el modo de actuación del profesional del MININT basado en enfrentar a través de sus habilidades profesionales principales: descubrir, prevenir y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa.

Sin embargo en sus orientaciones metodológicas no expone el desarrollo de la habilidad de investigación científica como herramienta necesaria para dar cumplimiento al objetivo planteado.

Este nuevo diseño aportó los siguientes cambios:

- Eliminó la diversidad de Planes de Estudio.
- Propició la formación más integral del egresado debido a que asume el perfil amplio, a partir de una formación básica profunda común a todos los egresados, que jerarquiza el objeto de la profesión.
- Transformó el papel y el contenido de la Práctica Investigativa Laboral, elevando su peso en el Plan de Estudio como Disciplina Principal Integradora denominada: Enfrentamiento, acorde con el modo de actuación del profesional. La misma no constituye la tradicional práctica operativa. Por su contenido investigativo - laboral, abarca asignaturas académicas como Metodología de la Investigación Científica, la práctica de enfrentamiento, los trabajos de curso y el Trabajo de Diploma.
- Estableció la Estancia en función del fortalecimiento del vínculo teoría y práctica, hilo conductor del proceso de formación.
- Identificó nuevos espacios para el perfeccionamiento continuo del Plan de Estudio y la Educación de Postgrado en la Institución.

Estas transformaciones, con sus aciertos y desaciertos se implementan actualmente.

Consideraciones generales en esta etapa: Fue reanudada la Licenciatura en Derecho hasta la actualidad. En este contexto, irrumpe la Batalla de Ideas con alto impacto para el enfrentamiento, por lo que constituyó un hito en la periodización del objeto.

Se realiza un proceso de integración en la Universidad del Ministerio del Interior, de los Institutos y Facultades ubicados en Ciudad de La Habana y surgen las sedes universitarias municipales (SUM-MININT) en todo el país.

Momento crucial fue la creación de la Comisión Ministerial de Carreras, que rediseñó por primera vez los Planes de Estudios del Ministerio del Interior transformando el papel y contenido de la Práctica Investigativa Laboral, como Disciplina Principal Integradora denominada: Enfrentamiento.

Por su contenido investigativo - laboral, abarca asignaturas académicas como Metodología de la Investigación Científica, la práctica de enfrentamiento, los trabajos de curso y el Trabajo de Diploma. Aspecto decisivo que contribuye a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los Centros de Enseñanza Superior del MININT en la actualidad.

Sin embargo en esta etapa los programas no conciben las habilidades de investigación científica en los cadetes a partir de su sistematización y los requisitos esenciales para su formación y desarrollo.

El análisis realizado permite determinar en este proceso que se revelen como regularidades fundamentales las siguientes:

- Escasa sistematización de las habilidades de investigación científica en los educandos del Ministerio del Interior no apareciendo declaradas desde el inicio en los planes y programas de estudio, teniendo en cuenta desde los fundamentos teóricos, los requisitos esenciales para el desarrollo de estas habilidades.
- El tratamiento al proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes del MININT en las diferentes etapas analizadas no ha abarcado en su totalidad la aspiración de un modelo del profesional del MININT que se apoye en herramientas científicas para la toma de decisión en la prevención y enfrentamiento de la situación operativa.
- La carencia de precisiones metodológicas para enfrentar las deficiencias en torno a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los educandos del MININT, en función de que estas se refuercen y perfeccionen en ellos, a partir de su sistematización.
- La inestabilidad en el currículo de la carrera de Derecho del MININT con carencias teórico metodológicas y la concepción asumida acerca de los perfiles terminales que conducen al uso indiscriminado de éstos con exceso de especialización⁵.

1.2 Referentes teóricos para el proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes del MININT tomando en consideración los requisitos esenciales para su ejecución.

⁵ Resumen Ejecutivo del Perfeccionamiento de la Carrera de Derecho en el MININT. Comisión Ministerial de Carreras (2007).

Se ha reconocido en la actualidad que una de las tareas fundamentales de los Centros de Educación Superior del MININT es la formación y desarrollo de habilidades de investigación científica, ya que el éxito en las diferentes actividades de prevención y enfrentamiento a la situación operativa realizadas por el futuro oficial depende en gran medida de la forma en que estas sean asimiladas por él.

Los resultados de diferentes investigaciones⁶ indican que en la actualidad existen diversos criterios acerca de la naturaleza de las habilidades y aunque el concepto se emplea con frecuencia en la literatura psicológica y pedagógica actual, su estudio sigue siendo un problema abierto y amplio para las ciencias pedagógicas, pues se aprecian diferencias no antagónicas en los puntos de vistas de los autores, debido a las diversas interpretaciones que se les otorga a su definición y a los requisitos y condiciones fundamentales a tener en cuenta para su formación y desarrollo desde la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje.

En la sistematización teórica realizada en la literatura especializada en torno al tema se precisa que la habilidad proviene del término latino *habilitas* y hace referencia a la capacidad y disposición para algo. Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), la habilidad es cada una de las cosas que una persona ejecuta con gracia y destreza y el enredo dispuesto con ingenio, disimulo y maña.

Este concepto se relaciona con la definición que ofrece **Danilov y Skatkin** asociándolo a "la capacidad adquirida por el hombre de utilizar creadoramente sus conocimientos y hábitos, tanto durante el proceso de actividad teórica como práctica".

Por su parte Petrovsky⁷ plantea que es "el dominio de un sistema de actividades psíquicas y prácticas, necesarias para la regulación consciente de la actividad, de los conocimientos y hábitos".

N. F. Talízina⁸ señalaba que "Podemos hablar sobre los conocimientos de los alumnos en la medida en que sean capaces de realizar determinadas acciones con estos conocimientos. Esto es correcto ya que los conocimientos siempre existen unidos estrechamente a una u otras acciones (habilidades). Los mismos pueden funcionar en gran cantidad de acciones diversas." Para esta autora las habilidades son acciones, constituyen modos de actuar que permiten operar con el conocimiento.

La llamada psicología de tendencia marxista ha considerado que las habilidades constituyen elementos psicológicos estructurales de la personalidad, vinculados a su función reguladora-ejecutora, que se forman,

⁶ Rodríguez M. Habilidades profesionales, ¡no! Hábitos profesionales, ¡sí!. Rev Cub Educ Sup 2004; 2.

⁷ Petrovski AV. Psicología general. La Habana. Editorial Pueblo y Educación. 1978.

⁸ Talízina NF. La formación de la actividad cognoscitiva de los escolares. La Habana, Ministerio de Educación Superior. 1987.

desarrollan y manifiestan en la actividad, asumiendo así, la casi totalidad de los autores, que la teoría de la actividad es el fundamento ineludible para un adecuado enfoque del problema⁹.

A pesar de ello resulta difícil en la práctica analizar la estructura de una actividad intelectual concreta como por ejemplo la solución de problemas, debido a que sus eslabones se interrelacionan y trasmudan dialécticamente.

En un número de investigaciones en el campo de la psicología se considera su ubicación dentro de la estructura de la personalidad a partir del análisis o caracterización de la actividad de la persona.

Cada actividad humana se distingue por la motivación que las induce y existe a través de las acciones. A su vez, la acción es una instrumentación ejecutora determinada por la representación anticipada del resultado a alcanzar (objetivo) y la puesta en práctica del sistema de operaciones requerido para accionar.

Por su parte, las operaciones son las vías, los procedimientos, las formas mediante las cuales transcurre la acción en dependencia de las condiciones en que se debe alcanzar el objetivo¹⁰.

Las operaciones consisten en la ejecución de la actuación que se lleva a cabo como una instrumentación inconsciente determinada por la imagen de las condiciones a las que hay que atenerse para el logro de un fin (tarea) y la propuesta en acción del sistema de condiciones con recursos propios de la persona con los que se cuenta para operar.

Cualquier forma de realización de una actividad, precisa de componentes ejecutores e inductores. De esta manera, la actividad se realiza a través de acciones y operaciones que constituyen los componentes ejecutores de la actividad; así la actividad está condicionada por los motivos, las acciones por los objetivos y las operaciones por las condiciones.

Desde estas posiciones, como se aprecia, el lugar y el surgimiento de las acciones y operaciones en la estructura de la actividad es diferente; sin embargo, las relaciones de subordinación entre ellas pueden variar según el lugar en que nos situemos para el análisis; en otras palabras, lo que en ciertas condiciones es actividad puede convertirse en acción si se subordina a un objetivo, puede ocurrir también que una acción se convierta en un procedimiento para el logro de otro objetivo, y de este modo devenga en operación.

En el modo de concebir lo que significa el dominio de una habilidad V. González Maura ha enfatizado en lo siguiente: "...la habilidad supone la posibilidad de elegir y llevar a la práctica los diferentes conocimientos y

⁹ Valera O. La formación de hábitos y habilidades en el proceso docente-educativo. Ciencias Pedagógicas 1989; La Habana, Cuba .

¹⁰ González V. Psicología para educadores. Ciudad de la Habana. Editorial Pueblo y Educación. 1995. p.117.

métodos que se poseen en correspondencia con el objetivo o fin perseguido y con las condiciones y característica de la tarea¹¹.

Otros autores, como R. M. Avendaño y A. Labarrere, al referirse a este término han señalado: "...la habilidad es la aplicación de forma exitosa de los conocimientos asimilados a la solución de tareas ya sean prácticas o mentales¹²".

Los estudios realizados por H. Brito al respecto; clarifican las habilidades como "... aquella formación psicológica ejecutora particular constituida por el sistema de operaciones dominadas que garantiza la ejecución [de la acción] del sujeto bajo control consciente¹³".

Desde esa perspectiva es concebida la habilidad como el nivel de dominio de la acción, en función del grado de sistematización alcanzado por el sistema de operaciones correspondientes; es decir, para reconocer la presencia de una habilidad es necesario que en la ejecución de la acción se haya logrado un grado de sistematización tal que conduzca al dominio del sistema de operaciones esenciales y necesarias para su realización.

La interpretación que se hace en muchos casos del concepto de habilidad y el tratar de describir sistemas de operaciones para las acciones, en ocasiones, conlleva a procesos algorítmicos, lineales y rígidos que intentan mostrar los pasos o momentos de la actuación, pero que no tienen en cuenta la contextualización de ese sistema de acciones en función de los problemas que se resuelven con su ejecución y las condiciones del sujeto.

Desde la didáctica Carlos Álvarez de Zayas concibe la habilidad como un elemento del contenido que expresa en un lenguaje didáctico, un sistema de acciones y operaciones para alcanzar un objetivo, es aquel componente del contenido que caracteriza las acciones que el estudiante realiza al interactuar con el objeto de estudio (conocimiento)¹⁴.

Otro estudioso, Homero Fuentes también desde esa perspectiva la define como "...la expresión del modo de interacción del sujeto con los objetos o sujetos en la actividad y la comunicación, es el contenido de las

¹¹ González V. Psicología para educadores. Ciudad de la Habana. Editorial Pueblo y Educación. 1995. p.117.

¹² Álvarez De Zayas C. Hacia una escuela de excelencia. La Habana. MES. 1996. p.13

¹³ Brito Fernández H. Capacidades, habilidades y hábitos. Una alternativa teórica, metodológica y práctica. La Habana. En Primer Coloquio sobre la inteligencia. I. S. P "Enrique José Varona", septiembre 1989. p. 4.

¹⁴ Álvarez De Zayas C. Hacia una escuela de excelencia. La Habana. MES. 1996. p.13

acciones que el sujeto realiza, integrado por un conjunto de operaciones, que tienen un objetivo y que se asimilan en el propio proceso¹⁵".

Al realizar una valoración crítica de lo que aparece en la bibliografía se aprecia que las habilidades tanto desde la Psicología como desde la Didáctica se relacionan de una u otra forma con las acciones, desde el plano psicológico se identifican con el dominio de dichas acciones y desde el didáctico al ser llevadas al proceso de formación, se convierten conjuntamente con los conocimientos y los valores en el contenido del mismo.

A pesar de ello algunos autores sostienen que el lenguaje de la Psicología es el de las acciones, mientras que el de las habilidades es el de la Didáctica (e.g. N. F. Talízina),⁸ lo cual hasta cierto punto puede ser aceptado, si no se profundiza más allá en la definición de habilidad.

Se asume entonces que la habilidad es la puesta en práctica de manera creadora y consciente de los conocimientos adquiridos mediante acciones u operaciones con el objetivo de resolver un problema social concreto como resultado de un proceso didáctico que expresa un modo de interacción del sujeto con los objetos o sujetos en la actividad y la comunicación.

La autora incluye con toda intención la solución de un problema social concreto como objetivo de la aprehensión de la habilidad, pues toda acción del profesional del MININT con un enfoque productivo debe revertirse en resultados concretos como formas de transformación en la sociedad. Para ello se hace imprescindible la utilización de métodos científicos que se erigen mediante las habilidades de investigación científica.

La habilidad científica investigativa se asocia a las acciones dominadas para la planificación, ejecución, valoración y comunicación de los resultados producto del proceso de solución de problemas científicos. Se trata de un conjunto de habilidades que por su grado de generalización permiten al estudiante desplegar su potencial de desarrollo a partir de la aplicación de métodos científicos de trabajo¹⁶.

Según R. Sánchez Puentes enseñar a investigar consiste ante todo en la transmisión de saberes teóricos y prácticos, de estrategias, habilidades y destrezas¹⁷. En ese sentido se coincide con el citado autor, al abordar

¹⁵ Labarrere G. Pedagogía. La Habana. Editorial Pueblo y Educación. 1988.

¹⁶ Dr. C María Victoria Chirino Ramos. El trabajo científico como componente de la formación inicial de los profesionales de la educación, p. 5-6

¹⁷ Sánchez Puentes R. El caso de la enseñanza de la investigación histórico-social en el CCH. Cuadernos del CESU, UNAM, México. 1987.

la temática del desarrollo de habilidades investigativas cuando señala que “enseñar a investigar es mucho más que transmitir un procedimiento o describir un conjunto de técnicas.

Enseñar a investigar consiste en fomentar y desarrollar una serie de habilidades y actitudes propias de la mentalidad científica; capacitar y entrenar en algunas formas probadas de generar conocimientos, pues el quehacer científico es un hábito con una larga tradición que recoge sus especificidades en cada campo científico y se singulariza en los rasgos característicos de la institución y transmitir el oficio de productor de conocimientos.

Por ello se considera que abordar teóricamente el concepto de habilidad investigativa es una tarea compleja por cuanto en un gran número de escritos su definición la asocian al desarrollo propiamente de habilidades dirigidas al acto de producir investigación (M, Alfonso 1996) (P, Cañal de León 2000) (N, Mesa 1996) (Pérez, Maya 1999) (R, Porlán 1997) I, Ramírez 1986) entre otros.

Andreiev define la habilidad investigativa como la forma de emplear el procedimiento correspondiente del método científico en las condiciones en que se solucione el problema didáctico, y se realice la tarea investigativa docente¹⁸.

Este autor relaciona las habilidades investigativas con el empleo del procedimiento correspondiente del método científico sólo en la formación académica y no analiza su relación con la formación laboral y desde el propio proceso de investigación. Considerando como habilidades investigativas docentes aquellas que sirven para: formular un problema docente, plantear una hipótesis, planificar la solución de un problema, desarrollar pruebas deductivas, hacer conclusiones y realizar el autocontrol, lo cual devela más bien procesos que acontecen en la labor científica.

La Dra. C. Pérez Maya entiende las habilidades investigativas como el dominio de acciones (psíquicas y prácticas) que permiten la regulación racional de la actividad, con ayuda de los conocimientos y hábitos que el sujeto posee para ir a la búsqueda del problema y a la solución del mismo por la vía de la investigación científica¹⁹.

Aquí se relacionan las habilidades investigativas con el dominio de acciones a través del desarrollo del proceso de la investigación científica, por lo que no se tiene en cuenta la formación investigativa en estrecha relación con lo académico y lo laboral.

¹⁸ Andreiev. Evaluación pedagógica de las habilidades investigativas de los alumnos de grados superiores. Revista Educación Superior Contemporánea 1978; 1(21).p.170.

¹⁹ Pérez Maya C. Las habilidades e invariantes investigativas en la formación Del profesorado. Una propuesta metodológica para su estudio. Revista Pedagogía Universitaria 1999; 4(2).

Para G. García Batista y F. Addine las habilidades investigativas son las acciones dominadas para la planificación, ejecución, valoración y comunicación de los resultados producto del proceso de solución de problemas científicos. Se trata de un conjunto de habilidades que por su grado de generalización le permiten al profesional en formación desplegar su potencial de desarrollo científico²⁰.

Estos estudiosos, al igual que lo señalado sobre la definición estrecha del concepto "investigar", señalan como habilidades investigativas las siguientes: Exploración y determinación de problemas investigativos, planificación del trabajo investigativo, justificación del problema, las tareas y el marco teórico general, valoración crítica de la literatura científica, ejecución del artículo de investigación planificada, presentación de forma escrita de los resultados de la investigación, comunicar y defender los resultados del trabajo, recomendar estrategias para la introducción de los resultados.

De igual manera hacen referencia a la necesidad de formar y desarrollar las habilidades investigativas a través de los cursos de Metodología de la Investigación, talleres de tesis, la actividad científica generada por las diferentes asignaturas y disciplinas, así como a través de la redacción y defensa de los trabajos de diplomas.

No obstante en su propuesta se vislumbra la necesidad de que el desarrollo de las habilidades investigativas no sea sólo inherente al componente investigativo, sino que además debe estar presente también en el académico, a través de la realización de acciones investigativas diversas.

Se asume lo planteado por la Dra. M. V. Chirino²¹ sobre las habilidades científico-investigativas entendidas como el dominio de las acciones generalizadoras del método científico que potencian al individuo para la problematización, teorización y comprobación de su realidad profesional, lo que contribuye a su transformación sobre bases científicas.

Esta autora relaciona las habilidades investigativas con el dominio de acciones generalizadoras del método científico, lo que se debe lograr en la formación inicial investigativa a través de todas las disciplinas y asignaturas, dejando atrás la formación investigativa restringida a la realización de trabajos científicos y declara como habilidades generalizadoras científico-investigativas: problematizar, teorizar y comprobar la realidad educativa; también asume como premisas que, para que estas acciones devengan en habilidades generalizadoras científico-investigativas deben ser sometidas a ejecución frecuente, periódica, flexible y con complejidad ascendente de forma gradual.

²⁰ García Batista G, Caballero Delgado E. El trabajo metodológico en la escuela. Una perspectiva actual. En: Addine Fernández F. Didáctica: teoría y práctica. (Comp.). La Habana. Editorial Pueblo y Educación. 2004. pp. 274-290

²¹ Chirino Ramos MV. Perfeccionamiento de la formación inicial investigativa de los profesionales de la educación. Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana. 2005.

Son estos los requisitos que plantea la psicología de tendencia marxista para el desarrollo de habilidades, lo que sienta las bases metodológicas para el desarrollo de dichas habilidades.

Morales Catalayud, en su trabajo acerca de la Psicología de la Salud, considera tres grupos de habilidades investigativas²²:

I. Habilidades para la obtención del conocimiento científico:

- Delimitación del problema y su justificación.
- Planteamiento del problema de la investigación.
- Elaboración del marco teórico y conceptual.
- Formulación de los objetivos.
- Formulación de hipótesis de investigación.
- Proceso de operacionalización de la idea a defender.
- Diseño de técnicas de recolección de datos.
- Aplicación en el trabajo de campo.
- Selección de técnicas de procesamiento estadístico.
- Análisis e interpretación de la información.

II. Habilidades para la presentación y discusión de los resultados del trabajo investigativo:

- Elaboración de informes del trabajo científico.
- Presentación y discusión ante el tribunal de los informes y resultados.
- Divulgación de los resultados.

III. Habilidades iniciales para la evaluación del trabajo científico:

- Identificar líneas de investigación y tipos de diseños metodológicos.
- Identificar resultados relevantes.
- Detectar los principales logros y dificultades del trabajo investigativo.

De Armas Ramírez en su trabajo “Caracterización y diseño de los resultados científicos como aportes de la investigación educativa”, plantea una clasificación de grupos de habilidades investigativas, las que se fundamentan en acciones y operaciones necesarias para su formación²³:

²² Morales Catalayud F. Psicología de la Salud. Conceptos básicos y proyecciones de trabajo. La Habana: Editorial Científico Técnica, 1999.

- **Detectar problemas:** explorar, observar, analizar documentos, elaborar fichas, utilizar citas, resumir la información.
- **Argumentar teorías y métodos:** formular hipótesis, valorar, interpretar, generalizar.
- **Planificar el trabajo de investigación:** diseñar proyectos, organizar el proceso.
- **Ejecutar las acciones planificadas:** aplicar métodos y técnicas, elaborar instrumentos, recopilar información, procesar y sistematizar, interpretar, concluir, recomendar, elaborar informes y artículos científicos.
- **Comunicar y defender los resultados:** exponer en eventos, defender tesis, proyectar e introducir los resultados.

Se consideran que implícitas y dentro de cada grupo de las habilidades existen otras con una estrecha relación, entre ellas están las intelectuales que resultan antecedentes de las investigativas y de tal modo, el trabajarlas teniendo en cuenta estas valoraciones, facilita su desarrollo; tal es el caso de detectar un problema, para lo que se necesita como antecedentes explorar el contexto, observar, analizar documentos, elaborar fichas, utilizar citas. Sin estos fundamentos no se puede lograr la habilidad.

López Balboa²⁴ define la habilidad de investigación como “una manifestación del contenido de la enseñanza, que implica el dominio por el sujeto de las acciones prácticas y valorativas que permiten una regulación racional de la actividad con ayuda de los conocimientos que el sujeto posee, para ir a la búsqueda del problema y de su solución por la vía de la investigación científica”.

Se asume el concepto de habilidad investigativa dado por este autor, pues se considera que las habilidades de investigación, en el contexto educativo, son expresiones del contenido de la enseñanza, es decir, que están estrechamente relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, necesitando de los conocimientos del sujeto y del dominio de las acciones práctica y valorativa, o sea saber hacer, lo que permite que regule la actividad, para buscar y resolver problemas científicos por la vía de la investigación científica. López Balboa clasifica las habilidades de investigación sobre la base de la lógica del método dialéctico, de la ciencia particular y de la Metodología de la Investigación en habilidades básicas de investigación, habilidades de investigación propias del área de la ciencia particular y habilidades de investigación propias de la Metodología de la Investigación:

²³ De Armas Ramírez, N. Caracterización y diseño de los resultados científicos como aportes de la investigación educativa. Congreso Pedagogía/2003.

²⁴ López Balboa. El desarrollo de habilidades de investigación en la formación inicial de profesorado de Química. (Tesis doctoral). Instituto Superior Pedagógico “Corado Benítez”, Cienfuegos, 2001.

- **Habilidades básicas de investigación:** aquellas de carácter general que tienen que desarrollar todas las disciplinas que contribuyen a la formación de habilidades investigativas, donde se incluyen las relacionadas con los procesos lógicos del pensamiento (análisis- síntesis, comparar, abstraer y generalizar), consideradas como precedentes para la formación de las habilidades relacionadas con las acciones intelectuales (observar, describir, comparar, definir, caracterizar, ejemplificar, explicar, argumentar, demostrar, valorar, clasificar, ordenar, modelar y comprender problemas) y las habilidades docentes generales (realizar búsqueda de información y las comunicativas).

- **Habilidades propias del área de la ciencia particular:** aquellas que tomando en consideración las bases del método científico y con un carácter interdisciplinario deben desarrollar las diferentes áreas del conocimiento, el componente académico tales como: determinar problemas experimentales, formular problemas experimentales, formular hipótesis, elaborar diseños experimentales, analizar e interpretar datos, tablas y gráficos y establecer conclusiones.

- **Habilidades propias de la Metodología de la Investigación:** aquellas de carácter general que se corresponden con el conocimiento de los enfoques de la investigación, la epistemología de la investigación y el estudio, descripción y justificación de los métodos de investigación.

Estas habilidades propias se relacionan con las habilidades esenciales a desarrollar, tales como: determinar el problema científico, formular el problema científico, buscar información relacionada con el problema a investigar, definir los objetivos de la investigación, formular la hipótesis de la investigación, elaborar las tareas de investigación científica, seleccionar los métodos y las técnicas de investigación, elaborar estrategias alternativas de solución, elaborar el diseño de investigación, analizar e interpretar los datos obtenidos, establecer conclusiones, elaborar el informe de investigación y defender oralmente el informe final de investigación.

Además se debe considerar diagnosticar el problema científico de la investigación precisando que integre al resto de las habilidades que hay que tener en cuenta en las diferentes etapas de la investigación: preparación, elaboración de propuestas de solución (planificación), ejecución, análisis y divulgación de los resultados.

Las definiciones ofrecidas declaran que las habilidades investigativas suponen el empleo de procedimientos correspondientes del método científico; el dominio de acciones (psíquicas y prácticas) que permiten la regulación racional de la actividad, con ayuda de los conocimientos y hábitos; las acciones dominadas para la

planificación, ejecución, valoración y comunicación o de las acciones generalizadoras del método científico que potencian al individuo para la problematización, teorización y comprobación de su realidad profesional.

Para ello se requiere concebir estas habilidades teniendo en cuenta los requisitos esenciales para su desarrollo y ejecución destacando en este sentido, datos (cuantitativos) la frecuencia y periodicidad y en los datos cualitativos (la complejidad, flexibilidad y sistematicidad).²⁵

Estos requisitos pueden ser de dos tipos:

Cuantitativos: Pueden definirse según la frecuencia de la ejecución dada por el número de veces que se realizan las acciones y las operaciones y la periodicidad de la ejecución, que consiste en la distribución temporal de la realización de las acciones y las operaciones que deben formarse de forma lógica de manera tal que no estén ni muy separadas ni muy unidas.

Cualitativos: Se ponen de manifiesto en la complejidad de la ejecución dada por el grado de complejidad de las acciones a ejecutar y del contexto de actuación con los cuales funciona la acción, la operación, siguiendo el orden de lo más simple a lo más complejo y la flexibilidad de la ejecución, expresada en grado de variabilidad de los conocimientos y del contexto de actuación con los cuales funciona la acción y la operación. La sistematicidad ofrece la posibilidad de una continuada retroalimentación requiere de una adecuada frecuencia de la ejecución. Esto es indispensable para que la ejecución se produzca, se refuerce, se consolide. Pero solo la frecuencia no garantiza la sistematización, es indispensable también la adecuada periodicidad de la ejecución. Si la frecuencia de la ejecución es apropiada, pero con deficiente periodicidad puede ocurrir que esté muy concentrada en un breve intervalo de tiempo y desgaste a la persona y la fatiga y no produzca el resultado deseado.

Por otra parte la periodicidad por sí sola no garantiza la sistematización. Si la periodicidad es adecuada pero no lo es la frecuencia aunque se mantenga la regularidad de la ejecución esta carecerá de suficiente tratamiento para su reforzamiento y consolidación.

La sistematización requiere de un adecuado tratamiento de la complejidad y de la flexibilidad de la ejecución para la formación de hábitos y habilidades intelectuales.

En lo concerniente a la complejidad debe tratarse de forma tal que permita la ejecución de la persona con conocimientos de diversos grados de complejidad lo que le permite poder enfrascarse de manera satisfactoria

²⁵ Rogelio Bermúdez Sarguera. Teoría y Metodología del Aprendizaje. La Habana, Pueblo y Educación, 1996.

en ejecuciones que oscilen de lo más fácil a lo muy difícil. Si se vulnera este requisito la persona puede fallar en su ejecución al tener que actuar para un grado de dificultad para el que no está preparado.

La flexibilidad debe lograrse que la ejecución de la persona funcione con diferentes conocimientos con los cuales tiene que ejecutar. Todos estos requisitos estructurados de manera correcta desempeñan un papel esencial en la labor del docente para evitar o disminuir el efecto negativo del cansancio, la fatiga y la monotonía que afectan la capacidad del trabajo del estudiante e influyen contra la adquisición o dominio de la habilidad.

Por lo antes expuesto es necesario entender que el nivel inferior de actuación posible es el contemplativo, tiene lugar en el plano personal como reflejo de la realidad V.I. Lenin llamó contemplación viva en el proceso del conocimiento. El conocimiento racional exige la trascendencia del nivel contemplativo a un nivel superior el aplicativo al explicar la vía dialéctica del conocimiento de la verdad de la realidad objetiva: “De la contemplación viva al pensamiento abstracto y de ahí a la práctica”.

A pesar que existen diferentes niveles de actuación las finalidades serán la de producir o reproducir algo (instrumentaciones). En función de los métodos de aprendizaje utilizados. Nuestras ideas se confirman con las posiciones de Vigotsky realizadas con su concepción de aprendizaje, al definirlo como una actividad de producción y reproducción del conocimiento.

Es esencial en este proceso el método de enseñanza aprendizaje que emplea el profesor en función de esa finalidad. En este proceso en ocasiones las acciones no indican con exactitud qué es lo que se espera que la persona ejecute en realidad de su contexto de actuación pues no resultan bien precisas aquellas operaciones que como invariantes funcionales la conforman lo que propicia riesgo en la preparación del estudiante y en la propia ejecución del docente.

Es necesario someter el proceso de consecución del objetivo y su acción correspondiente a determinada sistematización. Los resultados de la sistematización están dados por la frecuencia, periodicidad, flexibilidad y complejidad de la ejecución.

La flexibilidad de la ejecución de la acción o del logro del objetivo se revela en la ejercitación repetida de esta, es decir para que una acción pueda devenir habilidades es necesario que se realice tantas veces como la persona lo requiera por lo que no todos los estudiantes como personas que aprenden logran formas a tener de sus diferencias personales una misma habilidad con el mismo número de ejercitaciones de la acción que la engendró.

Para que la acción se haga sistemática no basta a una determinada frecuencia, periodicidad y flexibilidad. El grado de dificultad del conocimiento y del contexto de actuación en el cual tiene que logarse el objetivo instrumental manifiesta la complejidad en la actualidad de la persona. Si acostumbramos al estudiante en un mismo nivel de dificultad cuando varía ese nivel la persona no logra orientarse con efectividad en su ejecución. En el proceso enseñanza aprendizaje el docente tiene la finalidad de evaluar al estudiante el cual ha estado predominantemente centrado en la figura del profesor, subvalorándose las posibilidades valorativas del propio alumno.

A partir del enfoque personalista que sustenta el autor Rogelio Bermudes enfatiza que la evaluación tendrá lugar en dos direcciones diferentes, una de ellas dirigida a la evaluación del docente y la otra el alumno.

Se puede hablar de una habilidad desarrollada cuando hay determinados niveles de ejecución de una acción y se consideran estos suficientes. Las veces, el tiempo y la forma en que se ejecuta la acción; son requisitos a tener en cuenta para el desarrollo de la habilidad, así como la rapidez, la seguridad, el nivel de precisión de la acción, la corrección con que se ejecuta y las posibilidades de transferencia de esta.

Constituyen ideas esenciales del análisis realizado sobre las habilidades las siguientes:²⁶

- La premisa esencial para el desarrollo de las habilidades es el conocimiento.
- La habilidad está formada por una acción.
- La habilidad se desarrolla a partir de la sistematización de las operaciones, su dominio permite una regulación consciente de la actividad.
- La acción existe a través de las operaciones las que son procedimientos que se subordinan a las tareas.
- La habilidad constituye una forma de asimilar la actividad.
- La habilidad se puede desarrollar desde la labor del profesor y en sus actividades curriculares.

Durante la etapa de pregrado la formación de estas habilidades se debe desarrollar a través de métodos que se agrupan en:

- Los que permiten la familiarización teórica y que tienen su esencia en el contenido (conversatorio, estudio de experiencias pedagógicas, trabajo independiente con la literatura, entre otras).
- Los que permiten la asimilación práctica y que tiene que ver con el dominio de las bases de las

²⁶ MSc. Ana Cecilia Cabrera P. Apuntes para el desarrollo de habilidades investigativas en estudiantes del Centro Universitario Municipal (2011).

acciones pedagógicas (realización de tareas prácticas y problémicas, análisis de situaciones docentes, ejercicios en la realización de acciones, entre otras).

En las definiciones referidas se destaca que la habilidad es un concepto en el cual se vinculan aspectos psicológicos y pedagógicos indisolublemente unidos. Desde el punto de vista psicológico se precisa de las acciones y operaciones como componentes de la actividad y desde el punto de vista pedagógico del cómo dirigir el proceso de asimilación de esas acciones y operaciones.

La acción es una unidad de análisis, se da sólo cuando el individuo actúa. Toda acción se descompone en varias operaciones con determinada lógica y consecutividad. Las operaciones son micro-acciones, son los procedimientos, las formas de realización de la acción de acuerdo con las condiciones, o sea, las circunstancias en las cuales se realiza la habilidad le dan a la acción esa forma de proceso continuo.

En cada habilidad se pueden determinar las operaciones cuya integración permite el dominio por el estudiante de un modo de actuación. Una misma acción puede formar parte de distintas habilidades, así como una misma habilidad puede realizarse a través de diferentes acciones. Las acciones se correlacionan con los objetivos, mientras que las operaciones lo hacen con las condiciones.

Las habilidades se forman y desarrollan por la vía de la ejercitación, mediante el entrenamiento continuo y no aparecen aisladas sino integradas en un sistema. El trabajo con las habilidades presupone llevar a la práctica los conocimientos adquiridos y los modos de realización de la actividad.

Álvarez de Zayas clasifica las habilidades de cada disciplina según su nivel de sistematicidad en:

- Las propias de la ciencia específica.
- Las habilidades lógicas tanto formal como dialéctica, también llamadas intelectuales o teóricas que se aplican en cualquier ciencia: la inducción-deducción, análisis y síntesis, generalización, abstracción-concreción, clasificación, definición y las propias de la investigación científica.
- Las habilidades propias del proceso docente en sí mismo y de auto instrucción tales como: el tomar notas, la realización de resúmenes y de fichas, el desarrollo de los informes, la lectura rápida y eficiente entre otros.

Al trabajar con las habilidades es necesario determinar aquellas que resultan las fundamentales o esenciales o que, en calidad de invariantes, deben aparecer en el contenido de la asignatura. Estas invariantes son las que indefectiblemente deben llegar a ser dominadas por los estudiantes y son las que aseguran el desarrollo de sus capacidades cognoscitivas, es decir, la formación en la personalidad del estudiante de aquellas

potencialidades que le permiten enfrentar problemas complejos y resolverlos mediante la aplicación de dichas invariantes.

La tarea consiste en escoger aquellas invariantes de habilidades que garanticen los modos de actuar propios del egresado que, de acuerdo con su objeto de trabajo, se concretan en el modelo del egresado. La determinación de estas invariantes precisa, en buena medida, la estructura de los contenidos de la asignatura. Las habilidades más generales o invariantes se forman mediante la articulación sistémica de otras de orden menor cuya integración posibilita su desarrollo.

1.2.1 Caracterización del tratamiento de las Habilidades de investigación científica en el Plan de Estudios de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

La carrera de Derecho del Ministerio del Interior tiene como objetivo integrador formar un oficial capaz de preservar la Seguridad Interior del país (Seguridad del Estado y el Orden Interior) aplicando las concepciones y tecnologías del enfrentamiento sobre bases científicas, sustentado en la ética profesional y en las normas del Derecho, en los diferentes contextos sociales y operativos.

La carrera tiene 19 disciplinas, de ellas 15 pertenecen al currículo base y cuatro al propio. Enfrentamiento constituye la Disciplina Principal Integradora de la carrera, que asegura la articulación de las actividades académica, laboral e investigativa. Se diseña por primera vez en los Planes de Estudios del Ministerio del Interior en el 2007. El objetivo principal es desarrollar en los estudiantes el modo de actuación de nuestro profesional que es enfrentar a través de sus habilidades profesionales principales: descubrir, prevenir y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa.

Dentro de las asignaturas académicas que la componen se encuentra el Programa de Metodología de la Investigación científica, ubicada en el 1er año del Plan de estudios en el 1er y 2do semestre con 50 horas /clases.

Se estructura de 4 temas que conforman los conocimientos necesarios para la conformación de un diseño de investigación. Dentro de las habilidades a desarrollar se encuentran: analizar fuentes de información, elaborar el diseño de investigación, aplicar los métodos y técnicas, procesar la información y exponer los resultados de investigación. Dentro de las indicaciones metodológicas y de organización solo refieren los tipos de clases y métodos a emplear.

Además de las habilidades antes expuestas orienta el desarrollo de habilidades que caractericen el perfil del cadete como investigador pero no especifican cuáles. Este programa indica que la asignatura se desarrollará a través de Práctica de Enfrentamiento como Disciplina Principal Integradora.

El otro programa que da tratamiento a las habilidades de investigación científica es Metodología de la Investigación Científica Operativa como asignatura optativa de 32 h/c ubicada en el 4to año del plan de estudio, noveno semestre. Esta asignatura permitirá darle cumplimiento a los objetivos de la Estrategia Curricular para la formación Económica y de Dirección favoreciendo el trabajo de organización y ejecución del trabajo de diploma. Sin embargo no declara cuales son las habilidades de investigación científica a cumplir y cómo darle tratamiento.

Uno de los hilos conductores de la carrera es el principio del vínculo estudio-trabajo. La Práctica Investigativa Laboral se materializa en la Disciplina Principal Integradora del Plan de Estudio a través de:

- Las asignaturas académicas que la integran.
- Las asignaturas de Práctica de Enfrentamiento.
- El ejercicio de culminación de los estudios.

Este vínculo se refuerza en la Estancia, donde el estudiante cumple tareas profesionales en un Órgano de Enfrentamiento en correspondencia con el perfil terminal que estudia. Incluye contenidos propios que se realizarán de manera presencial.

La Disciplina Principal Integradora articula la actividad académica, investigativa y laboral durante la carrera desde el primer año, pero no constituye la tradicional práctica operativa, debido a su contenido investigativo-laboral. Se denomina "Enfrentamiento" en correspondencia con el modo de actuación esencial del profesional que se forma: Enfrentar. Propicia el dominio de este modo de actuación y sus habilidades profesionales principales: prevenir, descubrir, y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa.

En la formación del modo de actuación Enfrentar se debe privilegiar el desarrollo de la habilidad prevenir, porque ayuda a consolidar la sociedad a que aspiramos, para lograr mayor racionalidad en la exigencia de la responsabilidad penal.

Para cada práctica se definen los objetivos haciéndolos coincidir con los del año académico, sin obviar las particularidades del perfil terminal. En ello desempeñan un papel fundamental los jefes, tutores y profesores de la unidad docente donde se realicen las prácticas, según el perfil terminal y el Órgano de Enfrentamiento correspondiente, donde continuará sus estudios o será ubicado.

En el primer año la Disciplina Principal Integradora se orienta a la familiarización de los estudiantes con las esferas de actuación, Seguridad del Estado y Orden Interior, jerarquizando las asignaturas de Generalidades del Enfrentamiento, Actividad Delictiva y Subversiva del Enemigo, Metodología de la Investigación Científica, Historia de Cuba y las asignaturas del currículo propio.

En la asignatura Práctica de Enfrentamiento I se entrenarán habilidades policíacas que deben dominar los oficiales del Ministerio del Interior, entre ellas se destacan las siguientes: orientar y auxiliar a la población, leer desde el punto de vista operativo documentos de identidad, cachear, detener y conducir detenidos. Contempla el desarrollo de habilidades para la búsqueda y procesamiento de información científica a lo cual contribuye el trabajo de curso del año, donde se integra la asignatura Metodología de la Investigación Científica con la primera asignatura de cada perfil, a fin de que los estudiantes realicen una investigación científica.

Asimismo, se trabajarán contenidos referidos a: identificar drogas, caracterizar la actividad que se enfrenta en las diferentes esferas de actuación y los principales Sistemas de Enfrentamiento.

La Práctica de Enfrentamiento II ejercita contenidos básicos específicos comunes a todos los perfiles, entre los que sobresalen:

- Calificar las figuras delictivas que tienen como objeto general la protección penal del Orden Estatal y Público, las Personas, la Economía y los Derechos Patrimoniales, así como los delitos militares para una correcta actuación en la vía pública.
- Caracterizar personas, procesos, grupos y fenómenos de interés policial y operativo.
- Emplear la Ciencia Criminalística en la Investigación de personas y grupos de interés operativo, hechos delictivos y procesos de carácter común y/o subversivo.
- Ejecutar técnicas defensivas y ofensivas de Defensa Personal.

Paralelamente, se enfoca directamente hacia el perfil terminal, a través del modo de actuación del profesional y sus habilidades rectoras.

La asignatura Práctica de Enfrentamiento III destinará 30 horas presenciales al Taller de Producción de Documentos Jurídicos y Operativos, vinculado a las asignaturas de Información y Análisis, así como las propias del perfil correspondientes al tercer año académico. Se enfatizará en el entrenamiento de las habilidades siguientes:

- Ejecutar procesos investigativos.
- Redactar documentos jurídicos y operativos.

- Instruir desde el punto de vista penal.
- Aplicar las normas del Derecho Penitenciario.
- Ejecutar estrategias preventivas en el contexto comunitario.
- Aplicar procedimientos para la investigación de personas y el esclarecimiento de hechos delictivos de competencia de la Estación PNR.
- Desarrollar procesos de influencia en función del Enfrentamiento.

Desde el cuarto año hasta el quinto, la asignatura Práctica de Enfrentamiento se incorpora al currículo propio de cada perfil. La asignatura Práctica de Enfrentamiento IV para todos los perfiles, incluye los Talleres de Ética Profesional con 12 horas presenciales en función de la Estrategia Maestra y Principal de la carrera, donde se subrayará el tema de los valores y dilemas éticos de la profesión y cómo asumirlos consecuentemente. Para los Perfiles de Investigación Operativa se incluyen Talleres de Preparación Psicológica II con 32 horas presenciales.

La asignatura Práctica de Enfrentamiento V incluye en todos los perfiles el concentrado militar de Preparación para la Defensa con una duración de una semana intensiva, la consulta para el Examen Estatal y los seminarios de tesis para los estudiantes que realicen Trabajo de Diploma.

En las actividades docentes de la Disciplina Principal Integradora se prestará especial atención a que:

- La labor del estudiante esté centrada en la solución de los problemas profesionales, más generales y frecuentes con independencia y creatividad, a partir del modo de actuación.
- Las tareas docentes respondan a las habilidades rectoras del modo de actuación del profesional: descubrir, prevenir y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa.
- Las acciones de las estrategias curriculares diseñadas para cada año se integren y complementen en esta disciplina.

Aunque en los últimos años el Plan de estudio del Ministerio del Interior se perfeccionó de manera tal que se articularan las actividades académica, laboral e investigativa por medio de una nueva Disciplina Principal Integradora estrechamente relacionada con el objeto de la profesión para descubrir, prevenir y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa; los programas, estrategias curriculares y extracurriculares no sistematizan suficientemente esta habilidad desde el primer año hasta la enseñanza posgraduada. Estableciéndose solo en el nivel de identificación y caracterización de los elementos propios del diseño de investigación que no posibilitan como una práctica del profesional del MININT el análisis, comprensión y transformación de los problemas científicos que se dan en la situación operativa.

Las habilidades investigativas para su dominio suponen algo más allá que la apropiación de procedimientos, de la planificación, ejecución, valoración y comunicación o de las acciones generalizadoras del método científico; van más allá de elaborar "hipótesis" o "problemas" o elaborar un "diseño". Se trata de desarrollar un pensamiento problémico aplicable a cualquier acontecimiento de la vida del profesional como modo integral de actuación y de las propias interacciones que establecerá.

Atendiendo a las valoraciones desarrolladas, se asume que el futuro profesional ha llegado a desarrollar habilidades investigativas cuando domina integralmente las acciones y procesos asociados que le permiten transitar por el ciclo lógico del conocimiento científico para la solución de problemas que acontecen en las diversas esferas de su quehacer académico, laboral y propiamente investigativo²⁷.

1.3 Situación del estado actual del objeto de investigación.

Con el objetivo de realizar un análisis del objeto de investigación en su relación con el problema científico declarado, se hizo un estudio para diagnosticar el estado actual correspondiente a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la Carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

La población estuvo representada el Director Centro de Enseñanza Superior "Hermanos Marañón", Jefe Colectivo de Carrera, Director de la Filial Universitaria, Jefe Grupo Formación y Preparación de las Fuerzas, (23) docentes que imparten la asignatura Metodología de Investigación Científica y Práctica de Enfrentamiento, (45) tutores, (9) Jefes de Unidades Docentes y una matrícula de (424) cadetes.

La muestra para el estudio diagnóstico inicial estuvo distribuida de la siguiente manera: (12) docentes que imparten la asignatura Metodología de Investigación Científica y Práctica de Enfrentamiento, (22) tutores, (9) Jefes de Unidades Docentes y (106) cadetes de 1ro a 5to año de la provincia Guantánamo (14) de 1ro, (23) de 2do, (18) de 3ro, (27) 4to y (24) 5to .

Para la determinación de la muestra cada subgrupo se comporta como un estrato para analizar el comportamiento del problema con carácter de grupo y hacer inferencias a través de un estudio minuciosos en el primer año y cuarto año donde se realizó el estudio en el cual se tuvo en cuenta un análisis de los años.

Se tomó además una muestra intencional a algunos de los sujetos que eran necesarios como informantes y les fueron aplicados los diferentes instrumentos, entre los que se encuentran: Director Centro de Enseñanza Superior "Hermanos Marañón", Jefe Colectivo de Carrera, Director de la Filial Universitaria, Jefe Grupo Formación y Preparación de las Fuerzas, Jefe Órgano de Cuadros Personal y Preparación.

²⁷ Resumen Ejecutivo del Perfeccionamiento de la Carrera de Derecho en el MININT. Comisión Ministerial de Carreras (2007).

Para analizar el comportamiento inicial del estado del problema en el objeto de investigación a partir de los instrumentos aplicados se determinaron los siguientes indicadores:

1. Preparación por los docentes para enfrentar el trabajo relacionado con la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en el proceso de formación del cadete.
2. Concepciones del plan de estudio para formar y desarrollar la habilidad científico investigativa en el proceso de formación del cadete.
3. Vías implementadas para la formación y desarrollo de las habilidades científico-investigativas en los cadetes.
4. Nivel de desarrollo de las habilidades científico investigativa en los cadetes, en el período de formación en el Centro de Enseñanza Superior y la Estancia.

En el estudio realizado con ayuda de diferentes técnicas e instrumentos se realizaron encuestas y entrevistas a docentes , cadetes, tutores; resumen de controles a clases, muestreo a las libretas, revisión de las actas de los concentrados metodológicos realizados, revisión de las formas de evaluación final de las asignaturas Metodología de la Investigación y Práctica de Enfrentamiento se pudo constatar que los docentes no dan tratamiento a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científicas según sus requisitos esenciales durante las clases, los cadetes no tienen desarrolladas las habilidades de investigación científica por lo que no la conciben como vías para dar cumplimiento a su modo de actuación que es el enfrentamiento, desconocen la necesidad y los métodos para la sistematización de estas habilidades durante la carrera.

La encuesta aplicada a la cadena de mando refleja que no es suficiente el dominio del tema que se investiga lo que impide un sólido trabajo metodológico que promueva la adquisición de los aspectos esenciales para su efectivo tratamiento. El trabajo metodológico aun no asegura la suficiente capacitación y entrenamiento para que los directivos dirijan un seguimiento efectivo a los docentes en función de elevar su preparación pues no poseen la suficiente preparación en relación con la temática. Esto revela la necesidad de ser capacitados y orientados en esta temática para incorporarlo en los programas de preparación metodológica en función de las necesidades y potencialidades del docente.

En las encuestas aplicadas a los tutores de la estancia se determinó que no tienen en cuenta dentro del Plan de Práctica de enfrentamiento durante la Estancia la formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes y además desconocen cómo darle tratamiento a las mismas.

Los resultados de las encuestas evidencian que más del 85% coincide que no poseen suficiente preparación del tema que se investiga para poder planificar y desarrollar el sistema de trabajo científico metodológico con las acciones metodológicas de superación científica.

El 100% de las opiniones emitidas por la cadena de mando se concretan en que se contribuya a elevar su nivel de preparación para trabajar en este sentido de manera organizada concreta y planificada de manera escalonada, en función de todos los implementos, vías, formas y estilos de trabajo para preparar desde los concentrados metodológicos hasta la realización de las clases el desarrollo de esta habilidad.

En la encuesta aplicada a los cadetes, en más del 87% se refleja que no se muestra orientación y dominio de los alumnos cuando tienen que enfrentar situaciones en la que se exige la teorización, problematización y exposición de los resultados con respecto a investigaciones de la realidad. Más del 87% reflejaron desconocimiento de algunas estructuras para desarrollar esta habilidad, ni como conocer a través de alguna herramienta o algoritmo de trabajo que le permita tener dominio que constituyan formas para ser evaluado por su profesor. Solo el 17% refleja suficiente conocimiento al emitir una respuesta certera sobre el objetivo que se evalúa relacionado con esta habilidad.

En relación a la entrevista en profundidad realizada a docentes y tutores para constatar datos de interés en relación con el objeto de investigación y constatar algunas de las causas que inciden en el comportamiento de las insuficiencias metodológicas detectadas el 100% refleja la carencia de vías y procedimientos metodológicos en relación con estos, aunque le permiten elevar su preparación, enfatizan que hasta la actualidad no siempre en los programas, orientaciones metodológicas, o documentos de orientación al tutor se reflejan como a través de los objetivos procedimientos metodológicos se lleva a cabo la operacionalización. Lo que se deduce que no se sigue en el desarrollo del proceso una dirección para el tratamiento de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT evidenciando su insuficiente sistematización.

Más del 90% de los cadetes plantean que la bibliografía que consultan para realizar su preparación así como las orientaciones de los programas y el Plan de estudio adolece de instrucciones metodológicas que le permitan dar tratamiento a estos aspectos ya que no se declaran acciones importantes que deben realizar en docente y cadetes para poder operacionalizar y que carecen de fuentes para elevar su preparación en relación con la temática.

Se realizan 19 visitas a clases por el método de control con el objetivo de analizar el nivel de tratamiento metodológico que le da el docente al desarrollo de la habilidad de investigación científica a través del proceso enseñanza aprendizaje al impartir la asignatura Metodología de la Investigación Científica y Práctica de

Enfrentamiento. En más del 85% de las clases los docentes no evidenciaron suficiente conocimiento de las acciones y operaciones para desarrollar esta habilidad. Solo el 15% reflejo dominio de estas. En las clases no se tienen en cuenta para su desarrollo los requisitos esenciales para su ejecución, lo que impide dar un adecuado tratamiento metodológico durante el proceso enseñanza aprendizaje.

De manera general a partir de los diferentes instrumentos de investigación en el diagnóstico inicial se obtuvieron las siguientes regularidades:

- Los cadetes de la carrera de Derecho del MININT no tienen desarrolladas suficientemente las habilidades de investigación científica.
- Falta de tratamiento y sistematización de las habilidades de investigación científica por parte de los docente durante las clases.
- No están concebidas en el Plan de Práctica de enfrentamiento elaborada por los tutores las habilidades de investigación científica en el periodo de estancia del cadete.
- Insuficiente tratamiento en las preparaciones metodológicas a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes.

Conclusiones del Capítulo 1.

El estudio y análisis realizado en este primer capítulo de la investigación permite concluir que:

1. El comportamiento del objeto de investigación en los diferentes periodos de la etapa establecida se ha caracterizado de una manera diferente evidenciándose notables cambios a partir del perfeccionamiento ocurrido en la enseñanza con un marcado proceso evolutivo hasta la actualidad reflejado con una mayor connotación en la época contemporánea.
2. Los fundamentos teóricos para el desarrollo de las habilidades investigativas constituyen un aspecto fundamental para su perfeccionamiento.
3. El diagnóstico como instrumento de la investigación científica es de significativa importancia para constatar el problema a investigar. En este sentido los resultados obtenidos confirman insuficiencias lo que demuestra la necesidad de fortalecer las habilidades investigativas en los cadetes del MININT.

Capítulo II Elaboración de la estrategia metodológica para la formación y desarrollo de habilidades investigativas en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT.

Partiendo de algunas de las limitaciones reflejadas en el diagnóstico fue necesario buscar una vía que contribuyera al desarrollo de las habilidades investigativas a partir de los requisitos esenciales para su formación y desarrollo. Para ello fue posible elaborar una estrategia metodológica que constituya un proyecto de acción para alcanzar el objetivo propuesto en la investigación. El diagnóstico contribuyó a tomar la decisión de seleccionar la estrategia como vía más efectiva para contribuir a dar solución a dicha problemática.

En este capítulo se declara la estrategia metodológica propuesta del cual se derivan un conjunto de acciones en función de formar y desarrollar habilidades científico investigativas en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior y dar solución a las insuficiencias metodológicas que se presentan durante el proceso de enseñanza.

Se describen los fundamentos teóricos que la sustentan, se abordan los principales resultados obtenidos con la aplicación de la estrategia a partir de los métodos criterio de usuario, encuestas, entrevistas entre otros; y se propone una estrategia metodológica para la proyección de acciones que permitan transformar la dirección del proceso de formación de habilidades de investigación científica para el logro de los objetivos en un tiempo determinado a partir de la implementación de determinados métodos y procedimientos.

2.1 Estrategia metodológica: su estructuración.

Tomando en consideración los planteamientos anteriores, la estrategia que se propone está diseñada con el objetivo de formar y desarrollar habilidades científico-investigativas y dar solución a las insuficiencias metodológicas que se presentan en la dirección de este proceso.

Un análisis etimológico del vocablo permite conocer que proviene de la voz griega *strategos* (general) y que aunque en su surgimiento sirvió para designar el arte de dirigir las operaciones militares, luego por extensión se utilizó para nombrar la habilidad destreza, pericia para dirigir un asunto.

Varios autores hacen referencia a la estrategia desde el campo de la educación: R. Lisia Sierra Salcedo (1997) la aborda como una dirección pedagógica de la transformación del objeto real al estado deseado del objeto a modificar que condiciona todo el sistema de acciones entre el subsistema dirigente y el subsistema dirigido para alcanzar los objetivos del máximo nivel.

En 1999 la autora Alicia Martínez la define como un sistema dinámico y flexible de una evolución sistemática en la que intervienen de forma activa todos los participantes haciendo énfasis no solo en los resultados sino en el desarrollo procesal.

Nerelis de Armas y otros la conciben como un aporte de significación práctica y transformar el objeto de estudio del estado real al estado deseado. Expresa además que uno de los aspectos claves para desarrollar la estrategia es la determinación de los objetivos. La adaptación de acciones y recursos para alcanzar dichos objetivos es una forma de planear y desarrollar acciones a fin de alcanzar los métodos propuestos en determinados plazos y con los métodos que aseguren su cumplimiento.

Otros autores se refieren a la estrategia como cierto ordenamiento de las acciones en el curso de la solución de un problema en el cual cada paso es necesario para el siguiente (A, Martínez. 1999.p23).

Existe un encadenamiento de las acciones orientadas hacia un fin lo que no implica un único curso de los procedimientos sino que las repeticiones, marchas y contramarchas atestiguan las múltiples decisiones que el sujeto adopta en el intento de resolver un problema.

La Dra. Fátima Addine asegura que "incluye secuencias integradas más o menos extensas, complejas de acciones y procedimientos seleccionados y organizados que atendiendo a todos los componentes del proceso persiguen alcanzar los objetivos educativos propuestos".

En el contexto concreto de la pedagogía la estrategia establece la dirección inteligente, y desde una perspectiva amplia y global de las acciones encaminadas a resolver los problemas detectados en un determinado segmento de la actividad humana. Se entiende como problemas las contradicciones o discrepancias entre el estado actual y el deseado, entre lo que es y lo que debería ser, de acuerdo con determinadas expectativas que dimanen de un proyecto social y/o educativo dado.

Entre los elementos que deben estar presentes en una estrategia se destacan:

- Existencia de insatisfacciones respecto a los fenómenos objetos o procesos educativos en un contexto o ámbito determinado.
- Diagnóstico de la situación.
- Planteamiento de objetivos y metas a alcanzar en determinados plazos de tiempo.
- Definición de actividades y acciones que respondan a los objetivos trazados y entidades responsables.
- Planificación de los recursos y métodos para viabilizar la ejecución.

➤ Evaluación de los resultados.

Se asume por estrategia metodológica la proyección de un sistema de acciones a corto mediano y largo plazo que permite la transformación de la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje tomando como base los métodos para el logro de los objetivos determinados en un tiempo en concreto²⁸.

Las estrategias metodológicas se agrupan en torno a cuatro funciones²⁹:

1. Organización de los contenidos.
2. Exposición de los contenidos.
3. Actividades y orientación del alumnado.
4. Evaluación.

La estrategia elaborada se sustenta en el enfoque histórico cultural de Vygotsky como uno de los presupuestos teóricos. Desde el punto de vista psicológico se asume la comprensión del aprendizaje dentro de las categorías fundamentales en la teoría de la zona de desarrollo próximo; en la cual se concibe como ley general de la formación y el desarrollo de la psiquis humana, de acuerdo con los procesos internos individuales llamados por él intra-psicológicos que van siempre precedidos por procesos de acciones externas, sociales denominados inter-psicológicos.

De lo anterior se deriva que los procesos de educación y enseñanza para esta concepción deben conducir al desarrollo, lo que significa de acuerdo con las potencialidades de los cadetes en cada momento obtener niveles superiores en la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica.

Para Vygotsky la Zona de Desarrollo próximo la define como la distancia entre el nivel real de desarrollo determinado por la capacidad de resolver un problema y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en la colaboración con otro compañero más capaz. La concibe además como la vía fundamental para que el estudiante por sí mismo personalice y haga significativo su aprendizaje.

El proceso está centrado en el cadete, es decir, en cómo a través de él se contribuye a la formación de la personalidad. Las Zonas de Desarrollo Próximo promueven además el aprendizaje desarrollador, donde el profesor enseña en un clima interactivo. En este sentido las desarrolla a través de su auto-preparación analizándolo como la distancia entre lo que el sujeto puede hacer por si mismo de forma espontanea y lo que puede hacer con ayuda de otro partiendo de que la enseñanza conduce al desarrollo.

²⁸ Metodología de la investigación educativa.

²⁹ **Fatima Addine: Didáctica. Teoría Práctica, p. 75**

Es esencial que al implementar en la práctica las acciones que se conciben en la estrategia Los oficiales designados adquieran métodos y más conocimientos que eleven su preparación para concebir el proceso de formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes como se persigue en el tema que se investiga.

La teoría psicológica de la actividad y comunicación es otro sustento de la estrategia propuesta pues implementa la importancia y efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Un valor sustancial para la investigación tienen los referentes teóricos abordados por diferentes autores que han realizado el estudio de esta temática. Tal es el caso de los principios para la dirección del proceso pedagógico asumidos por la Dra. Fátima Addine (2003) entre los que se destacan:

Principio de la unidad del carácter científico ideológico del proceso pedagógico y vinculación de la educación con la vida, el medio social y el trabajo en el proceso de educación de la personalidad el cual se sustenta en la teoría marxista leninista del conocimiento que plantea que el mundo es cognoscible y que los conocimientos comprobados por la práctica nos revela una imagen objetiva del desarrollo del este lo cual permite una posición ideológica al respecto. Es esencial que desde el proceso de formación y desarrollo de las habilidades científico-investigativas se realice la comprensión de la materiabilidad y cognoscibilidad del mundo.

Principio de la unidad de lo instructivo, lo educativo y desarrollador. Lo esencial en él es comprender la unidad dialéctica que existe entre los conocimientos, los valores y el desarrollo de la personalidad del individuo en sí mismo. Este principio demanda que al desarrollar los conocimientos de investigación científica se seleccionen aquellos métodos que por su grado de activación hagan pensar al cadete, desarrollando hábitos, habilidades y capacidades de investigación de forma tal que se formen además sus convicciones con un pensamiento flexible, independiente que le permita transformarse a si mismo y a su entorno y construir así una orientación de su personalidad activo transformadora.

Principio de la unidad entre la actividad, la comunicación y la personalidad. Fundamentado en la comunicación como proceso indispensable para aplicar conocimientos y solucionar problemas de la colectividad que el momento histórico presente³⁰. En este sentido la propuesta aporta aspectos teóricos que contribuyen a formar habilidades de investigación científica en los cadetes para su desempeño en el contexto de la situación operativa.

³⁰ Homero Fuentes. Didáctica de la Educación Superior.

Planificación de la estrategia metodológica: la planificación estratégica es un proceso de fundamentación y evaluación del proceso educativo que permite organizar el trabajo a corto, mediano y largo plazo en función de las exigencias sociales. Además de establecer las metas, organizando de forma sistemática el proceso.

Al analizar las condiciones en las cuales se ejecutará y se diseñarán las acciones y orientaciones metodológicas para orientar la ejecución de la estrategia y alcanzar los objetivos propuestos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Flexible: Para su aplicación es susceptible de transformarse.

Transformador: En función de transformar la realidad al contribuir a dar solución a insuficiencias metodológicas que se presentan en la práctica transformando desde un estado inicial a un estado deseado.

Objetivo: Con un fin bien determinado que parte de un diagnóstico de la realidad.

Educativo: Lograr el vínculo del contenido del aprendizaje con la práctica social y su valoración en el plano educativo donde sus conocimientos se utilicen en la práctica.

Suficiente e interesante: que promueva el desarrollo de habilidades científico-investigativas, la apropiación del contenido de aprendizaje y que propicie la motivación constituyendo una fuente interna que mueva al cadete hacia la búsqueda, adquisición y puesta en práctica del conocimiento.

Orientador y automatizado: Que asegure la orientación de todas las actividades que debe realizar el cadete de forma que pueda producirse la búsqueda consciente del conocimiento hacia el progreso del aprendizaje.

La estrategia metodológica que se propone se estructura en las siguientes fases o etapas:

1. Diagnóstico inicial en la constatación del problema de investigación.
2. Planificación de las acciones para dar solución a las problemáticas existentes.
3. Ejecución de las acciones o vías de solución.
4. Control y evaluación.

La etapa de diagnóstico y caracterización del problema es esencial en la investigación, lleva implícita las condiciones previas, tiene como objetivo delimitar las deficiencias y barreras que impiden el cumplimiento de los objetivos esperados. El diagnóstico está presente no solo en la etapa inicial sino durante todo el desarrollo de la estrategia de orientación en tanto posibilita ajustar el plan de acción a los resultados que se logran, a las necesidades que surgen durante la puesta en marcha y al final permite evaluar el cumplimiento de los objetivos trazados y mejorar la estrategia en su totalidad.

En la etapa de planificación se determinará la dirección o unidad estratégica, los objetivos y acciones de la estrategia y de cada miembro, el tiempo de duración de las acciones estratégicas, el responsable y la fecha de cumplimiento. Se preparan todas las condiciones para aplicar la propuesta a partir de las dificultades que se identifican, se proyectan las acciones con perspectivas de los resultados que se esperan. La delimitación de las áreas que intervienen y las direcciones en las que se va a trabajar; así como las actividades y tareas que ejecutarán docentes y cadetes.

En esta etapa quedará definida **unidad estratégica**: El trabajo metodológico para el desarrollo de las habilidades.

Objetivo estratégico: Elevar la preparación metodológica de los docentes para dar solución a las insuficiencias metodológicas que se presentan en el proceso enseñanza-aprendizaje en las asignaturas Metodología de la Investigación Científica y Práctica de Enfrentamiento. Determinar las actividades que se desarrollarán para dirigir el desarrollo de las habilidades de investigación científica.

Se tuvieron como **premisas**:

- Sensibilizar a los docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Cadetes, Gestores de actividad científica y de preparación sobre la problemática que se investiga.
- Garantizar los recursos y condiciones para la implementación de la propuesta.
- Capacitar a docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación sobre los objetivos que se persiguen.

Se ofrece una panorámica general de las acciones que desarrollarán los docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, cadetes, Gestores de actividad científica y de preparación; y se toman medidas del aseguramiento material para la implementación de la estrategia.

Las acciones propuestas estarán contempladas para un periodo largo desde mes de septiembre/2015 hasta septiembre de 2016, por lo que se define trabajar las acciones a corto, mediano y largo plazo.

En esta etapa es importante concienciar el colectivo de oficiales seleccionados para lograr que se instrumente la estrategia elaborada de manera tal que:

- Se garantice su aplicación con la calidad requerida.
- Ofrecer información acerca del estado inicial del diagnóstico realizado.
- Garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas para que los oficiales designados logren implementar en el proceso de enseñanza aprendizaje los contenidos recibidos.

Para dar solución a la problemática existente es necesario capacitar a los oficiales designados desde los diferentes talleres que se proponen, asegurar materiales y la organización para lograr la efectividad en las actividades que se desarrollarán.

La etapa de ejecución implementa las actividades dirigidas a dar solución a la problemática existente en este caso la débil formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Se desarrollan acciones de carácter metodológico con los oficiales designados y cadetes destacando los requisitos a tener en cuenta para la formación y desarrollo de la habilidad.

Las acciones se deben cumplir a corto, mediano y largo plazo, considerando las necesidades que surjan. Es importante tener en cuenta la sistematización y profundidad de los contenidos de manera tal que se cumpla con el objetivo estratégico.

La etapa de evaluación y control se fundamenta en la determinación de la eficiencia de las actividades implementadas al comparar los resultados obtenidos desde el diagnóstico inicial con la implementación de la propuesta en la práctica.

La estrategia metodológica diseñada responde a la organización según Valle Lima³¹.

Introducción-fundamentación: Se establece el contexto y ubicación de la problemática. Su carácter le viene dado por la búsqueda de cambio cualitativo del objeto en su relación con el problema científico mediante la fundamentación de su realidad, necesidad, misión y visión.

Diagnóstico: indica el estado real del objeto y evidencia el problema en torno al cual gira y se desarrolla la estrategia metodológica. Planteamiento del objetivo general y los específicos a corto, mediano y largo plazo.

Planeación estratégica: Se definen metas u objetivos a corto, mediano y largo plazos que permitan la transformación del objeto desde su estado real hasta el estado deseado.

Planificación por etapa de las acciones recursos medios métodos que corresponden a estos objetivos.

Instrumentación: Se orienta cómo se aplicará la estrategia metodológica, bajo qué condiciones durante su ejecución, el responsable y sus participantes.

Evaluación: se definen los logros, obstáculos que se han ido venciendo, valoración de la aproximación lograda al estado deseado.

³¹ Metodología de la investigación educativa. Colectivo de autores.2011.

Se realizará con el fin de conocer el nivel de apropiación de los temas recibidos por los docentes durante las actividades realizadas, desde el análisis el debate y la reflexión. Se aplicarán técnicas participativas para lograr la motivación sistemática por los docentes y garantizar la calidad de la actividad realizada.

2.1.1 Estrategia metodológica para la formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Introducción-fundamentación.

Las vías propuestas en el plan de estudio de la carrera de Derecho del MIINT para la formación de las habilidades de investigación científica no se profundizan en la sistematización y el carácter sistémico de las mismas, careciendo de los requisitos esenciales para su formación y desarrollo desde los fundamentos teóricos. De manera tal que en este proceso de formación de habilidades investigativas de los cadetes del MININT no se consolida el vínculo entre la dimensión instructiva, educativa y desarrolladora del proceso docente educativo y el resto de los procesos formativos, ni entre el componente curricular y extracurricular del plan de estudio al no relacionarse adecuadamente con los modos de actuación profesional.

Por lo tanto se hace necesario sistematizar las habilidades de investigación científica durante la carrera de Derecho del MININT de manera tal que desde el pregrado y hasta el posgrado contribuyan a la transformación de la situación operativa mediante herramientas científicas a través de una adecuada relación entre el proceso de formación de las habilidades investigativas y los modos de actuación profesional.

Como misión la carrera de Derecho del MININT opera cambios en el proceso de formación de profesionales en relación con las habilidades de investigación científicas desde sus requisitos esenciales para la formación y desarrollo, garantizando la integralidad desde las tres dimensiones esenciales que lo caracterizan: instructiva, desarrolladora y educativa, y la consolidación de los modos de actuación, con máxima capacidad de liderazgo y orientación conductual a la investigación, que conduzca a la transformación de la situación operativa.

Esta estrategia tiene la visión que la carrera de Derecho del MININT en la provincia Guantánamo será fortalecida en la formación de sus cadetes para la investigación, generando profesionales capaces de aplicar los principios y las técnicas del método científico y sus expresiones de prevención, enfrentamiento y corte de las tipicidades delictivas, a la solución de los problemas criminológicos del individuo y la colectividad, así como tener un pensamiento crítico, con capacidad de ejecutar o participar en proyectos de investigación y de continuar y actualizar permanentemente su formación.

Diagnóstico.

Para determinar las concepciones que sobre el proceso de formación y desarrollo de habilidades de investigación científica tienen los Jefes de Unidades Docentes, Directivos de los Centros de Formación, cadetes, docentes, tutores de estancia, gestores de preparación y actividad científica; se aplicó una entrevista grupal que permitió identificar las concepciones sobre este proceso y regularizar las tendencias del mismo.

Se realizó además la revisión y análisis de documentos de la carrera de Derecho del MININT relacionados con el proceso de formación de habilidades investigativas la que facilitó la confrontación de criterios y la recopilación de información. Se analizaron como documentos, el plan de estudios de la carrera el modelo del profesional, bases normativas que regulan la actividad científica y de preparación y los programas que directamente tributan a la formación de esta habilidad.

En primer lugar, a excepción de los gestores y directores de la actividad de formación y preparación de las fuerzas predomina el criterio que debería centrarse más en las habilidades de investigación operativa que en las científicas, por lo que no se asume una como complemento de la otra y no se cumple el principio pedagógico de la unidad dialéctica de lo instructivo, lo educativo y desarrollador de la enseñanza. Evidenciando que las vías cómo están concebidas las habilidades investigativas en el plan no suplen las necesidades de docentes y cadetes quienes la asumen como parte del curriculum pero no como herramientas vitales en su formación.

Por otra parte más del 50% de los cadetes entrevistados opinan que el tratamiento de las habilidades de investigación científica solo la constatan durante la carrera en el primer año concluyendo con la realización de un diseño teórico metodológico que apenas dominan y quizás profundicen en el 4to año los que la asuman como asignatura optativa. Este elemento es una de las causas que aluden para no presentarse al ejercicio de trabajo de diploma aun y cuando cuentan con el promedio académico para hacerlo.

Aunque las bases normativas que regulan la actividad de preparación y superación en el MININT contemplan la inserción de los cadetes a sus actividades, no tienen en cuenta la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica de los mismos.

El vínculo académico investigativo y laboral se refuerza en la Disciplina Principal Integradora: Enfrentamiento. La misma propicia el dominio del modo de actuación y sus habilidades profesionales principales: prevenir, descubrir, y cortar sobre la base de la investigación científica y operativa.

En la formación del modo de actuación Enfrentar se debe privilegiar el desarrollo de la habilidad prevenir, porque ayuda a consolidar la sociedad a que aspiramos, para lograr mayor racionalidad en la exigencia de la

responsabilidad penal. Las asignaturas académicas aportan herramientas teórico-metodológicas y operacionales para el desempeño de la práctica de enfrentamiento.

En tal sentido el Plan de estudio asume el programa de Metodología de la Investigación científica como asignatura académica dentro de la Disciplina Principal Integradora y en el Periodo de la Estancia como una asignatura optativa en 4to año. Sin embargo este programa se concibe para los cadetes de 1er año con 50 Horas clases y culmina con un trabajo de curso como evaluación final, mientras que la optativa, en caso de ser escogida para su impartición, cuenta con 32h/c. En ambos programas solo se declaran el tratamiento a las habilidades: analizar fuentes de investigación científica, elaborar diseño teórico metodológico, aplicar métodos y técnicas de investigación, y procesar información obtenida.

Aunque las orientaciones metodológicas del plan conciben la salida de las habilidades de investigación científica como base de las habilidades profesionales mediante la Disciplina principal Integradora; los programas de las asignaturas que la integran no declaran cuáles son esas habilidades científico investigativas y cómo darles tratamiento. Solo se manifiesta en Enfrentamiento I y IV como desarrollo de habilidades para la búsqueda y procesamiento de información científica y Ejecutar estrategias preventivas en el contexto comunitario. Las demás se asocian a: Calificar figuras delictivas, Caracterizar personas, procesos, grupos y fenómenos, Ejecutar técnicas defensivas y ofensivas de Defensa Personal y procesos investigativos, Redactar documentos jurídicos y operativos, Instruir desde el punto de vista penal.

Por ende el objetivo general de la estrategia se centra en Perfeccionar el proceso de formación y desarrollo de habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT, tomando como base los requisitos esenciales para su tratamiento a partir de que estas habilidades no se conciben teniendo en cuenta los requisitos esenciales para su desarrollo, no permitiendo su sistematización.

Atendiendo a las problemáticas detectadas en el diagnóstico y tomando como punto de partida los referentes teóricos analizados se proponen las siguientes habilidades de investigación científica:

1-Problematizar la realidad: Es la percepción de contradicciones esenciales en el contexto de actuación profesional, mediante la comparación de la realidad con los conocimientos científicos y valores ético-profesionales que tiene el sujeto, lo que conduce a la identificación de problemas profesionales.

Dentro de las contradicciones esenciales pueden señalarse:

- Contradicciones eminentemente teóricas que surgen a partir de las necesidades para resolver las insuficiencias de la práctica y la limitación de la teoría que se domina para ello, es una contradicción entre el saber y el no saber.

- Contradicciones entre la teoría y la práctica, entre lo que se conoce y las nuevas exigencias de la práctica, entre el saber y el saber hacer.

- Contradicciones eminentemente prácticas dadas entre la práctica cotidiana y la calidad del egresado, entre el saber hacer y el deber ser. El desarrollo de estas contradicciones esenciales lleva implícito el análisis desde la teoría científica de la realidad, lo que permite caracterizar la situación contradictoria e identificar el problema profesional. Un elemento decisivo en este proceso de problematización de la realidad, está en el compromiso profesional del oficial del MININT, que los involucra en la problemática y su solución, que los impulsa a la búsqueda científica de soluciones, por eso un valor importante a desarrollar en la formación de oficiales del MININT es el valor de la profesión. A partir de considerar qué se entiende por problematizar la realidad y considerando la secuencia lógica de pasos ejecutar para lograr la misma, se proponen como operaciones esenciales de esta habilidad generalizadora, las siguientes: observar la realidad y describirla, comparar la teoría y la práctica, identificar las contradicciones y plantear problemas científicos.

2-Teorizar la realidad: Es la búsqueda, aplicación y socialización de los conocimientos científicos esenciales para interpretar y explicar la realidad, así como asumir posiciones personales científicas y éticas que le permitan proyectarla de forma enriquecida. A partir del análisis de los distintos momentos y situaciones en que se hace necesario teorizar, se proponen operaciones esenciales de dicha habilidad generalizadora cuyo orden se puede establecer de forma situacional y no necesariamente secuencial.

Se plantean las siguientes operaciones: Detección de la literatura, obtención de la literatura, consulta de la literatura, extracción y recopilación de la información de interés, construcción del marco teórico. Analizar textos y datos, explicar ideas, situaciones y/o hechos, comparar criterios científicos. Fundamentar criterios científicos, elaborar conclusiones, modelar soluciones científicas a situaciones específicas, redactar ideas científicas, determinar indicadores del objeto de estudio, explicar hipótesis, modelar soluciones científicas a problemas a los problemas profesionales y redactar trabajos científicos y conclusiones con mayor variedad, amplitud y profundidad de criterios.

Desde el ciclo básico se deben trabajar estas operaciones, pero el énfasis en este ciclo debe estar en el análisis de textos y datos, sintetizar información mediante la elaboración de fichas y resúmenes, explicar ideas, situaciones y/o hechos, mediante el trabajo con la bibliografía comparar criterios científicos, fundamentar sus posiciones científicas, elaborar conclusiones y redactar sus ideas científicas.

3- Comprobar la realidad: Es la verificación permanente del proceso y los resultados de la aplicación de propuestas que constituyen alternativas científicas de solución a los problemas de la realidad, lo que permite

evaluar sus logros y dificultades desde posiciones científicas y éticas, que contribuyan a su perfeccionamiento continuo a partir de su introducción en la práctica.

A partir del análisis de que se entiende por comprobar la realidad los pasos involucrados en la misma, se proponen como operaciones esenciales de dicha habilidad generalizadora, las siguientes: Interpretar datos y gráficos, elaborar instrumentos de investigación sencillos que permitan de manera general explorar la realidad, aplicar métodos de investigación (fundamentalmente teóricos), ordenar lógicamente la información, evaluar los resultados de forma global, seleccionar métodos de investigación, elaborar instrumentos de investigación atendiendo a los indicadores del objeto de estudio, aplicar métodos e instrumentos de investigación (tanto teóricos como empíricos), ordenar, tabular y procesar información recopilada, comparar los resultados obtenidos con el objeto planteado y evaluar detalladamente la información.

2.1.2 Tratamiento de las habilidades de investigación científica según el ciclo de formación del cadete en el Centro de Enseñanza Superior del MININT.

Ciclo de formación	Habilidades investigativas		
	Problematizar la realidad	Teorizar la realidad	Comprobar la Realidad
	Acciones	Acciones	Acciones
Formación básica general	<ol style="list-style-type: none"> 1. Observar la realidad. 2. Describir la realidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detección de la literatura 2. Obtención de la literatura 3. Consulta de la literatura 4. Extracción y recopilación de la información de interés. 5. Construcción del marco teórico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretar datos y gráficos. 2. Elaborar instrumentos de investigación sencillos que permitan de manera general explorar la realidad.

		<ol style="list-style-type: none"> 6. Analizar textos y datos. 7. Explicar ideas, situaciones y/o hechos. 	
Formación básica específica	<p>Observar la realidad.</p> <p>Describir la realidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comparar criterios científicos. 2. Fundamentar criterios científicos. 3. Elaborar conclusiones. 4. Modelar soluciones científicas a situaciones específicas. 5. Redactar ideas Científicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar métodos de Investigación (fundamentalmente teóricos) 2. Ordenar lógicamente 3. la acción. 4. Evaluar los resultados de forma global.
Ejercicio de la profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comparar la teoría y la práctica. 2. Identificar Contradicciones. 3. Plantear problemas científicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar indicadores del objeto de estudio. 2. Explicar hipótesis. 3. Modelar soluciones científicas a los problemas profesionales. 4. Redactar trabajos científicos y conclusiones con mayor variedad, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar métodos de investigación. 2. Elaborar instrumentos de investigación atendiendo a los indicadores del objeto de estudio 3. Aplicar métodos e instrumentos de investigación (tanto teóricos como empíricos)

		amplitud y profundidad de criterios.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Ordenar, tabular información recopilada. 5. Comparar los resultados obtenidos con el objeto planteado. 6. Evaluar detalladamente la información.
--	--	--------------------------------------	---

2.1.3 Planeación estratégica e instrumentación de la estrategia.

Instrumentación: La estrategia metodológica se aplicará por parte de los docentes y directivos de la carrera quien orientará metodológicamente los procedimientos para su implementación. Las actividades que se proponen se desarrollarán con una frecuencia según lo establecido en la estrategia. Para lograr su efectivo desarrollo, es necesario realizar en el colectivo de carrera y la Filial Universitaria:

- El estudio y análisis de los requisitos esenciales para la formación y desarrollo de la habilidad de investigación científica..
- Estudio y análisis de las habilidades de investigación propuestas y sus operaciones.
- Determinar las insuficiencias que se revelan en el proceso, en relación con la problemática que se investiga.

Planeación estratégica: La primera etapa: está dirigida a la reflexión, capacitación y sensibilización de los docentes, tutores, gestores de preparación, actividad científica y directivos del proceso docente educativo de los cadetes del MININT.

Objetivo a cumplir(a corto plazo): Capacitar a los especialistas de la Filial Universitaria y docentes acerca de la situación problemática existente y cómo implementar las acciones que se ofrecen en la estrategia de superación en función de transformar la realidad.

Acciones a desarrollar en esta etapa:

Taller teórico práctico sobre la concepción de la estrategia de superación y condiciones para su aplicación (análisis de la situación problemática).

La segunda etapa está dirigida a la implementación de las actividades propuestas.

Objetivo General a cumplir (a corto, mediano y largo plazo): Desarrollar las habilidades de investigación científica en los cadetes del MININT.

Objetivo estratégico 1: Perfeccionar el plan de estudio de la carrera de Derecho del MININT relacionado con la sistematización de las habilidades de investigación científica.

Acción # 1 Incluir las habilidades de investigación científica dentro de las habilidades generales a lograr en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior.

Objetivo: Sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación metodológica e el plan de estudio.

Forma de organización: Concentrado metodológico regional de los centros de Enseñanza Superior MININT.

Resultados esperados: Garantizar que se apruebe e incluyan las habilidades de investigación científica dentro de las habilidades generales en el Plan de Estudio de la carrera.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: En esta reunión que se realiza anualmente para evaluar los resultados del proceso docente en el año se realizan análisis y propuestas de medidas para las problemáticas presentadas en el proceso docente. En la misma se fundamentará la necesidad de incluir las habilidades de investigación científica en las generales. Se le explicará la etapa en que se implementará la estrategia (septiembre del 2015 - marzo del 2016), el responsable (Director de la Filial Universitaria), el momento en que se aplicará, en el tiempo establecido a (corto, mediano y largo plazo)

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la comprobación de los objetivos en las clases de metodología de la investigación y Practica de Enfrentamiento. Se tendrá en cuenta cómo el docente que imparte en los programas le da salida a las habilidades de investigación propuestas dentro de las habilidades generales a formar en los cadetes. Otro indicador lo constituirá la participación de los cadetes en las Jornadas científicas Ministeriales con estudios de problemáticas existentes en las Unidades Docentes donde corresponden así como el número de cadetes a presentar trabajos de diplomas.

La evaluación y control se realizará con el fin de conocer el nivel de apropiación de los temas recibidos por los cadetes durante las clases recibidas. Se tendrá en cuenta el análisis, el debate y la reflexión de los cadetes, al culminar se aplicará técnicas participativas, para lograr la motivación sistemática de los cadetes y garantizar su calidad.

Acción # 2 Argumentar las orientaciones metodológicas del Programa Metodología de la Investigación de 1er año mediante la inclusión de las habilidades investigativas propuestas.

Objetivo: Identificar y sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación metodológica en el plan de estudio.

Forma de organización: Concentrado metodológico regional de los centros de Enseñanza Superior MININT.

Resultados esperados: Perfeccionar las indicaciones metodológicas del programa de Metodología de la Investigación para la sistematización y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de 1er año.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: En esta reunión que se realiza anualmente para evaluar los resultados del proceso docente en el año se realizan análisis y propuestas de medidas para las problemáticas presentadas en el proceso docente. En la misma se fundamentará la necesidad de argumentar las orientaciones metodológicas del programa Metodología de la Investigación que se imparte en 1er año a partir de las habilidades de investigación científica propuestas y sus operaciones. Se le explicará la etapa en que se implementará la estrategia (septiembre del 2015 - marzo del 2016), el responsable (Director de la Filial Universitaria y docentes que imparten este programa), el momento en que se aplicará, en el tiempo establecido a (corto, mediano y largo plazo)

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la comprobación de los objetivos en las clases de metodología de la investigación y Práctica de Enfrentamiento. Se tendrá en cuenta cómo el docente que imparte en los programas le da salida a las habilidades de investigación propuestas dentro de las habilidades generales a formar en los cadetes. Otro indicador lo constituirá la participación de los cadetes en las Jornadas científicas Ministeriales con estudios de problemáticas existentes en las Unidades Docentes donde corresponden así como el número de cadetes a presentar trabajos de diplomas.

Acción # 3 Incluir un diseño de investigación en el 2do año de la carrera como forma de evaluación del programa Práctica de Enfrentamiento II.

Objetivo: Sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación en la asignatura Práctica de Enfrentamiento II.

Forma de organización: Taller.

Resultados esperados: Desarrollar y sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes de 2do año mediante la asignatura Práctica de Enfrentamiento como forma de vincular lo educativo, académico y laboral dándole salida a las problemáticas del enfrentamiento sobre una base científico operativa.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizarán talleres donde a partir de la caracterización de personas, procesos y fenómenos de interés policial y operativo que mediante la observación y descripción de la situación operativa determinen un problema de investigación, elaboren instrumentos sencillos para la obtención de información y construyan un marco teórico que fundamente el problema escogido.

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la comprobación de los objetivos en las clases de Práctica de Enfrentamiento. Se tendrá en cuenta cómo el docente da salida a las habilidades de investigación propuestas dentro de los objetivos a vencer en este programa. Otro indicador lo constituirá la participación de los cadetes en las Jornadas científicas Ministeriales con estudios de problemáticas existentes en las Unidades Docentes teniendo en cuenta los aspectos estudiados en clase.

Acción # 4 Incluir como una de las formas de evaluación final del Programa Práctica de Enfrentamiento III en el 3er año la Profundización del marco teórico

Objetivo: Sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación en la asignatura Práctica de Enfrentamiento III.

Forma de organización: Taller.

Resultados esperados: Desarrollar y sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes de 3er año mediante la asignatura Práctica de Enfrentamiento como forma de vincular lo educativo, académico y laboral dándole salida a las problemáticas del enfrentamiento sobre una base científico operativa.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizarán talleres para la Profundización del marco teórico a partir de la comparación y fundamentación de criterios científicos hasta elaborar conclusiones y redactar las ideas científicas mediante la utilización de los métodos teóricos. Pudiera darse seguimiento a las problemáticas escogidas en el año anterior o darle salida a las estrategias de prevención comunitaria orientadas en esta asignatura.

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la comprobación de los objetivos en las clases de Práctica de Enfrentamiento. Se tendrá en cuenta cómo el docente da salida a las habilidades de investigación propuestas dentro de los objetivos a vencer en este programa. Otro indicador lo constituirá la participación de los cadetes en las Jornadas científicas Ministeriales con estudios de problemáticas existentes en las Unidades Docentes teniendo en cuenta los aspectos estudiados en clase y la calidad y acabado del marco teórico que logren realizar teniendo en cuenta las problemáticas detectadas en el enfrentamiento en las Unidades Docentes.

Acción # 5 Insertar ejercicio final de evaluación de la Asignatura Práctica de Enfrentamiento IV.

Objetivo: Sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación en la asignatura Practica de Enfrentamiento IV.

Forma de organización: Taller.

Resultados esperados: Desarrollar y sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes de 4to año mediante la asignatura Práctica de Enfrentamiento como forma de vincular lo educativo, académico y laboral dándole salida a las problemáticas del enfrentamiento sobre una base científico operativa.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizará un taller en el 4to año que analice una de las problemáticas del enfrentamiento detectadas durante el desarrollo de la práctica en la Unidad Docente y le de solución sobre la base de la investigación científica. Para ello debe realizar las operaciones de las habilidades de investigación científica propuestas en el nivel de ejercicio de la profesión.

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la comprobación de los objetivos en la evaluación final de la asignatura Práctica de Enfrentamiento. Se tendrá en cuenta cómo el docente da salida a las habilidades de investigación propuestas dentro de los objetivos a vencer en este programa. Otro indicador lo constituirá la participación de los cadetes en las Jornadas científicas Ministeriales con estudios de problemáticas existentes en las Unidades Docentes teniendo en cuenta los aspectos estudiados en clase y la calidad y acabado del marco teórico que logren realizar teniendo en cuenta las problemáticas detectadas en el enfrentamiento en las Unidades Docentes.

Acción # 6 Concluir en 5to año la asignatura Práctica de Enfrentamiento con una Jornada Científica estudiantil.

Objetivo: Sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes desde su instrumentación en la asignatura Practica de Enfrentamiento IV.

Forma de organización: Jornada Científica Estudiantil.

Resultados esperados: Desarrollar y sistematizar las habilidades de investigación científica en los cadetes de 5to año mediante la asignatura Práctica de Enfrentamiento como forma de vincular lo educativo, académico y laboral dándole salida a las problemáticas del enfrentamiento sobre una base científico operativa.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizará una Jornada Científica estudiantil mediante la presentación de un informe escrito por parte de los cadetes de la investigación iniciada en 4to año con los parámetros de investigación científica estudiados que constituya una base para la presentación de los Trabajos de Diploma y Examen Estatal.

Evaluación y control: La evaluación se hará mediante la calidad teórica metodológica de los trabajos presentados y utilizados el discurso científico por los cadetes

Objetivo estratégico 2: Capacitación y superación científica de docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación.

Acción # 1 Diseñar e implementar un plan de capacitación en metodología de la investigación atendiendo a la sistematización de las habilidades de investigación científica propuestas para docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación.

Objetivo: Desarrollar los conocimientos en docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación para la sistematización de las habilidades de investigación científica propuestas.

Forma de organización: Curso postgrado.

Resultados esperados: Garantizar que se amplíe el conocimiento sobre el desarrollo y sistematización de las habilidades de investigación científica y sus operaciones en los cadetes del MININT.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: El plan de capacitación se concebirá para un tiempo de duración de tres meses y estará centrado más que en ejercitar los aspectos esenciales del diseño teórico metodológico de la investigación científica, en cómo sistematizar las habilidades de investigación científica propuestas en la estrategia. El mismo se describe en el objetivo estratégico no.1. Esta acción tendrá la doble función de capacitar a la fuerza implicada en la implementación de la estrategia y la capacitación en el Programa MIC.

Evaluación y control: La evaluación final del curso se hará a través de la presentación de una clase instructiva metodológica donde se evidencie la integración de todo el contenido recibido

Responsable: 1er Oficial de Actividad Científico-Técnica y Posgraduada.

Participan en el diseño: Especialistas del Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas, Filial Universitaria MININT, Jefes de las Unidades Docentes y Oficiales de Cuadros Personal y Preparación de las líneas de Enfrentamiento.

Participan en la capacitación: docentes, tutores.

Tiempo de ejecución: Junio –Agosto /2015.

Acción # 2 Incorporar paulatinamente a docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación a las acciones de la estrategia institucional para la formación de doctores en ciencia y demás opciones de la formación académica de postgrado.

Objetivo: Elevar la superación científica y los conocimientos en docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación para el desarrollo de las tutorías con calidad de los trabajos de diploma en los cadetes así como otras formas de asesoramiento que contribuyan a consolidar la sistematización de las habilidades de investigación científica propuestas.

Forma de organización: Proceso de categorización científica y conformación de expedientes para doctorado.

Resultados esperados: Elevar el nivel de superación de docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación de manera tal que contribuyan al desarrollo de la sistematización de las habilidades de investigación científica en los cadetes del MININT.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Este proceso estará regulado por un plan de superación diseñado para la categorización y cambio de categoría científica así como la conformación de expedientes para la aprobación de los temas doctorales. El mismo estará concebido a partir de tareas concretas y personalizadas, dirigidas a sus usuarios y basadas en los ejercicios que conforman requisitos mínimos para estos procesos

Evaluación y control: La evaluación se realizará a partir del número de usuarios que se logren categorizar, cambiar la categoría e iniciar el doctorado.

Responsable: 1er Oficial de Actividad Científico-Técnica y Posgraduada.

Participan: docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación

Tiempo de ejecución: abril 2016-abril 2017.

Objetivo estratégico 3: Fortalecer la preparación metodológica de docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación relacionada con el proceso de formación de habilidades investigativas en los cadetes.

Acción #1: Insertar en las actividades de preparación metodológica de los docentes el tratamiento al proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes.

Objetivo: Elevar la superación metodológica de los docentes en torno a la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en cadetes.

Forma de organización: Concentrado de Preparación metodológica.

Resultados esperados: Elevar la preparación metodológica de los docentes en cuanto a la formación y desarrollo de las habilidades investigativas, su sistematización y cómo darle tratamiento durante el proceso de enseñanza aprendizaje a las habilidades propuestas con sus operaciones.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se impartirá durante el concentrado metodológico que se realiza en los meses de febrero y septiembre previo al inicio del periodo de instrucción. En el mismo se partirá de una clase instructiva y otra instructiva metodológica para demostrar cómo dar tratamiento a las habilidades de investigación científica propuesta.

Evaluación y control: Se partirá de la asistencia y calidad en el intercambio de los docentes que se comprobará a través de la técnica del Positivo Negativo Interesante del concentrado.

Responsable: Director Filial Universitaria MININT.

Participan: docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación.

Tiempo de ejecución: septiembre2015-febrero 2017.

Acción #2: Realizar intercambios sobre la aplicación, formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica entre los docentes del Centro de Enseñanza Superior Hermanos Marañón de Santiago de Cuba y la Filial Universitaria MININT.

Objetivo: Intercambiar experiencias sobre la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes entre los docentes para fortalecer este proceso en la enseñanza aprendizaje.

Forma de organización: Taller.

Resultados esperados: Elevar la preparación metodológica de los docentes e intercambiar experiencias en cuanto a la formación y desarrollo de las habilidades investigativas, su sistematización y cómo darle tratamiento durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizará un taller con la exposición de trabajos que demuestre los resultados de la aplicación de alternativas educativas y metodológicas para la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes del MININT.

Evaluación y control: Se partirá del cumplimiento en si mismo del taller y luego el cumplimiento de sus objetivos propuestos a través de la aplicación de la técnica del Positivo, Negativo e Interesante.

Responsable: Director Filial Universitaria MININT.

Participan: docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación del MININT Santiago de Cuba y Guantánamo.

Tiempo de ejecución: Mayo/2017.

Acción #3: Incluir la investigación científica en el fortalecimiento de la formación profesional como línea de trabajo metodológico a desarrollar desde el pregrado hasta el posgrado.

Objetivo: Desarrollar la habilidad científica en los cadetes no solo durante el proceso enseñanza aprendizaje sino desde el componente investigativo. Además de llevar su sistematización hasta el posgrado.

Forma de organización: Taller, coloquio, simposio.

Resultados esperados: Elevar la formación y desarrollo de las habilidades investigativas, su sistematización a través de la consolidación del componente investigativo y no solo durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizarán diferentes modalidades de eventos científicos fundamentalmente en el periodo de estancia de manera tal que consolide el vínculo de la teoría y la práctica para el cadete y forme y desarrolle la habilidad de investigación científica en el mismo.

Evaluación y control: Se partirá del cumplimiento en si mismo de los eventos y luego el cumplimiento de sus objetivos propuestos a través de la aplicación de la técnica del Positivo, Negativo e Interesante.

Responsables: Director Filial Universitaria MININT y Jefe del Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas.

Participan: docentes, tutores, Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación.

Tiempo de ejecución: septiembre2016-septiembre 2017.

Acción #4: Controlar la aplicación de las habilidades de investigación científica en las actividades docentes que se desarrollan en las asignaturas que tratan la temática en la carrera.

Objetivo: Aplicar las habilidades científicas propuestas en los cadetes durante la impartición de los programas Metodología de la Investigación y Práctica de Enfrentamiento.

Forma de organización: Visita a clases.

Resultados esperados: Correcta aplicación durante el proceso de enseñanza aprendizaje de las habilidades de investigación científica propuestas.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se realizarán diferentes controles a clases para evaluar cómo se aplican las habilidades propuestas.

Evaluación y control: Se partirá de un cronograma de control a clases el cual se irá cumpliendo según las afectaciones. Su evaluación y control se deriva del por ciento de cumplimientos de las visitas realizadas.

Responsables: Director Filial Universitaria MININT y Jefe del Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas

Participan: Jefes de Unidades Docentes, Gestores de actividad científica y de preparación.

Tiempo de ejecución: septiembre2016-septiembre 2017.

Objetivo estratégico 4: Consolidar en los cadetes la concepción sobre el proceso de investigación científica y la metodología de la investigación.

Acción #1: Conformación de grupos científicos, realización de eventos científico estudiantiles, publicaciones y concursos.

Objetivo: Motivar a los cadetes a la realización de investigaciones científicas mediante las habilidades propuestas.

Forma de organización: Eventos científicos.

Resultados esperados: Elevar la motivación de los cadetes de la carrera de Derecho hacia la realización de investigaciones científicas mediante la aplicación de las habilidades propuestas como herramientas para la dirección enfrentamiento a la situación operativa.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se concebirá en el Plan Ministerial de Eventos Científicos anual actividades encaminadas a fortalecer las habilidades investigativas en los cadetes.

Evaluación y control: Se partirá de un cronograma de eventos científicos estudiantiles derivado del Plan Ministerial Anual el cual se irá cumpliendo según las afectaciones. Su evaluación y control se deriva del por ciento de cumplimientos de las actividades previstas.

Responsables: Director Filial Universitaria MININT, Jefe del Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas, 1er Oficial de Actividad Científica.

Participan: cadetes.

Tiempo de ejecución: septiembre2016-septiembre 2017.

Objetivo estratégico 5: Fortalecer las estructuras científicas de la carrera.

Acción #1: Incrementar el número de investigadores categorizados.

Objetivo: Elevar la categoría científica de docentes y tutores de manera tal que los cadetes cuenten con las condiciones optimas para recibir asesoramiento durante la realización de las investigaciones en el territorio.

Forma de organización: Proceso de categorización científica.

Resultados esperados: Elevar el número de docentes y tutores con categoría científica para elevar la calidad en los asesoramientos de trabajo de diploma y otros procesos de investigación científica en los cadetes.

Instrumentación para su efectivo desarrollo: Se concebirá en el Plan Ministerial de Actividad Científica según la convocatoria al proceso de categorización científica llevado a cabo por el Departamento de Ciencia y Técnica de la Dirección de Cuadros, Personal y Preparación.

Evaluación y control: Se partirá de un plan de categorización científica el cual se irá cumpliendo según las afectaciones. Su evaluación y control se deriva del por ciento de cumplimientos de las actividades previstas.

Responsables: Director Filial Universitaria MININT, Jefe del Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas, 1er Oficial de Actividad Científica.

Participan: docentes y tutores.

Tiempo de ejecución: mayo2016-mayo 2017.

Instrumentación: La estrategia propuesta tendrá dos años como tiempo de duración para su aplicación. Se aplicará a partir en el curso 2015-2016, de manera tal que su fase preparatoria se concentre en los meses de junio-agosto/2015. Se responsabilizarán de su ejecución con calidad el Director de la Filial Universitaria, Jefe del Grupo de Formación y Preparación y el 1er Oficial de Actividad Científica y Posgraduada y participarán los docentes de la Filial Universitaria y el Centro de Enseñanza Superior Hermanos Marañón, Jefes de las Unidades Docentes, Tutores, Oficiales de Cuadros, Personal y Preparación, especialistas del Grupo de Preparación de las Fuerzas y cadetes. Los mismos deberán dominar los objetivos y la metodología para la aplicación de la estrategia, además de crear un ambiente participativo donde en cada fase de la misma permita diagnosticarla, evaluarla y construir un conocimiento colectivo de las medidas a tomar para reorientar sus objetivos y acciones.

Evaluación: En esta etapa se controla y evalúa, a todos los niveles los objetivos estratégicos y sus acciones para la formación y desarrollo de las habilidades investigativas a partir de sus requisitos esenciales que permita valorar los cambios que ocurren en el contexto educativo a partir del diagnóstico inicial. De este modo, las acciones de esta estrategia se dirigen a evaluar los procesos y resultados alcanzados en función de la solución de los problemas metodológicos al dar tratamiento en los cadetes a este tipo de habilidades y la transformación de la realidad de los centros de Enseñanza Superior del MININT y las Filiales Universitarias, los cuales tiene básicamente un carácter global e integrador y se revierten en elevar la eficiencia del enfrentamiento en el Ministerio del Interior sobre una base científica.

En el control de las acciones se determinan los criterios, indicadores y formas de control. Estas últimas se seleccionan a partir de la determinación de indicadores y en cada nivel de sistematización. Se considera que debe primar como método de trabajo y forma de evaluación los despachos y controles a las diversas actividades, el intercambio continuo con profesores, estructuras de dirección, cadetes, la observación y participación en las actividades que se ejecuten, la aplicación de cuestionarios a los implicados, la realización de entrevistas grupales y talleres de reflexión, la revisión de documentos entre otros, así como, los despachos

y balance del resultado del trabajo en cada período.

El control se convierte en un proceso continuo que define momentos y establece acciones específicas de control, al tiempo que es un resultado a través del cual puede saberse hasta qué punto lo diseñado se cumple o no, es decir, si la estrategia satisface las necesidades y las expectativas de los cadetes, docentes y tutores, si explota adecuadamente las potencialidades existentes en los distintos factores encargados de materializar el mismo, si se utilizan de forma eficiente las vías y procedimientos para implementarlo.

Se considera importante el registro sistemático de la información significativa que acontece durante la aplicación de las acciones en las diferentes etapas, así como, el estudio comparativo de la situación del desempeño de los implicados en la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica.

Resulta significativa la valoración acerca de los factores que afectan o posibilitan la implementación. Los sujetos implicados en su ejecución son los mismos que participan en la elaboración de las acciones de la estrategia y evalúan los resultados, lo que eleva su nivel de compromiso y responsabilidad. Su carácter flexible, posibilita realizar ajustes y modificaciones en dependencia del nivel de preparación de los implicados y las condiciones existentes, permite la reorientación del proceso y el continuo perfeccionamiento del mismo en pos de alcanzar resultados satisfactorios.

2.2 Valoración de la factibilidad en la práctica de la estrategia metodológica propuesta para el desarrollo de las habilidades investigativas.

La validación de la propuesta se desarrolla desde el enfoque cualitativo, lo cual se determina a partir de la esencia del proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de Derecho del MININT. Ello se revierte en la implementación de una estrategia que dote al futuro profesional del MININT de las habilidades de investigación científica a partir de sus requisitos esenciales de manera tal que se conviertan en una herramienta para el enfrentamiento desde la base científico-operativa.

La valoración de los elementos de la concepción de orientación a través de la estrategia se desarrolla como un proceso que responde a la lógica de la relación teoría – práctica, de lo general a lo particular, se resume en los métodos empleados: talleres de reflexión profesional y criterio de usuarios.

Para ser consecuente con la sistematización del proceso de valoración de la estrategia, se utilizaron diferentes tipos de juicios valorativos, que atiende a los diferentes métodos aplicados.

Talleres de reflexión profesional.

Los talleres de reflexión profesional se desarrollaron desde el Colectivo de año en el centro de Enseñanza Superior del MININT y la Filial Universitaria, empleados desde la epistemología cualitativa, a partir de

considerar las propias interpretaciones de los docentes y tutores implicados. Se asume esta modalidad como: *forma de trabajo generadora de aprendizajes tanto individuales como colectivos sobre la base de la implicación de los participantes* en la investigación con el objetivo de mejorar la racionalidad de sus prácticas educativas, así como su comprensión.

Las sesiones del taller se desarrollaron, en un inicio, a conocer los grados de percepción de la problemática por los docentes, cadetes y tutores implicados. Los resultados obtenidos se profundizaron con la aplicación de cuestionarios. Para el desarrollo de los talleres se siguieron los siguientes criterios, atendiendo a las especificidades del tema:

- Exposición de las principales carencias teóricas y prácticas que revelan la necesidad de la investigación..
- Revelación y explicación de la propuesta desde su estructura.
- Análisis crítico y evaluación de la propuesta y su enriquecimiento a partir de las valoraciones de los participantes para su aplicación.
- Precisión de la casi totalidad de los criterios y valoraciones de los participantes en el taller.
- Procesamiento de la información obtenida y estudio de las propuestas.

En las sesiones del taller de reflexión que conforma la puesta en práctica de la capacitación, se puntualizan elementos teóricos acerca de la formación y desarrollo de las habilidades investigativas en los cadetes, que sirven de base a los intercambios y reflexiones entre los docentes y tutores implicados y se partió de su sensibilización con la necesidad, importancia y características del desarrollo de las mismas desde el proceso pedagógico.

La relatoría de los talleres y actividades desarrolladas ofrece una visión de la preparación adquirida por los docentes en los temas tratados, lo que se complementa con la segunda fase. Entre los resultados obtenidos se encuentran:

- Posibilita conocer los requisitos teóricos esenciales para la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT.
- Contribuye a la sensibilización de los docentes, lo que se evidencia en la transformación de las opiniones iniciales acerca de las condiciones de los cadetes a la hora de enfrentarse a una investigación científica, pues en sus inicios consideraban que su modelo no favorece la formación desarrollo y sistematización de las habilidades de investigación científica.

A partir de las valoraciones realizadas en los talleres de reflexión crítica y construcción colectiva, la propuesta se considera de gran importancia tanto teórica como práctica, pues se hace énfasis en la necesaria sistematización durante la carrera de Derecho del MININT de las habilidades de investigación científica a

partir de sus requisitos esenciales. Las observaciones y recomendaciones realizadas mediante la aplicación de estos procedimientos, posibilitan el enriquecimiento de elementos importantes de la concepción de la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica, lo cual permite ganar en rigor científico y elevar la pertinencia de la propuesta.

Otra forma de evaluar la factibilidad de la estrategia fue el criterio de usuario y se les aplicó además una entrevista en profundidad.

Los mismos son profesores de experiencia que pertenecen al Centro de Enseñanza Superior del MININT y la Filial Universitaria y poseen las siguientes características:

- En cuanto a la experiencia laboral: 2 (7 %) de ellos tiene más de 30 años, 5 (17 %) tienen más de 20 años, 12 (40 %) tienen más de 10 años y 11 (36%) tiene 7 años.
- 1 (4%) tienen la categoría docente de auxiliar.
- 4 (17 %) son profesores Asistentes.
- 15 (50 %) tienen el grado académico de Máster en Ciencias de la Educación.
- 4 (13 %) cursan maestrías

Se analizó en la propuesta a los siguientes aspectos:

- Estructuración de la estrategia metodológica para la formación de habilidades de investigación científica.
- Valor práctico de la estrategia metodológica.
- Utilidad de la estrategia metodológica.
- Posibilidad de insertar la Estrategia Metodológica al Plan Ministerial de Ciencia y Técnica en el MININT.

Para analizar el conocimiento de los especialistas sobre el tema de investigación se utiliza una escala de 1-10. En cuanto a las consideraciones sobre la estrategia metodológica que se propone la formación y desarrollo de las habilidades investigativas en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT. Se obtienen los siguientes resultados según la escala utilizada:

El 93% de los especialistas de experiencia (28) coinciden en que es adecuada la estructura diseñada para la propuesta relacionada con la formación y desarrollo de las habilidades investigativas, ya que cumple con los requisitos a tener en cuenta para desarrollo de las habilidades. De los profesores de experiencia, 16 que representan el 53% reconoce la pertinencia del valor práctico de la estrategia elaborada para contribuir a elevar la eficiencia en la labor de enfrentamiento del Ministerio del interior mediante la formación y desarrollo

de las habilidades de investigación científica en los cadetes, el 62% (19) opinan que tiene utilidad para la formación de la habilidad de investigación científica. Se valoró los indicadores que le atribuyen las potencialidades para ser insertada en el Plan Ministerial de Ciencia y Técnica en el MININT donde el 90% está muy de acuerdo y el 10% de acuerdo.

Relacionado con la conveniencia de la estrategia metodológica el 82% % plantea que es conveniente para la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en el MININT y para las necesidades investigativas del posgrado una vez finalizada la carrera.

Los profesores de experiencia al referirse a la implicación práctica de la estrategia metodológica aportan las siguientes informaciones:

El 75% está muy de acuerdo a que contribuye a resolver un problema de los cadetes en cuanto a la formación de las habilidades de investigación científica que les impide interpretar y transformar la situación operativa desde una base científica, el 15% está de acuerdo mientras que el 10% plantea que las acciones que se proponen por si solas no resuelven el problema.

El 98% coinciden en que constituye un primer acercamiento bastante práctico para los cadetes desde la carrera entre el enfrentamiento y la teoría científica.

El 97% está muy de acuerdo en cuanto a los cursos que ofrece para los tutores, mientras que el 3% está de acuerdo.

Al referirse a la utilidad de la estrategia metodológica el 95% plantea que los fundamentos de la estrategia ayudan a la actualización de las concepciones filosóficas, pedagógicas, psicológicas y sociológicas, sobre la formación y desarrollo de las habilidades investigativas a partir de sus requisitos esenciales, el 89% está muy de acuerdo en que los métodos y técnicas investigativas propuestos permiten a cualquier profesor dirigir eficazmente el proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes.

El 25%, que representa los tutores, están de acuerdo que la estrategia parte de considerar la preparación integral del cadete como profesional del Ministerio del interior que mediante herramientas científicas contribuye a la transformación social de su contexto a partir del fortalecimiento de las habilidades de investigación científica.

La encuesta en profundidad fue aplicada a directivos de la carrera entre los que se encuentran: Jefe de Colectivo de año Centro Enseñanza Superior del MININT "Hermanos Marañón", Filial Universitaria MININT, Grupo de Formación y Preparación de las Fuerzas.

De los encuestados el 93% está muy de acuerdo con la estrategia metodológica propuesta, pues constituye una herramienta de trabajo para los profesores de la carrera. El 96% está muy de acuerdo con la posibilidad

de la aplicación de la estrategia. Al referirse a la estructuración de la estrategia el 100% está muy de acuerdo con la misma.

De manera general Los que evaluaron todas las acciones propuestas en la estrategia las calificaron como muy adecuadas por lo que permitieron a la autora corroborar la factibilidad y validez de la misma.

Conclusiones del Capítulo II

El análisis realizado de este segundo capítulo de la investigación nos permite concluir que:

1. La base teórica metodológica utilizada en la investigación posibilitó alcanzar resultados satisfactorios en la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica mediante el análisis de sus requisitos esenciales en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior a partir de la estrategia diseñada.
2. Con la ejecución de la estrategia metodológica diseñada para esta investigación, se comprobó que, constituye un soporte para la superación del docente en función formar y desarrollar habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho el MININT a partir de sus requisitos esenciales.

Conclusiones Generales:

El desarrollo de habilidades investigativas es un proceso largo y complejo que compete a cada disciplina, asignatura o componente de la carrera de Derecho del MININT con una visión inter, multi y transdisciplinaria para el logro de su dominio y es elemento consustancial de la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje de los centros de Enseñanza Superior y la Filial Universitaria antes de llegar a incorporarse como modo de actuación en el futuro oficial de manera tal que este sea capaz finalmente por sí mismo de transformar creadoramente la situación operativa al cual se enfrenta.

El análisis histórico del proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica, permite determinar que el comportamiento del objeto de investigación en esta periodización se ha caracterizado de una manera diferente, evidenciándose notables cambios a partir del perfeccionamiento.

El proceso de formación de habilidades investigativas en estudiantes de la Carrera de Derecho del MININT manifiesta asistémico y asistemático.

La estrategia propuesta integra el perfeccionamiento del plan de estudio de la carrera, la superación científica y metodológica de los profesores y formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica de los cadetes. Todos los expertos evaluaron las acciones propuestas en la estrategia como muy adecuadas.

Se fundamenta la necesidad de incorporar las habilidades de investigación científica como habilidades generales expuestas en el modelo del profesional del Ministerio del Interior.

Desde la teoría general acerca de la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de derecho del MININT fueron asumidas las bases teóricas que permiten, como soporte metodológico y a partir de los requisitos esenciales, su derivación hacia el tratamiento de la misma.

La dirección del proceso enseñanza-aprendizaje en los Centros de Enseñanza Superior del MININT y la Filial Universitaria aún no brinda posibilidades para el desarrollo en los cadetes de una cultura científica al no hacerse explícito en el proceso de sistematización de las habilidades investigativas.

Recomendaciones:

Tomando en consideración los resultados obtenidos en la investigación, a partir de la implementación de la estrategia diseñada se recomienda:

- Continuar en la profundización de la investigación realizada fundamentalmente en lo concerniente a la determinación de las invariantes de la habilidad de investigación científica.
- Implementar la estrategia metodológica en el Centro de Enseñanza Superior del MININT, la Filial Universitaria y las Unidades Docentes socializando sus aportes en diferentes eventos para enriquecer los resultados obtenidos.
- Extender la propuesta a otros centros de enseñanza Superior del MININT en el país.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Alarcón Ortiz R. La calidad de la educación superior cubana: retos contemporáneos. Conferencia Inaugural en el Congreso Pedagogía 2013. Publicación del Palacio de las Convenciones La Habana: Palacio de las Convenciones; 2013: 9.
2. Alonso Rodríguez, Sergio H. "El sistema de trabajo del MINED". Tesis presentada en opción del grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Ciudad de La Habana, Cuba, 2002. Pág. 59.
3. Álvarez de Zayas, C.M.: "Hacia una escuela de excelencia" Editorial Academia. Ciudad Habana, 1996. Pág. 46.
4. Álvarez de Zayas CM, Sierra Lombardía V M. La investigación científica en la sociedad del conocimiento. La Habana: Editorial Científico-Técnica; 1997.
5. Álvarez de Zayas CM. La contradicción dialéctica como invariante para la estructuración del proceso docente-educativo. Rev. Educ. Sup. Cub. [Internet]. 1997. feb [Citado 24 de febrero de 2011]; 17 (2): [Aprox. 5p.]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2399915>
6. Álvarez de Zayas CM. Hacia un currículo integral y contextualizado.1 ed. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 1997.
7. Álvarez G. Importancia de la metodología de la investigación jurídica en la formación del abogado. [Internet]. 2003 ene [citado 31 de enero de 2012]. Disponible en: <http://www.lasemanajuridica.cl/LaSemanaJuridica/1401/article-33408.html#null>
8. Álvarez , Victor (2013) Las competencias investigativas en los estudiantes de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Guantánamo.
9. Báxter, Pérez, Esther (1989). La formación de valores. Una tarea pedagógica. Pueblo y Educación. 40p.
10. Bergondo Del Toro, Liuvis (2009) Estrategia Metodológica para el fortalecimiento de la habilidad explicar en la asignatura Geografía .
11. Bunk, G. P. (1994). La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento de profesionales en la RFA. En CEDEFOP. No 1.
12. Ramírez Z. Rafael (1999) .Nuevo horizonte de la formación para el trabajo. Primer Encuentro Andino sobre Formación con base en Competencias Laborales. Santa Fe de Bogotá, Colombia. Discurso de Instalación. Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Colombia.

13. Torres Pérez, Myriam Leonor (2002). La evaluación integral y del aprendizaje en optometría. Universidad Santo Tomás Facultad de Optometría. Bucaramanga.
14. Santos Baranda Janette. (2005). Modelo pedagógico para el mejoramiento del desempeño pedagógico profesional de los profesores de Agronomía de los Institutos Politécnicos Agropecuarios. Tesis en opción al título de Dra. en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. Ciudad de la Habana.
15. González Rey, Fernando. (1995). Psicología de la personalidad. Pueblo y Educación. La Habana.
16. González Maura, Viviana. (2002). ¿Qué significa ser un profesional competente? Reflexiones desde una perspectiva psicológica. En Revista Cubana de Educación Superior. Vol. XXI. No 1. 45- 53 p.
17. González Serra, Diego. (1998). La formación de valores. Intervención realizada en el Consejo Científico de Diez de Octubre. Junio.
18. XXI". 1998 Informe UNESCO "Educación en el siglo
19. Castellanos Simons, Beatriz, Miguel Jorge Llivina Lavigna, Ana María Fernández González (2003). La formación de la competencia investigativa. Una necesidad y una oportunidad para mejorar la calidad de la educación. Evento Internacional Pedagogía. 22p.
20. Forgas Brioso. J (2003). Modelo para la formación profesional en la ETP sobre la base de las Competencias profesionales . Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas.
21. Cejas Yanes, Enrique. (2006). La formación de competencias laborales: proyecto de diseño curricular para el técnico en Farmacia Industrial. Tesis en opción al título de Dra. en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. Ciudad de la Habana.
22. Legra Lobaina. A.A (2007). Introducción al Método Científico. CENDA: 2384: Moa .Holguín. Trabajo en soporte magnético aun sin publicar.
23. Núñez Jover. Jorge. La ciencia y la tecnología como procesos sociales. Editorial Félix Varela: la Habana. 1999.
24. Castellanos, Doris, Beatriz Castellanos, Miguel Llivina y Mercedes Silverio. Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador. Colección Proyectos, Centro de Estudios Educativos, Universidad Pedagógica Enrique José Varona, La Habana, 2001, p. 14.

25. García Inza, Miriam Lucy. Interpretación de las características de las competencias investigativas de los docentes del ISPEJV. Centro de Estudios Educativos, Universidad Pedagógica Enrique José Varona, La Habana, 1998.
26. Colectivo de autores."PEDAGOGIA". Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1981.
27. González Pérez M. Currículo y Formación Profesoral. 2 ed. La Habana: Editorial Científico-Técnica; 2007.
28. Mayor Zaragoza F. Mañana siempre es tarde. 2nd ed. Madrid: Editorial España-Calpe; 2008.
29. UNESCO. Informe Mundial de la UNESCO: Hacia las Sociedades del Conocimiento. París; 2007.
30. Jiménez Paneque R. Metodología de la investigación. Elementos básicos para la investigación clínica. 3 ed. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 1998.
31. Critto A. El método científico en las ciencias sociales. 4 ed. Barcelona: Editorial Paidós Barcelona; 2006.
32. Hatten KJ. Administración estratégica y política de negocios. 7ma ed. México: Editorial Pearson Educación; 2007.
33. Koontz H, Heinz W. Elementos de administración: enfoque internacional. 5 ta ed. Toronto: Editorial Edesición. Ed. McGraw- Hill, 2007.
34. Valle A. Algunos modelos importantes en la investigación pedagógica. Monografía. La Habana: ICCP, 2009.
35. Proyecto Tuning. Competencias Genéricas de América Latina. [Internet]. 2010 [Citado 19 enero 2011]; 3: [Aprox. 98 p.]. Disponible en: <http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php>
36. Horruitiner Silva P, González Martínez J. El proceso de formación. Sus características. En: Horruitiner Silva P. La Universidad Cubana: El modelo de formación. 2 ed. V-12. Ciudad de la Habana: Editorial Científico-Técnica; 2007. p .24-35.
37. UNESCO. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Y Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. [Internet]. Rev. UNESCO. 1998 ene [citado 31 de enero de 2011]. Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
38. Colectivo de autores. Informe final-Proyecto Tuning-América Latina. 2004-2007. Universidad de Deusto-Universidad de Groningen; 2007.

39. García Cuevas JL. Gestión de Ciencia e Innovación Tecnológica en las universidades. La experiencia cubana. 1 ed. La Habana: Editorial Félix Varela; 2006.
40. Horruitiner Silva P. El proceso de formación en la universidad cubana. Pedagogía Universitaria. [Internet]. 2006 jul [Citado 24 de febrero de 2011]; XI (3): [Aprox. 13p.]. Disponible en: <http://cvi.mes.edu.cu/peduniv/base-de-datos/2006-vol.-xi-no.-3/el-proceso-de-formacion-en-la-universidad-cubana/view>
41. Chávez JA. Aproximación a la teoría pedagógica cubana. Congreso Pedagogía 2003. Ciudad de La Habana, Cuba; 2003.
42. Huerta A. Desarrollo Curricular por competencias profesionales integrales. [Internet]. 2009 jan-feb [Citado 3 Marzo 2012]; 3: [Aprox. 47p.]. Disponible en: <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/13/13Huerta.html>
43. Machado Ramírez EF. Transformación-acción e investigación educativa. En: De la Herrán A, Hashimoto E, Machado E. Investigar en educación: fundamentos, aplicación y nuevas perspectivas. España: Editorial Diles; 2005.
44. Varas I. Tendencias Predominantes de la Educación Contemporánea. IP [Internet]. 2009 abr. [citado 3 Marzo 2010]; 18: [aprox. 25 p.]. Disponible en: http://www2.bvs.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid
45. Ilizástigui Dupuy R. La formación del médico general básico en Cuba. Rev. Educ. Med. Sup. 1993 ene; 27(2).
46. Ministerio de Salud Pública, Cuba. Plan de Estudios para la formación del Médico General Básico Integral. Objetivos generales educativos e instructivos. La Habana: Editorial Científico-Técnica; 1985.
47. Escobar H. Saber, sujeto y sociedad: Una década de investigación en psicología. 1era ed. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana; 2006.
48. González O. "La formación de habilidades generales para la actividad de estudio". 2da ed. Ciudad de La Habana: Editorial CEPES; 2009.
49. Talízina NF. Conferencias sobre los fundamentos de la enseñanza en la educación superior. Universidad de la Habana: DEPES; 1985.
50. Vygotsky, L. Historia del Desarrollo de las Funciones Psíquicas Superiores. 2 ed. La Habana: Editorial Científico-Técnica; 1987.
51. Vygotski LS. Pensamiento y Lenguaje. 1ed. La Habana: Editorial Revolucionaria; 1966.
52. Leontiev AN. Actividad, Conciencia y Personalidad. 2ed. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 1981. p.
53. Honore BP. Para una teoría de la formación. 1 ed. España: Editorial Narcea; 2008.

54. Hernández A. El perfil profesional. En: Currículo y Formación Profesional. Centro de Estudios para el perfeccionamiento de la educación superior. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2008.
55. Talizina NF. Conferencia sobre los fundamentos de la enseñanza en la Educación Superior. U.H. La Habana; 1985. p.3.
56. García Batista G. Ideas y reflexiones para el desarrollo y evaluación de habilidades investigativas. En: Metodología de la Investigación Educativa. Desafíos y polémicas actuales. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2007.
57. Hernández Hernández R. Del método científico al clínico. Consideraciones teóricas. Rev. Cub. Med Gen Integr. [Internet]. 2002 [citado 3 Marzo 2010]; 18(2). Disponible en: <http://files.sld.cu/scs/files/2010/07/la-formacion-del-mgb-ilizastigui.pdf>
58. Brito Fernández H. Habilidades y hábitos: Consideraciones pedagógicas para su manejo pedagógico. 2 ed. La Habana: Editorial Varona; 2007.
59. Franco de Machado C. Pensar y Actuar, Un enfoque curricular para la Educación Integral. 1 ed. Colombia: Editorial Magisterio; 2008.
60. Talizina N. «Psicología de la enseñanza». 2 da ed. Moscú: Editorial Progreso; 1988.
61. Hernández A. El perfil profesional. En: Currículo y Formación Profesional. Centro de Estudios para el perfeccionamiento de la educación superior. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2006.
62. Iglesias M. Propuesta de un Sistema de Tareas para la Habilidad Procesamiento de la Información a través de la Prensa utilizando Recursos Matemáticos. Tesis en opción al título de Licenciado en Educación. Instituto Superior Pedagógico Rafael María de Mendive. Pinar del Río; 2004.
63. Huerta A. Desarrollo Curricular por competencias profesionales integrales. EP [serie en Internet]. 2009 jan-feb [citado 3 Marzo 2010]; 3: [aprox. 47p.]. Disponible en: <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/13/13Huerta.html>
64. Tamayo y Tamayo M. El proceso de la investigación científica. México: Noriega Editores; 2000.
65. Corona Martínez LA, Fonseca Hernández M. Aspectos didácticos acerca de las habilidades como contenido de aprendizaje. Medisur. [Internet]. 2009 [citado 3 Marzo 2010]; 7(3): [Aprox. 5p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-897X2009000300006&script=sci_arttext
66. Rodríguez Collar TL, Blanco Aspiazú MA, Parra Vigo IB. Habilidades comunicativas en la entrevista médica. Rev Cubana Med Milit. [Internet]. 2009 [citado 3 Marzo 2010]; 38(3-4).

Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0138-65572009000300009&script=sci_arttext

67. Alarcón Ortiz R. La calidad de la educación superior cubana: retos contemporáneos. Conferencia Inaugural en el Congreso Pedagogía 2013. Publicación del Palacio de las Convenciones La Habana: Palacio de las Convenciones; 2013: 9.
68. Willison J. Multiple contexts, multiple outcomes, one conceptual framework for research skill development in the undergraduate curriculum. Council on Undergraduate Research Quarterly. 2012; 29(3): 10-14.
69. Alfonso D. Concepción Pedagógica del proceso de formación para la Investigación jurídica de los estudiantes de la carrera de Derecho. Estrategia para su implementación, en la Universidad de Pinar del Río. [Tesis] Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Pinar del Río: CECES-UPR; 2012: 35-37.
70. Cevallos C, Garrido S, López M, Cervera E, Estirado A. Investigación en atención primaria: actitud y dificultades percibidas por nuestros médicos. Atención Primaria. 2004; 34(10): 520-524.
71. Argimón Pallás JM, Jiménez Villa J. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. 3ª ed. Madrid: Elsevier; 2005: 56-68.
72. Artilles L. Metodología de la Investigación para las ciencias de la salud. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2008: 17-31.
73. Fernández Sacasas JA. Los paradigmas médicos y la práctica de la medicina clínica. La Habana: Ateneo; 1996: 23-29.
74. Ilizástigui F, Douglas R, Calvo I, et al. El programa director de la Medicina General Integral para el médico general básico (propuesta). La Habana: Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana; 1985.
75. Salas Perea RS. Identificación y diseño de las competencias laborales en el Sistema Nacional de Salud. Educación Médica Superior. 2013; 27(1).
76. Delgado García G. La salud pública en Cuba en el período de la revolución socialista. Conferencias de historia de la administración en Cuba. La Habana: 1996: 16-24.
77. Álvarez de Zayas C. Didáctica. La escuela en la vida. La Habana: Pueblo y Educación; 1999: 54.
78. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Plan de Estudios para la formación del Médico General Básico Integral. Objetivos generales educativos e instructivos. [CD-ROOM] La Habana: Editorial Científico-Técnica; 1985.

79. Addine F. El modo de actuación profesional pedagógico: apuntes para una sistematización. En: Compilación modo de actuación profesional pedagógico. De la teoría a la práctica. La Habana: 2006: 28-36.
80. Ilizástigui Dupuy F. La ciencia clínica como objeto de estudio. Boletín Ateneo. 1996; 4(1-2): 7.
81. Toledo G. Fundamentos de Salud Pública. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2004: 43-51.
82. Vera-Delgado MD. Humanismo y medicina, y algunas reflexiones pertinentes. Revista Colombiana de Cardiología; Noviembre/Diciembre 2004; 11(6): 9-13.
83. Álvarez de Zayas C. La investigación científica en la sociedad del conocimiento. Material de apoyo a la docencia. La Habana; 1999: 36.
84. T. Pedagogía y Didáctica de la Educación Superior. Serie Formación. Medellín, Colombia: ESUMER; 2004: 15.
85. Machado E. Textos y contextos de la investigación educativa. Revista Pedagogía Universitaria. 2008; 13(1): 14-27.
86. Addine F. Didáctica: teoría y práctica. La Habana: Pueblo y Educación; 2004: 67.
87. Álvarez de Zayas C. Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente educativo en la Educación Superior Cubana. Ciudad de La Habana, Cuba: 1989: 17-28.
88. Salas Perea R, Salas Mainegra A. La educación médica cubana. Su estado actual. Rev. de Docencia Universitaria. 2012; 10: 293-326.
89. Pernas Gómez M, Arencibia Flores L, Abreu Guerra E. Perfeccionamiento del proceso docente en medicina y su posible impacto en la orientación profesional. Rev. Cubana Educ. Med. Super. 2001; 15(3): 219-24.
90. Rojas Ochoa F. La enseñanza de la salud pública a estudiantes de Medicina en Cuba. Rev Cubana Educ Med Super. 2003; 17(2): 3-8.
91. Talizina NF. Conferencia sobre los fundamentos de la enseñanza en la Educación Superior. La Habana: U.H; 2005: 3.
92. Willison J. Multiple contexts, multiple outcomes, one conceptual framework for research skill development in the undergraduate curriculum. Council on Undergraduate Research Quarterly. 2012; 29(3): 10-14.
93. Alfonso D. Concepción Pedagógica del proceso de formación para la Investigación jurídica de los estudiantes de la carrera de Derecho. Estrategia para su implementación, en la Universidad de Pinar del Río. [Tesis] Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Pinar del Río: CECES-UPR; 2012: 35-37.

94. Cevallos C, Garrido S, López M, Cervera E, Estirado A. Investigación en atención primaria: actitud y dificultades percibidas por nuestros médicos. *Atención Primaria*. 2004; 34(10): 520-524.
95. Argimón Pallás JM, Jiménez Villa J. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. 3ª ed. Madrid: Elsevier; 2005: 56-68.
96. Artilés L. Metodología de la Investigación para las ciencias de la salud. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2008: 17-31.
97. Fernández Sacasas JA. Los paradigmas médicos y la práctica de la medicina clínica. La Habana: Ateneo; 1996: 23-29.
98. Ilizástigui F, Douglas R, Calvo I, et al. El programa director de la Medicina General Integral para el médico general básico (propuesta). La Habana: Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana; 1985.
99. Salas Perea RS. Identificación y diseño de las competencias laborales en el Sistema Nacional de Salud. *Educación Médica Superior*. 2013; 27(1).
100. Delgado García G. La salud pública en Cuba en el período de la revolución socialista. Conferencias de historia de la administración en Cuba. La Habana: 1996: 16-24.
101. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Plan de Estudios para la formación del Médico General Básico Integral. Objetivos generales educativos e instructivos. [CD-ROOM] La Habana: Editorial Científico-Técnica; 1985.
102. Ilizástigui Dupuy F. La ciencia clínica como objeto de estudio. *Boletín Ateneo*. 1996; 4(1-2): 7.
103. Toledo G. Fundamentos de Salud Pública. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2004: 43-51.
104. Vera-Delgado MD. Humanismo y medicina, y algunas reflexiones pertinentes. *Revista Colombiana de Cardiología*; Noviembre/Diciembre 2004; 11(6): 9-13.
105. Díaz T. Pedagogía y Didáctica de la Educación Superior. Serie Formación. Medellín, Colombia: ESUMER; 2004: 15.
106. Machado E. Textos y contextos de la investigación educativa. *Revista Pedagogía Universitaria*. 2008; 13(1): 14-27.
107. Addine F. Didáctica: teoría y práctica. La Habana: Pueblo y Educación; 2004: 67.
108. Pernas Gómez M, Arencibia Flores L, Abreu Guerra E. Perfeccionamiento del proceso docente en medicina y su posible impacto en la orientación profesional. *Rev. Cubana Educ. Med. Super*. 2001; 15(3): 219-24.

109. Rojas Ochoa F. La enseñanza de la salud pública a estudiantes de Medicina en Cuba. Rev Cubana Educ Med Super. 2003; 17(2): 3-8.
110. Talizina NF. Conferencia sobre los fundamentos de la enseñanza en la Educación Superior. La Habana: U.H; 2005: 3.

Anexos

Anexo I Glosario de Términos.

Asignaturas optativas: son aquellas que se incluyen en el Plan de Estudio, dentro de las cuales el estudiante debe seleccionar una cantidad determinada, para cursar de forma obligatoria. Se utilizan para propiciar la ampliación y actualización de variados temas científico- técnicos relacionados con la profesión.

Asignaturas electivas: son aquellas que el estudiante elige libremente de acuerdo con sus gustos e intereses personales, a partir de un grupo de ofertas que pueden, incluso, pertenecer a otras carreras. Una vez que se matriculan el estudiante está obligado a aprobarlas.

Comisión Ministerial de Carreras: es un órgano consultivo dentro del Sistema de Preparación de las Fuerzas, integrado por un colectivo de expertos seleccionados entre los profesionales más calificados de cada Carrera: Jefes, profesores universitarios (de todos los CES del MININT) y profesionales de los órganos operativos que serán empleadores del futuro egresado. Es la encargada de rectorar el proceso de transformaciones curriculares para el perfeccionamiento de los planes de estudio y asegurar la mejora continua de su calidad.

Comité de perfiles: es una subcomisión perteneciente a la Comisión Nacional de Carrera, cumple el objetivo fundamental de diseñar las salidas terminales e intermedias de la misma. Contribuye a asegurar el vínculo efectivo con la profesión y el nivel de pertinencia de la carrera.

Currículo base: es el que asegura el enfoque estratégico de la carrera y en consecuencia el dominio de los modos de actuación del profesional; se conforma por un conjunto de disciplinas de formación básica (básicas y básicas-específicas), que cursan todos los estudiantes, con independencia de su perfil terminal, dentro de una misma carrera, abarcará el 70% del fondo de tiempo lectivo del Plan de Estudio. Los contenidos de los programas de estas disciplinas pertenecientes al tronco común los decide la CNCM y tienen un carácter estatal. La elaboración de dichos programas es responsabilidad de las subcomisiones designadas por la CNCM.

Currículo propio: lo integran disciplinas básicas-específicas que responden a los problemas priorizados de los órganos de enfrentamiento a nivel nacional, en función de los perfiles terminales y a las demandas de las Jefaturas correspondientes en cada territorio.

Currículo optativo- electivo: está integrado por dos tipos de asignaturas: optativas y electivas.

Disciplina Principal Integradora: es una disciplina sui géneris que garantiza la formación de los modos de actuación del profesional en el MININT y obedece a la lógica de la profesión. Se apoya en los aportes de las restantes disciplinas de la carrera y las asume en su integración, para asegurar el dominio de competencias profesionales. Su contenido esencial es laboral e investigativo, transcurre desde el primer año hasta la culminación de la carrera, ocupando alrededor de la tercera parte del currículo.

Estancia: Es la forma en que se organiza el Proceso Docente Educativo que se desarrolla en V y IV años de la carrera, a través de la modalidad semipresencial para los cadetes. Integra coherentemente los concentrados de orientación de contenidos, la práctica investigativa laboral y el trabajo independiente del estudiante. Se desarrolla en las unidades docentes con el asesoramiento y control de la Sede Central, los tutores y los Órganos de Formación y Preparación en cada territorio.

Anexo II Estudio que demuestra cómo se desarrolla la habilidad investigación científica teniendo en cuenta los requisitos esenciales para su desarrollo y ejecución en la Carrera de derecho.

Programa y Año	Requisitos Cuantitativos		Requisitos Cualitativos		
	Frecuencia	Periodicidad	Complejidad	Flexibilidad	Sistematicidad
1er Año Metodología de la Investigación científica. 50h/c	Repiten las acciones durante las clases con frecuencia de una a dos veces según el tratamiento dado por el docente y el tipo de trabajo independiente asignado dada la concentración de conocimientos a impartir en un encuentro (5 temáticas a tratar)	Se realizan 15 encuentros a razón de 4h/c promedio durante el 1er y 2do semestre, 1 encuentro semanal.	Se orientan los contenidos de lo más fácil a lo más complejo.	No se orienta hacia la aplicación de los conocimientos recibidos en el enfrentamiento. Se trabajan en su forma especializada desde la Metodología de la Investigación.	No ofrece la posibilidad de una continuada retroalimentación para el desarrollo de las habilidades de investigación científica.
2do Año Práctica de Enfrentamiento II. 20h/c	No se trabaja la habilidad según frecuencia.	Se realizan 10 encuentros a razón de 2 semanales pero no se trabajan las habilidades investigativas.	-	-	No ofrece la posibilidad de una continuada retroalimentación para el desarrollo de las habilidades de investigación científica.
3er Año Practica de	No se trabaja la habilidad	Se realizan 10 encuentros a	-	-	No ofrece la posibilidad de

Enfrentamiento III. 20h/c	según frecuencia.	razón de 2 semanales pero no se trabajan las habilidades investigativas.			una continuada retroalimentación para el desarrollo de las habilidades de investigación científica.
4to Año Practica de Enfrentamiento IV. 430 h/c	No se trabaja la habilidad según frecuencia.	Se realiza en las Unidades Docentes a tiempo completo pero no se trabajan las habilidades investigativas.	-	-	No ofrece la posibilidad de una continuada retroalimentación para el desarrollo de las habilidades de investigación científica.
Metodología de la Investigación Científica Operativa (Optativa)	Repiten las acciones durante las clases con frecuencia de una a dos veces según el tratamiento dado por el docente y el tipo de trabajo independiente asignado dada la concentración de conocimientos a impartir en un encuentro. En este caso aumenta porque es el mismo sistema de	La impartición del programa es concentrado una semana, diario con 5 encuentros	Se orientan los contenidos de lo más fácil a lo más complejo.	Se orientan hacia la aplicación de los contenidos a la Práctica de enfrentamiento.	No ofrece la posibilidad de una continuada retroalimentación para el desarrollo de las habilidades de investigación científica.

	conocimientos concentrado en 32 H/C y optativa recibida por el mínimo de cadetes.				
5to Año Practica de Enfrentamiento V.	No se trabaja la habilidad según frecuencia	Se realizan a tiempo completos en las unidades docentes pero no se trabajan las habilidades investigativas.	-	-	No ofrece la posibilidad de una continuada retroalimentación para el desarrollo de las habilidades de investigación científica.

Anexo III Distribución de la población y muestra.

Categorías escogidas	Población	Muestra
Director Centro de Enseñanza Superior "Hermanos Marañón".	1	1
Jefe Colectivo de Carrera.	1	1
Director de la Filial Universitaria.	1	1
Jefe Grupo Formación y Preparación de las Fuerzas.	1	1
Jefe del Órgano Cuadros personal y Preparación.	1	1
Docentes que imparten Metodología de Investigación Científica y Práctica de Enfrentamiento	23	12
Tutores	45	22
Jefes de Unidades Docentes	9	9
Cadetes 1er año	56	14
Cadetes 2do año	92	23
Cadetes 3er año	72	18
Cadetes 4to año	108	27
Cadetes 5to año	96	24

Anexo IV Agrupación de las disciplinas en el Plan de Estudios de la carrera Derecho del MININT según sus contenidos:

Contenidos	Se agrupan en:
Formación básica general	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales y Humanísticas. • Disciplinas Jurídicas no penales. • Preparación para la Defensa. • Defensa Personal.
Formación básica específica	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Penales. • Ciencias sociopsicológicas para el Enfrentamiento. • Teoría General del Enfrentamiento.
Ejercicio de la profesión	<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías y procedimientos del Enfrentamiento. • Tecnologías del Enfrentamiento.

Anexo V Estructura de Enfrentamiento como Disciplina Principal Integradora:

Tiene nueve asignaturas, siete del currículo base y dos del propio; también oferta dos asignaturas optativas- electivas. Ellas son las siguientes:

Asignaturas	Asignaturas que integran la disciplina
Académicas	Informática, Metodología de la Investigación y Registros Operativos Ministeriales Automatizados.
Práctica	<p>Práctica de Enfrentamiento I incluye: El entrenamiento de habilidades policíacas comunes a los miembros del Ministerio del Interior y la familiarización con las esferas de actuación, el desarrollo de habilidades para la búsqueda y procesamiento de información científica.</p> <p>Práctica de Enfrentamiento II Incluye: La ejercitación en el empleo de los registros operativos en correspondencia con el perfil.</p> <p>Práctica de Enfrentamiento III incluye: El Taller de Producción de Documentos Jurídicos y Operativos.</p> <p>Práctica de Enfrentamiento IV incluye: El Taller de Ética Profesional.</p> <p>Práctica de Enfrentamiento V incluye: Seminarios de tesis.</p>
	Ejercicio de culminación de estudios.
Optativo/ electivo	Oratoria y Tecnologías Informáticas.

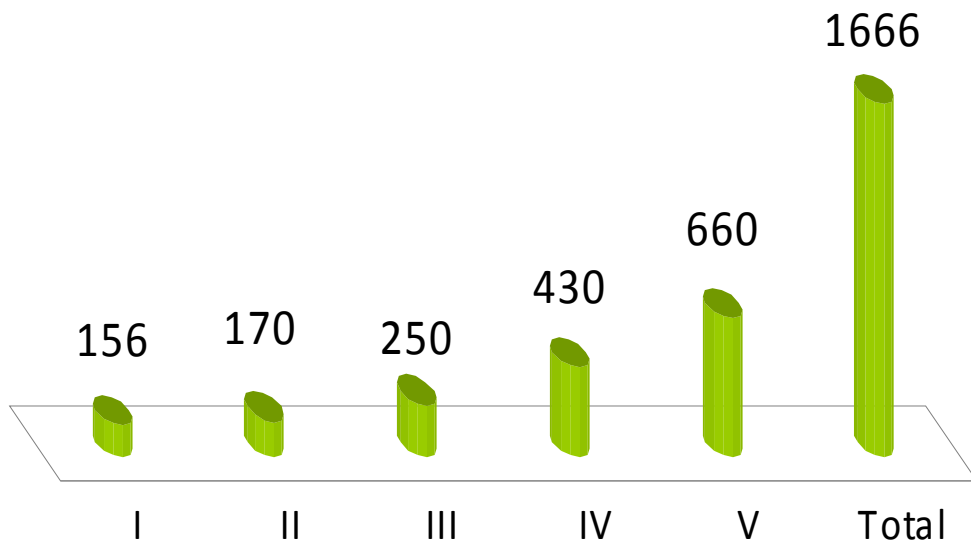
Anexo VI Estructura de los Perfiles Terminales.

A partir del Modelo del Profesional para la carrera, se diseñan cinco perfiles terminales que responden a las particularidades del Ministerio del Interior, a la complejidad, diversidad e impacto de sus misiones, en función de las exigencias actuales y perspectivas de la situación operativa.

Perfil terminal	Objetivos:
<u>Investigación Operativa I</u>	<i>Enfrentar</i> la actividad subversiva del enemigo, esencialmente mediante el Trabajo Operativo Secreto y las tecnologías del enfrentamiento, sobre la base de la ética profesional, la Legalidad Socialista; así como la racionalidad política y operativa, a fin de preservar la Seguridad Interior del país.
<u>Investigación Operativa: II</u>	<i>Enfrentar</i> la actividad delictiva de carácter común y las conductas antisociales, esencialmente mediante el Trabajo Operativo Secreto y las tecnologías del enfrentamiento, sobre la base de la ética profesional, la legalidad Socialista así como la racionalidad política y operativa, a fin de preservar la Seguridad Interior del país.
<u>Investigación y Criminalística</u>	<i>Investigar</i> los hechos comunes y contra la Seguridad del Estado para la aplicación de medidas penales o no penales, acorde con la legislación vigente, el principio de racionalidad política- operativa, con el empleo de la Ciencia Criminalística, los métodos y medios públicos y del Trabajo Operativo Secreto. <i>Asesorar</i> desde el punto de vista jurídico operativo y criminalístico a los Órganos de Enfrentamiento para la documentación y legalización de las pruebas.
<u>Criminológico I</u>	<i>Enfrentar</i> la actividad delictiva y las conductas antisociales, aplicando estrategias preventivas sobre bases criminológicas, a fin de preservar la Seguridad Interior del país.
<u>Criminológico II</u>	<i>Enfrentar</i> la actividad delictiva y las conductas antisociales, aplicando estrategias educativas para lograr la reinserción social de las personas privadas de libertad a fin de preservar la Seguridad Interior del país.

Anexo VII Distribución de la práctica laboral.

Distribución de las horas de la Práctica Investigativa Laboral



Anexo VIII

Indicaciones Metodológicas y de Organización

Resumen de la Modalidad Presencial



La Carrera como un proceso de formación continuo y ascendente.

Anexo IX Guía de observación.

Objetivo: Obtener información en relación a la preparación que poseen los docentes para potenciar desde el proceso de enseñanza el desarrollo de las habilidades investigativas.

Indicadores de observación a tener en cuenta:

- Forma de organización de la actividad.
- Sistema de conocimientos impartidos.
- Métodos aplicados.
- Elementos tenidos en cuenta para motivar la investigación científica.
- Niveles de desempeño del cadete en la realización de las actividades orientadas.
- Carácter diferenciado en la complejidad de las actividades orientadas por el docente como parte del trabajo diferenciado.
- Nivel de asimilación del cadete de los conocimientos impartidos
- Cumplimiento del objetivo de la actividad planificada

Anexo X Entrevista a cadetes dela carrera de Derecho del MININT.

Objetivo: Caracterizar el nivel de desarrollo de la habilidad de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT para la elaboración de las acciones contempladas en la estrategia.

Indicadores:

1. Sistematización de los conocimientos y habilidades de investigación científica durante el proceso docente educativo de los cadetes
2. Nivel de preparación de los docentes implicados en el proceso.
3. Empleo de métodos y técnicas para desarrollar las habilidades de investigación científica por los docentes.
4. Desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes a partir de sus requisitos esenciales.

Guía de entrevista:

Estamos realizando una investigación sobre la formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del MININT. Para ello necesitamos su colaboración y que nos brinde la información solicitada.

1. Datos generales: Sexo: ___ Edad: ___ Graduado universitario: ___ Si ___ No.

Año que cursa: ___ Años de experiencia docente: ___ Años experiencia como tutor: ___

1. ¿Te sientes preparado para realizar, tutorar una investigación científica?
2. ¿Sobre que niveles has recibido los conocimientos de Metodología de La Investigación Científica?
3. Como evaluas la preparación de los tutores y docentes para realizar asesorías meodológicas a los Trabajos de Diplomas?
4. Te sientes satisfecho con lo que aprendes en el Programa de Metodología de La Investigación?
5. ¿Para qué te sirve?
6. Si tuvieras que perfeccionarlo que propondrías?

Anexo XI Encuesta

Objetivo: Determinar los niveles de información cadetes y tutores con relación a las habilidades de la investigación científica para la realización del diagnóstico.

Sexo _____

Tutor _____ Años de experiencia como tutor _____

Cadete _____ Año que cursa _____

1. ¿Qué habilidades debes dominar o contribuir a formar una vez que se gradúe el cadete?

2. ¿Cómo se forman y desarrollan en tu grupo estas habilidades?

3. Consideras necesario incluir en el plan de estudios el desarrollo de estas habilidades de investigación científica? Si ___ No ___

4. Cuáles consideras las causas por las que hay un decrecimiento de presentación de trabajos de Diploma? _____

5. ¿Cómo consideras pudieran fortalecerse estas habilidades?

Anexo XII Criterio de usuario.

Indicadores:

- Pertinencia
- Valor práctico
- Utilidad para la formación de la habilidad de investigación científica

Cuestionario en escala de 1 a 10.

- La estrategia contribuye que el proceso de formación y desarrollo de las habilidades de investigación científica en los cadetes de la carrera de Derecho del Ministerio del Interior se fortalezca evidenciándose en la asignatura Enfrentamiento por lo que le da un valor práctico.
- La implementación de la estrategia constituye una vía para el cumplimiento de las líneas de trabajo para los nuevos escenarios contribuyendo a la búsqueda novedosa de soluciones al enfrentamiento.
- La estrategia contribuye al desarrollo de la habilidad científico investigativa.